

Señor

JUEZ TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

Referencia: Proceso Verbal por infracción a derecho de Autor.

Radicado: 2023-00754

Asunto: Poder para litigar en proceso verbal por infracción a derechos de autor.

Sandra Liliana Huertas Moreno, mayor de edad, identificada con Cédula de ciudadanía No. 63.352.386 de Bucaramanga, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, al Doctor Jesús María Méndez Bermúdez, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.491.525 y portador de la Tarjeta Profesional No. 99.678 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actuando en mi nombre y representación promueva y lleve hasta su terminación el **PROCESO VERBAL POR INFRACCIÓN A DERECHOS DE AUTOR** en contra de las sociedades Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. "BANCOLDEX", sociedad anónima, de economía mixta, del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito bancario, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, identificada con Nit. No. 800.149.923-6, representada legalmente por Javier Díaz Fajardo, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.419.679 y La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia "ASOBANCARIA", persona jurídica de derecho privado, identificada con Nit No. 860.006.812-1, representada legalmente por José Manuel Gómez Sarmiento, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.205.887, para que siguiendo los trámites propios del proceso verbal se reclame la indemnización o compensación plena de los daños y perjuicios a mí irrogados, con ocasión de la infracción a los derechos morales y patrimoniales de autor sobre algunas de las creaciones intelectuales incorporadas en la Cartilla de Educación Financiera "El Camino a la Prosperidad - Banca de Oportunidades", de las cuales soy autora, titular originaria y exclusiva, en los términos de los instrumentos internacionales, comunitarios y nacionales que regulan la materia.

El Doctor Jesús María Méndez Bermúdez queda amplia y expresamente facultado para conciliar, transigir, recurrir, refutar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, recibir pagos, compensaciones o indemnizaciones producto de sentencia judicial, conciliación o transacción y, en general, para realizar todas aquellas actuaciones señaladas en el artículo 77 del Código General del Proceso, junto con las demás que atiendan al buen y fiel cumplimiento de la gestión encomendada.

A efectos de notificaciones, en atención a lo previsto en el artículo 5º de la ley 2213 de 2022, el apoderado podrá ser contactado en el correo electrónico notificaciones@wolfmendez.com

Atentamente,



Sandra Liliana Huertas Moreno
C.C. No. 63.352.386 de Bucaramanga

Acepto,



Jesús María Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.



Notificaciones Wolf <notificaciones@wolfmendez.com>

OTORGAMIENTO DE PODER Sandra Huertas

1 mensaje

La explicación es simple <puntodeequilibriocolombia@gmail.com>

19 de octubre de 2023, 9:18

Para: notificaciones@wolfmendez.com

De manera atenta adjunto al correo electrónico el poder que los faculta para actuar en mi nombre y representación.

--

Cordialmente,

Sandra Huertas Moreno

Diseño, Didáctica y Formación

Celular 3115790201



Libre de virus. www.avg.com



Poder Subsanado 18OCT23.pdf

466K

2. Las documentales
relacionadas en el acápite de
pruebas.

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de BANCOLODEX, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Certificado Generado con el Pin No: 1447934187706303

Generado el 10 de octubre de 2017 a las 08:57:46

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del Artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: "BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A." y podrá también usar la sigla "BANCOLDEX"

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Colombiana, anónima de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito bancario, vinculada al Ministerio de Comercio Exterior. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Ley No 7 del 16 de enero de 1991. Sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, organizada como entidad de crédito bancario, vinculada al Ministerio de Comercio Exterior.

Ley No 7 del 16 de enero de 1991. Sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, organizada como entidad de crédito bancario, vinculada al Ministerio de Comercio Exterior.

Resolución S.B. No 0525 del 30 de mayo de 2003. El Superintendente Bancario aprueba la cesión parcial de activos, pasivos y contratos del INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI al BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. -BANCOLDEX.

Escritura Pública No 2339 del 26 de junio de 2008 de la Notaria 31 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Bogotá D.C..

Escritura Pública No 0789 del 18 de abril de 2013 de la Notaria 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Sociedad Colombiana, anónima de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito bancario, vinculada al Ministerio de Comercio Exterior.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 5054 del 24 de diciembre de 1991

REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente: la sociedad tendrá un Presidente, elegido por la Junta Directiva para periodos de tres años. El Presidente podrá ser reelegido. Representantes Legales: El Presidente, o quien haga sus veces, y los funcionarios que expresamente determine la Junta Directiva, serán los representantes legales de la sociedad para todos los efectos. Parágrafo: Los funcionarios que sean facultados por la Junta Directiva para ejercer la representación legal de los programas especiales administrados por el Banco, si a ello hubiere lugar, se entenderán facultados para realizar en nombre de la sociedad, únicamente los actos y contratos que correspondan al objeto misional de cada uno de dichos programas. Funciones: El Presidente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2. Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos o contratos que se requieran para el desarrollo social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los presentes estatutos. Cuando tales actos o contratos tengan un valor superior al monto fijado por la Junta Directiva, requerirán autorización previa de ésta. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Nombrar mandatarios y apoderados que representen a la sociedad en determinados negocios, judiciales y extrajudiciales; 5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales, que puede o no ser conjunto con el de la Junta Directiva, y rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General o la Junta Directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo; 6. Presentar previamente a la Junta Directiva el balance general destinado a la Asamblea General de Accionistas, junto con el estado de resultados y el proyecto de distribución

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1447934187706303

Generado el 10 de octubre de 2017 a las 08:57:46

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

de utilidades y demás anexos explicativos; 7. Presentar a la consideración de la Junta Directiva los planes y programas que debe desarrollar la sociedad, así como el proyecto de presupuesto anual; 8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no le correspondan a la Junta Directiva, y, en general, dirigir y coordinar el funcionamiento de la sociedad; 9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartirles las órdenes y las instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 10. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias o extraordinarias. 11. Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; 12. Dar lectura, en la Junta Directiva, de aquellas comunicaciones dirigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando tal requerimiento se formule, de lo cual se dejará constancia en las respectivas actas; 13. Las demás funciones que le correspondan como representante legal de la sociedad, por disposición de estos estatutos, de la Asamblea General, de la Junta Directiva o en virtud de la ley. El presidente podrá delegar las funciones relacionadas en el presente artículo, excepto las previstas en los numerales 5, 6, 7, 10, y 11, en los funcionarios que señale la Junta Directiva (Escritura Pública 931 del 25 de abril de 2014 Notaria 23 de Bogotá).

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Mario Suárez Melo Fecha de inicio del cargo: 05/10/2017	CC - 17056219	Presidente
José Alberto Garzón Gaitán Fecha de inicio del cargo: 03/09/2015	CC - 79541307	Primer Suplente del Presidente
Mauro Emanuele Sartori Randazzo Fecha de inicio del cargo: 26/08/2010	CC - 79520349	Vicepresidente de Riesgo
José Alberto Garzón Gaitán Fecha de inicio del cargo: 03/09/2015	CC - 79541307	Vicepresidente Judicial - Secretario General
Claudia María González Arteaga Fecha de inicio del cargo: 16/06/2016	CC - 41921907	Vicepresidente Financiero y Segundo Suplente del Presidente
Jaime Alfonso Quiroga Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 07/04/2016	CC - 79450881	Vicepresidente de Operaciones y Tercer Suplente del Presidente
Jimeno Perdomo Rivera Fecha de inicio del cargo: 19/05/1998	CC - 79231177	Vicepresidente Administrativo y Cuarto suplente del Presidente- (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 28 de octubre del 2015, se aceptó la remoción al cargo de Vicepresidente Administrativo y Cuarto Suplente del Presidente, información radicada con el número P2015004129 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

Certificado Generado con el Pin No: 1447934187706303

Generado el 10 de octubre de 2017 a las 08:57:46

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Carlos Mauricio Aldana Méndez Fecha de inicio del cargo: 30/05/2013	CC - 79330309	Director del Departamento de Servicios Administrativos - (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 28 de octubre del 2015, se aceptó la remoción al cargo de Director del Departamento de Servicios Administrativos, información radicada con el número P2015004130 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Claudia Estella Bedoya Zapata Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 43798017	Gerente del Programa de Transformación Productiva (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 1 de abril de 2017, se aceptó la renuncia al cargo de Gerente del Programa de Transformación Productiva, información radicada con el número P2017001566 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Beatriz Elena Daza Ariza Fecha de inicio del cargo: 24/05/2012	CC - 32725755	Gerente del Fondo de Modernización e Innovación para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 25 de marzo de 2014 se aceptó la renuncia al cargo de Gerente del Fondo de Modernización e Innovación para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, información radicada con el número P2014001349-000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Juliana Álvarez Gallego Fecha de inicio del cargo: 20/12/2012	CC - 39685786	Gerente Programa de Inversión Banca de las Oportunidades

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1447934187706303

Generado el 10 de octubre de 2017 a las 08:57:48

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE

Juan Carlos Garavito Escobar
Fecha de inicio del cargo: 01/12/2016

IDENTIFICACIÓN

CC - 79983809

CARGO

Gerente de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial - Innpulsa Colombia, para Desarrollar las Funciones Otorgadas por la Junta Directiva - (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 1 de abril de 2017, se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial - Innpulsa Colombia, para Desarrollar las Funciones Otorgadas por la Junta Directiva, información radicada con el número P2017001574 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

Marcela Gaviria Sánchez
Fecha de inicio del cargo: 14/09/2017

CC - 52427435

Vicepresidente de Talento Humano



**CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

2. Certificado de Existencia y
Representación Legal de
ASOBANCARIA, expedido por la
Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0546168099F6C6

10 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:05:42

R054616809 PAGINA: 1 de 5

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.*****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO*****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO*****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA

INSCRIPCION NO: S0002969 DEL 20 DE MARZO DE 1997

N.I.T. : 860006812-1

TIPO ENTIDAD : GREMIALES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 13 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

ACTIVO TOTAL : 112,496,641,883

PATRIMONIO : 19,210.21

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 # 74 - 08 P 9

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@asobancaria.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 9 # 74 - 08 P 9

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : info@asobancaria.com

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 4 DE FEBRERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00003229 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA

Firma válida



CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 76 EL 31 DE AGOSTO DE 1936, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000535	1997/02/26	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	1998/03/03	00012103
0000536	1998/02/26	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	1998/05/05	00013619
0000540	2000/02/29	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2000/05/24	00030912
0000546	2006/02/27	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/04/10	00097056
0000546	2006/02/27	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/04/12	00097269
0000548	2007/02/01	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/02/09	00112329
553	2009/02/26	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2009/06/25	00157327
557	2012/10/29	ASAMBLEA GENERAL	2012/11/14	00216974
558	2013/02/28	ASAMBLEA GENERAL	2013/05/15	00224598
559	2013/08/15	ASAMBLEA GENERAL	2013/09/13	00230043
563	2016/02/29	ASAMBLEA GENERAL	2016/03/29	00259926

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: A) REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES LEGÍTIMOS DE SUS MIEMBROS FRENTE A LAS AUTORIDADES Y DEMÁS PERSONAS Y ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES E INTERNACIONALES. B) PROMOVER Y MANTENER LA CONFIANZA DEL PÚBLICO EN EL SECTOR FINANCIERO, PROTEGER LA IMAGEN DEL MISMO, Y AMPLIAR Y MEJORAR PERMANENTEMENTE EL CONOCIMIENTO PÚBLICO ACERCA DE LA NATURALEZA Y FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA. C) PROMOVER Y PROTEGER LA LIBRE COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO. D) COADYUVAR A LA CONTINUA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO, Y PRESTAR AQUELLOS SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD DEL MISMO QUE PUEDAN SER DESARROLLADOS MÁS EFICIENTEMENTE DE MANERA COLECTIVA Y, CUANDO LA CONVENIENCIA LO DETERMINE, PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO EN UNA ENTIDAD JURÍDICA DIFERENTE, PARTICIPAR EN LA PROPIEDAD Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. E) APOYAR, PROMOVER O DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL SECTOR FINANCIERO Y DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA. ARTICULO 2. PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS LA ASOCIACIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO ANTE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO, LA OPINIÓN PÚBLICA Y, EN GENERAL, ANTE PERSONAS Y ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES E INTERNACIONALES. 2. DEFENDER LOS INTERESES DE LOS MIEMBROS. 3. PRESENTAR Y GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES LAS PROPUESTAS QUE CONVENGAN AL SECTOR FINANCIERO, FUNDAMENTADAS DE MANERA TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA, A FIN DE GARANTIZAR SU DESARROLLO SOBRE BASES ESTABLES. 4. PRESTAR SU COLABORACIÓN A LAS AUTORIDADES PARA EL ANÁLISIS Y EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA. 5. PARTICIPAR E INTERVENIR EN LOS PROCESOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PAÍS COMO VOCERO DEL SECTOR FINANCIERO. 6. DESARROLLAR Y MANTENER UNA AMPLIA COBERTURA DE MIEMBROS Y AFILIADOS, A FIN DE GARANTIZAR UNA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DEL SECTOR. 7. ADELANTAR ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LA CONFIANZA DE LAS AUTORIDADES, DE LA COMUNIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL Y DEL PÚBLICO EN GENERAL, EN LA SOLVENCIA ECONÓMICA, TÉCNICA Y MORAL DEL SECTOR FINANCIERO COLOMBIANO. 8. PROTEGER Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0546168099F6C6

10 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:05:42

R054616809 PAGINA: 2 de 5

* * * * *

MANTENER LA IMAGEN DEL SECTOR FINANCIERO.9. ADELANTAR Y DIVULGAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS, ESPECIALMENTE SOBRE LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN LOS ASPECTOS MONETARIOS, CREDITICIOS, CAMBIARIOS Y FISCALES NACIONALES E INTERNACIONALES, EN ORDEN A APOYAR LA GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y BRINDAR A LAS AUTORIDADES, AL PÚBLICO, A LOS MEDIOS Y A LA COMUNIDAD FINANCIERA, UN CONOCIMIENTO SOBRE LA NATURALEZA Y FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA.10. SERVIR DE PUNTO DE ENCUENTRO PARA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y PARA LA INTERACCIÓN ENTRE LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR. 11. ESTABLECER REGLAS, USOS Y PRÁCTICAS EN AUSENCIA DE NORMAS, A FIN DE RACIONALIZAR Y ESTANDARIZAR PROCEDIMIENTOS COMUNES EN EL SECTOR FINANCIERO.12. SERVIR DE CENTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL E INTERNACIONAL.13. ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS APLICABLES AL SECTOR FINANCIERO. 14. ADELANTAR PROGRAMAS Y ACCIONES ORIENTADOS A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL SECTOR FINANCIERO.15. ORGANIZAR CONGRESOS, CONVENCIONES, SEMINARIOS, TALLERES Y DEMÁS EVENTOS QUE PERSIGAN AGLUTINAR A LA COMUNIDAD FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL EN TOMO A LOS TEMAS DE INTERÉS PARA EL SECTOR FINANCIERO.16 ORGANIZAR, DE ACUERDO CON LA LEY, SERVICIOS DE ARBITRAMIENTO Y DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SUS MIEMBROS Y AFILIADOS, ENTRE SÍ Y FRENTE A TERCERAS.17. PRESTAR A LOS MIEMBROS, AFILIADOS Y ASOCIADOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORIA EN MATERIAS TÉCNICAS, FINANCIERAS, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS.18. SUMINISTRAR DIRECTAMENTE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO, INFORMATIVO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO AL SECTOR FINANCIERO Y A LOS DEMÁS SECTORES QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. 19. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE COMITÉS REGIONALES 20. GESTIONAR LA ORGANIZACIÓN, PARTICIPAR EN LA PROPIEDAD Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE AQUELLOS SERVICIOS QUE, CUANDO LA CONVENIENCIA LO DETERMINE, SE CONSTITUYAN COMO ENTIDADES JURÍDICAS DIFERENTES DE LA ASOCIACIÓN. 21. MANTENER UNA ESTRUCTURA FÍSICA, HUMANA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ACORDE CON LA EVOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL SECTOR Y LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 22. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS TENDIENTES A DESARROLLAR SU OBJETO. 23. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS Y DEMÁS FIGURAS ANÁLOGAS, A EFECTOS DE PRESTAR SUS SERVICIOS. 24. DISEÑAR PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS RELACIONADOS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL SECTOR FINANCIERO Y DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA. PARA ELLO PODRÁ, ENTRE OTROS ASPECTOS, RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR RECURSOS DE LAS ENTIDADES AFILIADAS O DE CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN.25 DIFUNDIR ENTRE SUS MIEMBROS Y AFILIADOS INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA LIBRE COMPETENCIA Y PROMOVER LA ADOPCIÓN DE MARCOS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE LA PROMUEVAN EN EL SECTOR. 26. LAS DEMÁS COMPATIBLES CON SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9412 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 19,210.21

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 564 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 8 DE MARZO DE 2017,
INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290323 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRIMER RENGLÓN BANCO AGRARIO DUSSAN LOPEZ LUIS ENRIQUE	C.C. 000000079407647
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SEGUNDO RENGLO BANCO AV VILLAS ANGEL MEJIA JUAN CAMILO	C.C. 000000070565593
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA TERCER RENGLO BANCO CAJA SOCIAL PRIETO RIVERA DIEGO FERNANDO	C.C. 000000079297676
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CUARTO RENGLO BANCO COLPATRIA PERDOMO MALDONADO SANTIAGO	C.C. 000000079142721
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA QUINTO RENGLO BANCO CORPBANCA DE ALVARENGA PIMENTEL ALVARO	C.E. 000000000658621
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SEXTO RENGLO BANCO DAVIVIENDA FORERO FONSECA EFRAIN ENRIQUE	C.C. 000000079141306
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SEPTIMO RENGLO BANCO DE BOGOTA FIGUEROA JARAMILLO ALEJANDRO AUGUSTO	C.C. 000000008228877
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA OCTAVO RENGLO BANCO FALABELLA MUÑOZ GOMEZ SERGIO	C.E. 000000000454149
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NOVENO RENGLO BANCO FINANDINA FORERO GOMEZ ORLANDO	C.C. 000000080425376
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DECIMO RENGLO BANCO PICHINCHA FERNANDEZ SALVADOR EDUARDO	C.E. 000000000297755
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DECIMO PRIMER BANCO POPULAR UPEGUI CUARTAS CARLOS EDUARDO	C.C. 000000019455785
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DECIMO SEGUNDO RENGLO BANCOLDEZ CASTRO VERGARA LUIS FERNANDO	C.C. 000000072136869
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DECIMO TERCER RENGLO BANCOLOMBIA MORA URIBE JUAN CARLOS	C.C. 000000070563173
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DECIMO CUARTO RENGLO BANCOMPARTIR MEJIA SOLANO GREGORIO ALBERTO	C.C. 000000016617188
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DECIMO QUINTO RENGLO BANCOOMEVA THEILKUHL OCHOA HANS JUERGEN	C.C. 000000006316249



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0546168099F6C6

10 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:05:42

R054616809 PAGINA: 3 de 5

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DECIMO SEXTO RENGLON
BBVA COLOMBIA
CABRERA IZQUIERDO OSCAR C.E. 000000000354780
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DECIMO SEPTIMO RENGLON
CITIBANK
JARAMILLO ESCALLON ALVARO C.C. 000000079138400
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DECIMO OCTAVO RENGLON
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA
NOREÑA OCAMPO BERNARDO C.C. 000000079151361
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DECIMO NOVENO RENGLON
TITULARIZADORA COLOMBIANA
GUTIERREZ BERNAL ALBERTO C.C. 000000010235220
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VIGESIMO RENGLON
FINDETER
ARBOLEDA GONZALEZ LUIS FERNANDO C.C. 000000001385358

CERTIFICA:
REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE, SON
REPRESENTANTES LEGALES DE LA ASOCIACIÓN LOS VICEPRESIDENTES QUE
DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL
PRESIDENTE.

CERTIFICA:
** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 698 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE AGOSTO DE 2014,
INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00243230 DEL LIBRO I
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE ECONOMICO
MALAGON GONZALEZ JONATHAN TYBALT C.C. 000000080850448

QUE POR ACTA NO. 657 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010,
INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00184917 DEL LIBRO I
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE
GOMEZ SARMIENTO JOSE MANUEL C.C. 000000091205887

QUE POR ACTA NO. 701 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2014,
INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00245481 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRESIDENTE
CASTRO GOMEZ SANTIAGO C.C. 000000016733052

QUE POR ACTA NO. 645 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE JULIO DE 2009,
INSCRITA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00161699 DEL LIBRO
I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ERNST & YOUNG AUDIT S A S N.I.T. 000008600088905
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 8 DE
NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO
00268626 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON)
NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

PORRAS ZUÑIGA SANDRA LILIANA	C.C. 000001072639860
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 00223793 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CORAL RINCON ALVARO MAURICIO	C.C. 000000079150976

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES
DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O
NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE
ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA
A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN
ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD
CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR
LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA
FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL
DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES
DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO
DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE
COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE
2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN
EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA
CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS
SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,200



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0546168099F6C6

10 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:05:42

R054616809 PAGINA: 4 de 5

ASOBANCARIA.6. CONCILIAR Y TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.7. OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA REPRESENTAR A ASOBANCARIA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA CON PLENAS FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DE ASOBANCARIA CON LA FACULTAD DE CONFESAR Y CONCILIAR. 8. OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA LA NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN DE DEMANDAS Y DEMÁS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. 9. OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA REPRESENTACIÓN DE ASOBANCARIA EN ACTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO. 10. FIRMAR Y CELEBRAR CONTRATOS QUE SUPONGAN LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, LIMITACIÓN Y GRAVAMEN DE INMUEBLES, CUALQUIERA SEA SU VALOR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. SUSCRIBIR Y PRESENTAR, EN NOMBRE DE ASOBANCARIA LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y CORRECCIONES Y ADICIONES A ÉSTAS, SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA.12. NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES QUE PROFIERA CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL FRENTE A ASOBANCARIA EN MATERIA TRIBUTARIA, ASÍ COMO ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE ASOBANCARIA. LA APODERADA EJERCERÁ SUS FUNCIONES CON LOS ALCANCES Y LAS RESPONSABILIDADES CONSAGRADOS, PARA ÉSTOS EFECTOS EN LOS ARTÍCULOS 572-1 Y 573 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. 13. SUSCRIBIR AUTORIZACIONES PARA EL RECLAMO DE CHEQUES A FAVOR DE ASOBANCARIA.14. ABRIR CANCELAR Y FIJAR CONDICIONES DE MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS, DE AHORRO, ENCARGOS FIDUCIARIOS Y TÍTULOS VALORES.15. AUTORIZAR SOBREGIROS BANCARIOS HASTA POR CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES. 16. AUTORIZAR SOBREGIROS BANCARIOS SUPERIORES A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE.17. FIRMAR Y CELEBRAR OTROS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES. 18. SUSCRIBIR PAGARÉS POR CRÉDITOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.19. SUSCRIBIR ACUERDOS DE PAGO DE LAS ENTIDADES O PERSONAS EN LIQUIDACIÓN ACOGIDAS A RÉGIMEN DE INSOLVENCIA.20. FIRMAR ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS. 21. NEGOCIAR, AUTORIZAR Y SUSCRIBIR ACUERDOS DE PAGO DE CARTERA CON MÁS DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS DE MORA Y CON BAJA POSIBILIDAD DE RECUPERACIÓN. 22. CELEBRAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO, CONVENIO Y, EN GENERAL CUALQUIER NEGOCIO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTÍA, EN LOS CASOS EN QUE ASOBANCARIA ACTUÉ COMO PRESTADOR DEL SERVICIO O VENDEDOR DE PRODUCTO.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 558 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 00223792 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

LASPRILLA MICHAELIS MARTHA ELISA

C.C. 000000041536892

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 164 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 703 DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 16 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2015, BAJO EL NO. 00246333 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SE ACEPTÓ LA RENUNCIA DE LASPRILLA MICHAELIS MARTHA ELISA COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (VICEPRESIDENTE).

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES Y DEMÁS ENTIDADES, PUBLICAS, COMO PRIVADAS, Y ANTE LOS PARTICULARES, EN TODOS LOS ACTOS EN QUE INTERVIENE LA INSTITUCIÓN 2. CONSTITUIR APODERADOS Y REMOVERLOS. 3. VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS JUNTAS SECTORIALES; 4. INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN Y PRESENTAR A ESTA EL PROYECTO PARA EL INFORME QUE ANUALMENTE DEBERÁ RENDIRSE A LA ASAMBLEA GENERAL. 5. CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. CONVOCAR LAS JUNTAS SECTORIALES A REUNIONES E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS DE LA RESPECTIVA ÁREA PUDIENDO DELEGAR ESTA FUNCIÓN EN LOS VICEPRESIDENTES. 7. INTEGRAR Y CONVOCAR COMITÉS PARA ASUNTOS ESPECÍFICOS. 8. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN. 9. IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL SECTOR FINANCIERO Y DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA. 10. CELEBRAR SIN LÍMITE DE CUANTÍA TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE LA ASOCIACIÓN ACTÚE COMO PRESTADOR O PROVEEDOR DE PRODUCTOS O SERVICIOS. 11. CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO SOBRE EL CUAL EXISTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. 12. EJERCER CUALQUIER OTRA FACULTAD QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS Y CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CONFIERAN LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION, LIMITACION Y GRAVAMEN DE INMUEBLES, CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR DE ESTOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO 235 DEL 12 DE FEBRERO DE 2015 DE LA NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00246371, DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, COMPARECIO SANTIAGO CASTRO GÓMEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.733.052 DE CALI, OBRANDO EN SU CONDICION DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA, EN ADELANTE ASOBANCARIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MONICA MARIA GOMEZ VILLAFANE, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31.933.020 DE CALI, PARA QUE REPRESENTA A ASOBANCARIA, MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL; ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN: 1. NOTIFICARSE DE LA ADMISIÓN DE DEMANDAS Y DEMÁS PROVIDENCIAS JUDICIAL ADMINISTRATIVAS QUE SE REFIERAN A RECLAMACIONES DE CARÁCTER LABORAL CONTRA ASOBANCARIA 2. ADELANTE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS O QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE ASOBANCARIA, EN MATERIA LABORAL. 3. REPRESENTAR A ASOBANCARIA EN LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LAS ENTIDADES EN DONDE ÉSTA TENGA INTERÉS Y EN GENERAL EN TODOS LOS ACTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO 4. FIRMAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO DE CUALQUIER ÍNDOLE. 5. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE Y CONFESAR EN NOMBRE DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0546168099F6C6

10 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:05:42

R054616809 PAGINA: 5 de 5

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

3. Fotocopia del Diploma de Grado expedido por la Universidad Nacional de Colombia a favor de SANDRA HUERTAS, que acredita su formación profesional como diseñadora gráfica.

57
22

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Diseñadora Gráfica

A

Sandra Liliana Huertas Moreno

C.C. No. 63.352.386 EXPEDIDA EN Bucaramanga (Sder.)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Santa Fe de Bogotá*, D.C. *Noviembre 12*

Rector de la Facultad
DECANO DE LA FACULTAD

Rector de la Universidad
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Secretario General
SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 07 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 33-1

DE LA SEDE DE *Santa Fe de Bogotá* FACULTAD DE Artes

0056703



4. Certificaciones Anexos del 4 al 18.

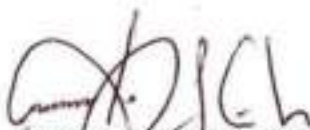
A QUIEN INTERESE

Mi nombre es Ángela Cerón identificada con c.c. 23.582.560 de Firavitoba (Boy), actualmente directora de la Corporación Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz IMP y deseo certificar a título personal que conozco a la señorita SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO identificada con cc 63.352.386 de Bucaramanga, desde 2003 cuando representó a REDEPAZ en la INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ, haciendo parte de la comisión regional de capacitación que tenía como objetivo realizar talleres en distintos lugares del país para empoderar y socializar los avances de la Asamblea Constituyente Emancipatoria de Mujeres realizada en el Congreso de la República en 2002.

En 2008 desarrolló para esta entidad el concepto gráfico e ilustraciones de la Cartilla de Reparación y Atención Integral para Víctimas.

Sin otro particular, adjunto mis datos de contacto para resolver sus inquietudes.

Cordialmente,



ÁNGELA YASMITH CERON LASPRILLA
C.C. 23.582.560 de Firavitoba (Boyacá).
Teléfonos: 7020355

Dirección de Notificación: Carrera 27 # 53 – 11 Oficina 201.

Correo Electrónico: direccion@mujeresporlapaz.org

Certifican que

Sandra Liliana Huertas

Participó en el taller de 40 horas *"Dialogando con el Facilitador"*
que lo habilita como capacitador del Modelo de Formación
a Empresarios de la Microempresa
"Diálogo de Gestiones"

Cúcuta, Norte de Santander, 5 al 9 de Junio de 2006

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elizabeth'.

Elizabeth Montañez
Facilitadora
Centro ACCIÓN Microempresarial



CORPORACION CASA DE LA MUJER DE SUBA
NIT No. 830048324-1

CERTIFICA

Que **SANDRA HUERTAS MORENO** identificada con C.C. # 63352386 de Bucaramanga estuvo vinculada como voluntaria del 2008 al 2010 en diferentes proyectos de la Corporación Casa de la Mujer de Suba.

Se desempeñó como profesional en el proyecto "**MODELO DE ATENCION INTEGRAL A MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIAS**" Y EN PROYECTO "**MUJER Y DESARROLLO ECONOMICO**" en asesoría, atención y conversatorios en empoderamiento, imagen profesional, autoestima y negociación para grupos de mujeres emprendedoras, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso a sus derechos y aportando al desarrollo de la política Pública de mujeres y Equidad de Géneros con la participación de Organizaciones y ciudadanas de la localidad.

Durante este tiempo se destacó por su honestidad, compromiso social, responsabilidad y creatividad desarrollando con eficiencia y eficacia los compromisos adquiridos en la Corporación

Se expide en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Agosto de 2016, a solicitud de la interesada.

Cordialmente;

CARMENZA ALARCÓN ÁVILA

Gerenta C.C.M.S.

Teléfonos: 3167526479 – 6276869

E-mail: carmenzaalarconavila@hotmail.com

casadelamujersuba@hotmail.com

HACE CONSTAR:

Que la señorita SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.352.386 de Bucaramanga, prestó a la Banca de las Oportunidades sus servicios como consultora de diseño gráfico en la elaboración de la Cartilla de Educación Financiera El Camino a la Prosperidad, cuyas características fueron las siguientes:

OBJETO	Recopilar, sintetizar y reconstruir contenidos de Finanzas básicas como Presupuesto, Ahorro, Préstamos, Seguros y Consumidor Financiero, ilustrando con propuestas y personajes originales cada tema, haciéndolo más accesible a población vulnerable colombiana.
VALOR DE LOS HONORARIOS	Siete millones cien mil pesos (\$7.100.000).
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Recopilación y síntesis de materiales de Banca de las Oportunidades. 2. Propuesta de Contenidos y piezas gráficas. 3. Ajustes basados en la metodología de Educación Financiera de Banca de las Oportunidades. 4. Entrega de artes finales.

La consultora desarrolló las actividades de acuerdo en el año 2012, con las expectativas establecidas y dio cumplimiento a las obligaciones acordadas. Igualmente prestó los servicios en el tiempo estimado y suministró la información requerida por Banca de las Oportunidades.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de abril de 2015.

Cordialmente,



CARMEN CECILIA LEÓN FRANCO
Coordinadora

EL ORGANISMO COOPERATIVO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA

EMPRENDER

NIT No. 800.114.798-0

CERTIFICA:

Que la señora **SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO**, identificada con la C.C. No. 63.352.386 de Bogotá, desde hace varios años nos ha brindado soporte en el diseño de piezas publicitarias y desarrollo de seminarios en temas relacionados en Proyecto de Vida y Liderazgo, entre otros.

Destacamos su honestidad, responsabilidad y cumplimiento con los trabajos solicitados.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los (30) días del mes de agosto de 2016.

Cordialmente,


YULY ARDILA CAMACHO
Gerente General

Organismo Cooperativo
Microempresarial de Colombia
Emprender

CERTIFICACIÓN

El ORGANISMO COOPERATIVO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA-EMPRENDER, identificado con Nit 800.114.798-0, certifica que la señorita **SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO** identificada con C.C. 63.352.386 de Bucaramanga, realizó el diseño de la mascota y el diseño de la pieza grafica del pensum del programa académico ejecutivo de microfinanzas de alto rendimiento del campus AVE (Aula Virtual Emprender)

La presente certificación se expide, a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)



YULY A. ARDILA CAMACHO
Gerente



+57 318 366 18 27
+57 1 593 24 00
www.emprender.com.co
Calle 106 # 48 - 05



Banco de Bogotá 

Nº 840.002.964-4

A QUIEN INTERESE:

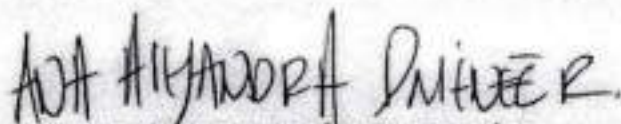
Certificamos que conocemos la labor profesional de SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO identificada con c.c. 63.352.386 de Bucaramanga, desde 2013 hasta la actualidad, quien se ha desempeñado como proveedora de diseño gráfico y educadora financiera en talleres y conferencias.

Su labor de diseño ha consistido en el desarrollo de contenidos e historietas originales de educación financiera para la cartilla del programa Educación Financiera para la Vida de Responsabilidad Social, y como consultora ha desarrollado contenidos y metodologías para nuestros talleres de educación financiera en el aula móvil del Banco de Bogotá.

Sin excepción ha demostrado compromiso profesional con nuestra entidad, así como con los beneficiarios del programa de quienes se ha obtenido una alta calificación en la retroalimentación de las actividades.

Esta certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,



ANA ALEJANDRA JIMÉNEZ RINCÓN
Gerente de Responsabilidad Social Corporativa



Bogotá, 23 de Agosto de 2016

A QUIEN INTERESE

Con la presente nos permitimos certificar que el proveedor **SANDRA LILIANA HUERTAS** identificada con el **Nit. 63352386** forma parte del grupo de proveedores de nuestra organización, desde el año 2015 prestándonos el servicio de consultoría y formación empresarial.

Atentamente,

Jenny Ximena Robón Rojas
Jenny Pabon
Procurement Manager
Colombia
571-6002388



DAVIVIENDA

67
32

EL BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT 860.034.313-7

CERTIFICA QUE:

SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO Identificada con cc: No 63352386 Presto sus servicios durante el taller: Metodología Banca de las Oportunidades durante los días 13 y 20 de Marzo del 2016

Que el servicio se prestó a satisfacción de acuerdo a los términos pactados.

En caso de necesitar información adicional comuníquese con nosotros al número telefónico 3300000 Ext. 50733, donde Elisa Claros García, Coordinadora de Gestión de Proveedores, con gusto lo atenderá.

Para constancia de lo anterior se expide la presente certificación a nombre del interesado, en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Agosto de 2.016.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA ROMERO

Jefe Departamento Gestión De Servicios Integrales

BANCO DAVIVIENDA S.A

CERTIFICA

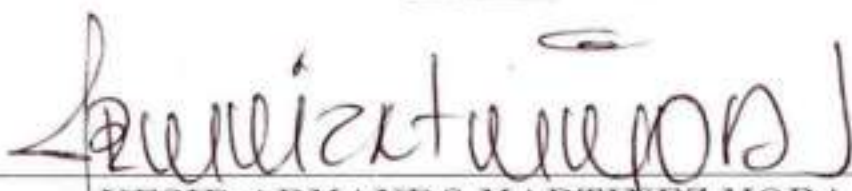


NIT.860.351.806 - 5

Que el señorita: **SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.352.386 de Bucaramanga (Santander), nos provee desde hace dieciocho (18) años, toda nuestra línea de diseño y decoración original, para nuestros restaurantes.

Cabe anotar, que a la fecha, estamos muy satisfechos con el trabajo y calidad del mismo.

Se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de Agosto de 2017.


YESID ARMANDO MARTINEZ MORA
GERENTE

Cc 79.787.343 de Bogotá.



CAFÉ & CREPES LTDA
NIT.860.351.806 - 5



El Café de la montaña

NIT.860.351.806 - 5

A QUIEN INTERESE:

CAFÉ & CREPES LTDA con **NIT. 860.351.806 - 5** certifica que la señora **SANDRA LILIANA HUERTAS MORENA** identificada con **Cedula de Ciudadanía No.63'352.386 de Bucaramanga**, se ha desempeñado como proveedora de nuestra empresa desde **1999 hasta la actualidad, en el área de diseño y publicidad.**

Ha demostrado sin excepción, originalidad, responsabilidad y respuestas oportunas a nuestras necesidades de comunicación comercial e institucional.

Se expide a solicitud de la interesada a los (29) días del mes de Agosto de 2016.

Cordialmente.


YESID ARMANDO MARTINEZ MORA
Representante Legal
C.C. 79'787.343 de Bogotá



35

CERTIFICACION

YO, Peter Anthony Zalewski, domiciliado en la ciudad de Miami, del estado Florida en Estados Unidos de America, por medio del presente escrito y bajo la gravedad de juramento, me permito certificar que en el año 2009, siendo Presidente CVR GROUP, aproximadamente en el mes de Julio, contrate a Sandra Liliana Huertas Moreno, identificada con la Cedula de Ciudadania Numero 63352386, para que diseñara del logo de mi empresa. Sus propuestas fueron estudiadas.

Tambien declaro que este documento fue traducido al idioma ingles y aceptado por mi antes de firmarlo

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Zalewski", is written over the typed name.

PETER ZALEWSKI

Condo Vultures LLC
425 NE 22nd Street
Suite 205
Miami, Florida 33137
(305)865-5629

CONSTANCIA

Agosto 29 de 2017

A QUIEN INTERESE:

Hacemos constar que la señorita SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO identificada con c.c. 63.352.386 de Bucaramanga, realizó el desarrollo del concepto gráfico de mi marca de consultoría SERES ESENCIALES.

Sin otro particular

**Sergio Pinilla Gutiérrez, MD**

c.c. 91066734 de San Gil
SERES ESENCIALES SAS
www.seresesenciales.com
sergio.pinilla@seresesenciales.com
3205438133



FILING SOLUTIONS GROUP INC.

CERTIFICACION

Lilia Huertas-Bergouignan, presidente de FILING SOLUTIONS GROUP, Inc., con domicilio comercial en Miami, Florida, por medio del presente escrito, declaro y certifico que contrate en el año 2012 a Sandra Lilibana Huertas Moreno, identificada con la Cedula de Ciudadania Numero 63352386, para encargarle el diseño de la imagen corporativa y logotipo de mi empresa, los cuales fueron aceptados y estan siendo utilizados.

Agradeciendo de antemano la atencion prestada al presente escrito, me suscribo de Ustedes,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lilia Huertas-Bergouignan', is written over the printed name.

LILIA HUERTAS-BERGOUIGNAN

FILING SOLUTIONS GROUP, INC
1462 SW 23rd Terrace
Miami, Florida 331345
(786)287-8059162



COMTECH NORTH AMERICA LLC
 55 East Long Lake Road # 329 Troy, MI 48065
 PO Box 309 Bloomfield Hills, MI 48303
 Tel: (248) 594-2400
 United States

CERTIFICATION OF COMPLETION

August 29, 2017

To Whom It May Concern:

This is to certify that MRS SANDRA LILIANA HUERTAS with Colombian ID # 63.352.386 expedited in Bucaramanga, Colombia has successfully performed the graphic development of our private label products since 2007 to today.

Graphic development includes logotype and brand identity: Native Trends, Easy Shelving, BarBites, Neat Home, and North American Quality Products, among others.

Approved:

Mr Jeffrey M Given

President

Comtech North America LLC



Punto de Equilibrio

EDUCACION

Corporativo

TALLER

LOS CUATRO ACUERDOS

Enfoque

La productividad empieza en la sincronía y la armonía de las interacciones cotidianas. Los cuatro acuerdos son la directriz para incrementar la conciencia de la responsabilidad individual, las interacciones productivas y la excelencia.



Objetivo General

Promover a través de ejercicios prácticos, las interacciones objetivas, efectivas, responsables y eficientes que contribuyen a la productividad, el buen clima laboral y la fluidez de los procesos que se hacen en equipo.

Categorías Centrales

Basados en el libro Los Cuatro Acuerdos de Miguel Ruiz complementados con principios de liderazgo de los Siete Hábitos de la Gente Altamente Efectiva, estas son las categorías:

Comunicación Impecable.

Las palabras impecables y otros lenguajes, orientando el proceso hacia la objetividad.

Responsabilidad Individual.

Ejercicios sobre la proactividad, la no victimización y el asumir retos con madurez.

Manejo de Instrucciones e Interpretaciones.

Comunicación y conversación para resultados exitosos.

Calidad y Satisfacción.

Miembros excelentes haciendo equipos de calidad.

Corporativo

TALLER LOS CUATRO ACUERDOS

Condiciones

El grupo máximo permitido para este taller es de 25 personas, mínimo 6.

El taller aporta los materiales necesarios para ejecutar los ejercicios y el arte de los cuadernillos de trabajo.

El contratante aporta la impresión de los cuadernillos, la locación, transporte de los asistentes y gastos asociados a alquileres, refrigerios y logística.

Si se realiza fuera de Bogotá, el contratante aporta los gastos viáticos de la tallerista.

Esta versión corta del taller tiene 2 horas de duración. Cada hora tiene un costo de \$380.000. Inversión total: \$760.000.

Punto de Equilibrio

Metodología

Realizamos ejercicios, prácticas y conversaciones en ritmo continuo, fundamentados en la educación experiencial, el manejo ontológico del lenguaje, y la educación para adultos (andragogía).

Los asistentes saldrán del taller con su cuadernillo de trabajo.



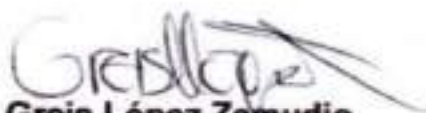
BAYPORT COLOMBIA S.A.

Certificamos que Sandra Liliana Huertas Moreno, identificada con número de cédula 63.352.386 de Bucaramanga; realizó el diseño del material gráfico / didáctico y desarrollo de la actividad pedagógica "Olimpiadas del conocimiento" para el entrenamiento de nuestro Canal Directo de Ventas de la Sucursal Chapinero, realizada el día 04 de Mayo del año en curso en la ciudad de Bogotá.

En ella se destaca su profesionalismo, puntualidad y seriedad, convirtiéndose en nuestro aliado y siendo de gran aporte al cumplimiento de las actividades internas de la compañía.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de Sandra Liliana Huertas Moreno, a los 29 días del mes de Agosto de 2017.

Atentamente,



Greis López Zamudio
Coordinador Administrativo y de Compras
Teléfono celular: 316-6553715
Bayport Colombia S.A.



5. Certificado de Existencia y Representación Legal de BANCOLDEX, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. Anexo 19.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054616809DE464

10 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:05:38

R054616809 PAGINA: 1 de 6

 LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. ✓

SIGLA : BANCODEX

N.I.T. : 800149923-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00500202 DEL 22 DE MAYO DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 7,013,892,030,817

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 28 NO. 13 A - 15 P 40

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jose.garzon@bancoldex.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 28 NO. 13 A - 15 P 40

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : jose.garzon@bancoldex.com

CERTIFICA:

ESTATUOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1574	30-XII-1992	28 STAFE BTA	I-IV-1993 NO.401002
1372	23-XI--1993	28 STAFE BTA	30-XII-1993 NO.432468
1578	29-XII-1993	28 STAFE BTA	30-XII-1993 NO.432467

Firma válida



520 19-V--1995 28 STAFE BTA 2-VI--1995 NO.495247
 2229 7-V--1996 31 STAFE BTA 10-V--1996 NO.537485
 CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003254	1998/06/24	NOTARIA 31	1998/07/10	00641264
0001254	1999/04/30	NOTARIA 31	1999/05/10	00679294
0003798	2001/09/03	NOTARIA 31	2001/09/06	00792892
0002904	2002/07/09	NOTARIA 31	2002/07/15	00835577
0004568	2004/10/06	NOTARIA 31	2004/10/12	00957229
0002339	2008/06/26	NOTARIA 31	2008/07/03	01225490
1366	2009/04/22	NOTARIA 23	2009/04/24	01292121
1264	2012/05/23	NOTARIA 23	2012/05/25	01637072
0789	2013/04/18	NOTARIA 23	2013/04/24	01724928
931	2014/04/25	NOTARIA 23	2014/04/30	01830710
850	2015/04/20	NOTARIA 23	2015/04/23	01932993

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 279 DEL DECRETO 663 DE 1993, ADICIONADO POR LA LEY 795 DE 2003, LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO FINANCIAR, EN FORMA PRINCIPAL PERO NO EXCLUSIVA, LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPORTACION Y CON LA INDUSTRIA NACIONAL, ACTUANDO PARA TAL FIN COMO BANCO DE DESCUENTO O REDESCUENTO, ANTES QUE COMO INTERMEDIARIO DIRECTO; Y PRONHOVER LAS EXPORTACIONES EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DEL ARTICULO 283, SIGUIENTES Y CONCORDANTES DEL DECRETO 663 DE 1993. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL MISMO. PARA EL EFECTO, LA SOCIEDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS AUTORIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, EN LAS MONEDAS Y EN LAS CONDICIONES QUE AUTORIZEN LAS LEYES Y DEMAS REGULACIONES QUE LE SEAN APLICABLES. EN CONSECUENCIA, REALIZAR OPERACIONES DE CREDITO, INCLUSIVE PARA FINANCIAR A LOS COMPRADORES DE EXPORTACIONES COLOMBIANAS, SERA PARTE DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS; B) DESCONTAR CREDITOS OTORGADOS POR OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, O COMPRAR CARTERA DE LAS MISMAS, ANTES QUE HACER CREDITOS DIRECTOS; PERO SIN QUE ESTO SE ENTIENDACOMO LIMITACION LEGAL PARA REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE MENCIONAN EN EL LITERAL ANTERIOR; C) ACTUAR COMO AGENTE DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, PARA CELEBRAR Y ADMINISTRAR CONTRATOS ENCAMINADOS A PROVEERLOS DE RECURSOS EN MONEDA EXTRANJERA ; PARA GARANTIZARLOS CUANDO SEA DEL CASO ; Y PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS REPECTIVOS. CUANDO LA SOCIEDAD OBTENGA PARA SI MISMA RECURSOS EN MONEDA EXTANJERA, PODRA VENDERLOS AL BANCO DE LA REPUBLICA, A LA TASA QUE ESTA ENTIDAD DETERMINE EN LA FECHA EN QUE SE REALICE LA OPERACION Y OBTENER LA MONEDA DE CURSO LEGAL EQUIVALENTE. D) CONSTITUIR O HACERSE SOCIO DE UNA SOCIEDAD FIDUCIARIA ; ENTREGARLE EN FIDEICOMISO, PARA CONSTITUIR UN PATRIMONIO AUTONOMO, LOS BIENES A LOS QUE SE REFIERE EL LITERAL A) DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 280 DEL DECRETO 663 DE 1993, CON DESTINO A LA PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES; Y EJERCER RESPECTO DEL FIDEICOMISO LOS DERECHOS QUE SE DESCRIBEN EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 283 Y SIGUIENTES DEL CITADO DECRETO, Y LOS QUE SE RESERVE EN EL CONTRATO ; E) REALIZAR ACUERDOS CON EL BANCO DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS QUE HAYAN CONFIADO

A AQUEL BIENES SUYOS, PARA QUE EL BANCO DE LA REPUBLICA PUEDA PAGAR CON CARGO A ESTOS LAS OBLIGACIONES EN FAVOR DE LA SOCIEDAD ; Y EN GENERAL, PARA QUE ESTA TENGA LA COLABORACION DEL BANCO DE LA REPUBLICA AL REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES QUE EL DECRETO 663 DE 1993 LE AUTORIZA; F) OTORGAR VALES Y GARANTIAS; G) CONSTITUIR O HACERSE SOCIO DE ENTIDADES QUE OFREZCAN SEGUROS DE CREDITO A LAS EXPORTACIONES; O CONTRATAR CON ELLAS PARA QUE LOS PRESTEN; O FINANCIAR ESAS ENTIDADES, O A LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS, O CUALQUIER COMBINACION DE ESTAS FUNCIONES, TODO ELLO EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINE EL MERCADO. CONFORME AL SEGUNDO INCISO DEL LITERAL G) DEL ARTICULO 282 DEL DECRETO 663 DE 1993, LA NACION GARANTIZARA LAS OPERACIONES DE SEGURO DE CREDITO A LAS EXPORTACIONES QUE AMPAREN RIESGOS POLITICOS Y EXTRAORDINARIOS, PARA LO CUAL EL GOBIERNO NACIONAL SEÑALARA EL PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA Y EL MONTO DE LA MISMA, Y CELEBRARA LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACION A QUE HAYA LUGAR, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; H) REALIZAR DIRECTAMENTE OPERACIONES FIDUCIARIAS; I) EMITIR BONOS O TITULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES, DENTRO DEL PAIS O EN EL EXTERIOR, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES. J) CELEBRAR CONTRATOS PARA LA ADMINISTRACION DE PROYECTOS O DE RECURSOS, Y PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE BANCA DE INVERSION QUE GUARDEN RELACION DE CONEXIDAD CON LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS EN SU OBJETO SOCIAL. K) CELEBRAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS CON PARTICULARES PARA LA CONCEPTUALIZACION, DESARROLLO, COORDINACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE BANCA DE INVERSION. L) ESTRUCTURAR PROYECTOS Y GESTIONAR PROCESOS DE PARTICIPACION PRIVADA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE DESARROLLO.

PARAGRAFO PRIMERO. PROHIBASE A LA SOCIEDAD HACER GASTOS DISTINTOS DE LOS QUE PERTENECEN AL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y QUE TENGAN EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS POR LA NACION O POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS. PARAGRAFO SEGUNDO. EL BANCO NO ASUMIRA RIESGO DIRECTO CON PERSONA ALGUNA, SALVO EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE PARTICIPE LA NACION, UN INTERMEDIARIO FINANCIERO O PERSONAS JURIDICAS INTERNACIONALES DE DERECHO PUBLICO, ASI COMO EN LOS EVENTOS EN LOS CUALES GOCE DE COBERTURAS DEL RIESGO, CON GARANTIAS O INSTRUMENTOS SIMILARES QUE TRASLADEN EL RIESGO DIRECTO DE LAS OPERACIONES QUE REALICE. PARAGRAFO TERCERO. CUANDO POR DISPOSICION LEGAL O REGLAMENTARIA, O POR SOLICITUD DEL GOBIERNO NACIONAL, EL BANCO DEBA REALIZAR OPERACIONES EN CONDICIONES DE RENTABILIDAD INFERIORES A LAS VIGENTES EN EL MERCADO, O QUE NO GARANTICEN EL EQUILIBRIO FINANCIERO PARA LA ENTIDAD, ESTE LAS LLEVARA A CABO UNICAMENTE CUANDO SE CUENTE CON LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES RESPECTIVAS Y LOS RECURSOS

CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO TRANSFERIDOS AL BANCO PREVIAMENTE AL DESEMBOLSO DE LAS OPERACIONES CREDITICIAS DE QUE SE TRATE. DICHAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DEBERAN GARANTIZAR, COMO MINIMO, EL DIFERENCIAL ENTRE LAS TASAS DE COLACACION DE TALES CREDITOS Y LOS COSTOS DE CAPTACION DE RECURSOS DEL BANCO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6423 (BANCA DE SEGUNDO PISO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$1,100,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,100,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$1,062,556,872,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,062,556,872.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,062,556,872,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,062,556,872.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA INTEGRADA ASI:
A) EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y EL SUPLENTE INDICADO POR ESTE, EN LA MEDIDA EN QUE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR - TENGA REGISTRADOS APORTES EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD. B) EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL SUPLENTE INDICADO POR ESTE, EN LA MEDIDA QUE LA NACION -MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - TENGA REGISTRADOS APORTES EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.
C) EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FIDEICOMISO AL CUAL SE REFIERE EL ARTICULO 283 DEL DECRETO 663 DE 1993, CON EL SUPLENTE INDICADO POR ESTE, EN LA MEDIDA EN QUE EL FIDEICOMISO TENGA REGISTRADOS APORTES NO INFERIORES AL QUINCE POR CIENTO (15 %) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS SUSCRITAS DE LA SOCIEDAD. CUANDO ESTOS APORTES SEAN INFERIORES A LA PROPORCION INDICADA, ESTE RENGLON DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; D) UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, DE SIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA; E) UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, ELEGIDO POR LAS ASOCIACIONES DE EXPORTADORES QUE SE ENCUENTREN INSCRITAS COMO TALES EN EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. CUANDO LA PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS PARTICULARES ALCANCE EL CINCO POR CIENTO (5 %) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y NO SUPERE EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%), EL MIEMBRO DE LA JUNTA Y SU SUPLENTE AL CUAL SE REFIERE EL LITERAL D) DEL PRESENTE ARTICULO SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA, POR MAYORIA ABSOLUTA, SIEMPRE Y CUANDO DICHA MAYORIA INCLUYA, EN LA MISMA PROPORCION, EL VOTO FAVORABLE DE LAS ACCIONES PERTENECIENTES A LOS PARTICULARES. CUANDO LA PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS PARTICULARES SUPERE EL VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA A LOS CUALES SE REFIEREN LOS LITERALES D) Y E) DEL PRESENTE ARTICULO,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054616809DE464

10 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:05:38

R054616809 PAGINA: 3 de 6

SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 5 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01841326 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL RUBIO RUEDA RICARDO	C.C. 000000007213150
REVISOR FISCAL SUPLENTE SANCHEZ NIÑO JUAN CARLOS	C.C. 0000000079158859

QUE POR ACTA NO. 52 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01841321 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: RESOLUCION NO. 5054 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1.991, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 1.992 BAJO EL NO. 366.037 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, AUTORIZA AL BANCO PARA DESARROLLAR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1.992, LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA Y EL EXTERIOR.

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 1859 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.994 DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.994, BAJO EL NO. 463229 DEL LIBRO IX, SE AUTORIZA A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA PARA QUE EMITA Y COLOQUE \$55.554.625.773,78 EN BONOS OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 041 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DEL 16 DE FEBRERO DE 1.994, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.994, BAJO EL NO. 463.794 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADO:

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS	: SOCIEDAD FIDUCIARIA INDUSTRIAL S.A. FIDUIFI S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 113 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. DEL 06 DE JULIO DE 1.999, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 1.999, BAJO EL NO. 693. 552 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADO:

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS	: SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLOMBIA.

44

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION DE TENEDORES DE BONOS DEL 20 DE AGOSTO DE 2002, INSCRITO EL 21 DE AGOSTO DE 2002 BAJO EL NO. 840816 DEL LIBRO IX, ENTRE EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEx Y FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A. SE NOMBRO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS POR LA EMISION DE 400.000.000.000.00 A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION DE TENEDORES DE BONOS DEL 01 DE MARZO DE 2004, INSCRITO EL 03 DE MARZO DE 2004 BAJO EL NO. 923097 DEL LIBRO IX, ENTRE EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEx Y BBVA FIDUCIARIA S. A., SE NOMBRO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS POR LA EMISION DE \$500.000.000.000.00 A BBVA FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 04 DE MAYO DE 2005, ENTRE LAS SOCIEDADES BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEx Y FIDUCIARIA FIDUCOR S.A., INSCRITO EL 05 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NO. 00989861 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISION DE UN BILLON DE PESOS (\$1.000.000.000.000.00) A LA FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DE 2007, ENTRE LAS SOCIEDADES BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. BANCOLDEx Y FIDUCIARIA FIDUCOR S.A., INSCRITO EL 03 DE JULIO DE 2007 BAJO EL NO. 1141942 DEL LIBRO IX, Y MODIFICADO POR OTRO SI DEL 03 DE AGOSTO DE 2007 INSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NO. 1151198 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISION DE TRES BILLONES DE PESOS (\$3. 000. 000. 000. 000. 00) A LA FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.

CERTIFICA:

EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CESIÓN DEL 11 DE JUNIO DE 2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A. INSCRITO EL 25 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL REGISTRO NO. 01951433, SE MODIFICA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS INSCRITO BAJO REGISTRO NO. 1141942 LIBRO IX QUEDANDO LA REPRESENTACIÓN EN CABEZA DE ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITO EL 18 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NO. 02053138 DEL LIBRO IX, ENTRE EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEx Y GESTIÓN FIDUCIARIA S. A. SE NOMBRO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS HASTA POR LA SUMA DE \$3.000.000.000.000.00 A GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 6 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827497 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:
- PAGINA WEB WWW.BANCOLDEx.GOV.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 6 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827499 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

85
SO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054616809DE464

10 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:05:38

R054616809 PAGINA: 4 de 6

* * * * *

- PAGINA WEB WWW.BANCOLDEX.ORG.COM

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 6 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827500 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.BANCOLDEX.COM

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 6 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827502 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.BANCOLDEX.COM.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 6 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827506 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.BANCOLDEX.NET

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 6 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827507 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.BANCOLDEX.WS

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 6 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827509 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.HOJASDETRABAJO.COM

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 7 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827511 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.HOJASDETRABAJO.NET

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 7 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827512 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.HOJASDETRABAJO.ORG

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 7 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827513 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.HOJASDETRABAJO.WS

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 7 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827514 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.LIQUIDEX.NET

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 7 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827515 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.LIQUIDEX.ORG

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 7 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827516 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.LIQUIDEX.WS

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 7 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827517 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PAGINA WEB WWW.LIQUIDEX.COM

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435028 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BANCOLDEX.COM.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435031 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BANCOLDEX.ORG.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435033 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BANCOLDEX.GOV.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435036 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BANCADELASOPORTUNIDADES.COM.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435039 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BANCADELASOPORTUNIDADES.GOV.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435043 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BANCADELASOPORTUNIDADES.ORG.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435046 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- CR.BANCOLDEX.COM

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435086 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- PGF.BANCOLDEX.COM

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435087 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- SGB.BANCOLDEX.COM

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435089 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- AR.BANCOLDEX.COM

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435090 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- ARC.BANCOLDEX.COM

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010 INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01435091 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- BANCAELECTRONICA.BANCOLDEX.COM

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1996, INSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00555405 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00913794 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LEASING BANCOLDEX S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SIGLA LEASING BANCOLDEX

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 23 DE MAYO DE 2017, INSCRITO EL 25 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02227718 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- LEASING BANCOLDEX S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SIGLA LEASING

89
SA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054616809DE464

10 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:05:38

R054616809 PAGINA: 6 de 6

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

6. Información tomada de la página web de

<http://bancadelasoportunidades.gov.co/es/quienes-somos> .

Anexo 20.



Inicio (/es/) - Quiénes somos

Quiénes somos

Banca de las Oportunidades es un programa del Gobierno Nacional, administrado por Bancoldex, para promover la inclusión financiera en Colombia.

Tiene como objetivo promover el acceso a servicios financieros a familias en pobreza, microempresarios, pequeña y mediana empresa y emprendedores con el fin de reducir la pobreza, promover la igualdad social y estimular el desarrollo económico en Colombia.

Los proyectos de inclusión financiera se desarrollan con el apoyo de la "Red de Banca de las Oportunidades" conformada por bancos, compañías de financiamiento, cooperativas con actividad financiera, ONG microcrediticias y compañías de seguros.

Banca de las Oportunidades adelanta estrategias para promover las reformas necesarias al marco regulatorio que permita facilitar y promover el acceso a los servicios financieros y promueve incentivos para la cofinanciación de proyectos y asistencias técnicas que permitan cumplir con las metas en materia de cobertura financiera, fortalecimiento institucional de la red y acceso y desarrollo de servicios financieros ajustados a las necesidades de la población.

Misión

Promovemos la Inclusión Financiera buscando equidad social.

Visión

Cada vez más colombianos utilizando servicios financieros formales.

Objetivo General

Banca de las Oportunidades tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para facilitar el acceso a servicios financieros como ahorro, crédito, transferencias, pagos, giros, remesas y seguros a las poblaciones que no han tenido acceso a los mismos.

Los segmentos de población a los que va dirigida esta política son:

[Volver arriba](#)

- Famili.
- Microe
- Peque

**BANCA DE LAS OPORTUNIDADES**

(/es)

- Emprendedores

Metas

SINERGIA (Cuatrienio 2014-2018)

<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>
(<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>)

Seguir los siguientes pasos para acceder a los indicadores de inclusión financiera:

1. A través del botón **Seleccionar PND**, escoger el período a consultar 2014-2018.
2. Luego filtrar por **Seleccione Categoría**: escoger **Sectores** y luego oprimir el botón **Buscar**
3. Seleccionar el sector "**Hacienda y Crédito Público**"
4. Luego oprimir "Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera" luego oprimir "Fortalecimiento del recaudo y la sostenibilidad fiscal"

<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#VisionProgE/26/1146/2>

5. Los indicadores asociados a Inclusión Financiera son:

Inclusión Financiera

<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/26/1146/4404/154>
(<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/26/1146/4404/154>)

Porcentaje de adultos con una cuenta de ahorros activa

<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/26/1146/4406/154>
(<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/26/1146/4406/154>)

Sociedades especializadas en depósito y pagos electrónicos en funcionamiento

<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/26/1146/4405/154>
(<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/26/1146/4405/154>)

Reducción de la Razón Entre el Efectivo en la Economía (M0) y el agregado monetario M2. *

Volver arriba

<http://sir>
(<http://si>



**BANCA DE LAS
OPORTUNIDADES**

(/es)

SISMEG (Cuatrienio 2010 - 2014)

Acceso Directo:

<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>
(<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>)

Este link permite ingresar al Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno. Para acceder a los Indicadores de la Banca de las Oportunidades se debe:

1. A través del botón **Seleccionar PND**, escoger el período a consultar (2010-2014).
2. Luego filtrar por **Seleccione Categoría**: escoger **Sectores** y luego oprimir el botón **Buscar**
3. Seleccionar el sector "**Comercio, Industria y Turismo**", **Banca de las Oportunidades - Acceso a servicios financieros**.
4. A continuación se selecciona el sector "**Comercio, Industria y Turismo**", **Banca de las Oportunidades - Acceso a servicios financieros**.

<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/35/22>
(<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/35/22>)

5. Los indicadores asociados a Banca de las Oportunidades son:

- No. de Clientes Bancarizados a través de la Asistencia Técnica a Cooperativas.
- Número de Créditos desembolsados a microempresarios a través de Bancos, CFC, ONG y cooperativas.
- Población Adulta Bancarizada.
- Número de clientes vinculados Banca Comunal.

SIGOB (Cuatrienio 2006 - 2010)

Acceso Directo:

[Volver arriba](#)

<http://s>
(<http://s>



**BANCA DE LAS
OPORTUNIDADES**

(/es)

Permite ingresar al Sistema de Gestión y Seguimiento a las Metas de Gobierno.

Para acceder a los Indicadores de la Banca de las Oportunidades se debe:

1. A través del botón **Seleccionar PND**, escoger el período a consultar.
2. Luego filtrar por **Selecione Categoría**: escoger **Sectores** y luego oprimir el botón **Buscar**
3. Seleccionar el sector "**Comercio, Industria y Turismo**" **Ver Entidades** y luego en **Banca de las Oportunidades - Acceso a servicios financieros** aparecen los indicadores relacionados al programa.

<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicEntidad/67/35/15>

(<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicEntidad/67/35/15>)

¿YA CONOCE EL
REPORTE DE
INCLUSIÓN FINANCIERA
2016 ?

(/es/reportes/%2A)

Volver arriba



**BANCA DE LAS
OPORTUNIDADES**

(/es)

**VISITE EL
MICROSITIO
INICIATIVA DE
FINANZAS RURALES
DE USAID**

(/es/iniciativa-de-finanzas-rurales-de-USAID)

**¿YA CONOCE LOS
RESULTADOS
DE DEMANDA DE INCLUSIÓN
FINANCIERA ?**

(/es/resultado-de-demanda-de-inclusion-financiera)

Rendimos cuentas (/es/rendicion-de-cuentas)

Volver arriba

7. Oferta remitida por Sandra Liliana Huertas a BANCOLDEX, de fecha 7 de diciembre de 2013. Anexo 21.

Bogotá D.C. diciembre 7 de 2011

Señora:
Carmen Cecilia León Franco
Coordinadora
Banca de las Oportunidades – BANCODEX
Ciudad

Asunto: diseño de cartilla gráfica de educación financiera para población vulnerable

Cordial saludo.

Atendiendo su amable solicitud, me permito realizar mi oferta económica en las áreas de diseño, ilustración, diagramación, adaptación de contenidos y corrección de estilo para la Cartilla Gráfica de Educación Financiera, así:

Descripción	Número de páginas	Valor página	Total
Diseño total: diagramación, ilustraciones originales, creación de tres personajes originales, historietas, adaptación de contenidos y corrección de estilo	34	200.000	6.800.000
Diseño de un juego pedagógico que sintetiza el proceso de aprendizaje de los cuatro módulos de educación financiera	1	300.000	300.000
TOTAL			7.100.000

Total: \$7.100.000,00 (siete millones cien mil pesos).

Este costo no contempla la impresión litográfica, acabados ni accesorios del producto final.

El trabajo se entregará en medio digital y en prototipo impreso, con artes listos para impresión litográfica e instrucciones para impresión y acabados del producto final.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



Sandra Liliana Huertas Moreno.

Diseñadora Gráfica Universidad Nacional de Colombia

Avenida 9 # 140 – 93, Apto. 504, Bogotá D.C. Tels. 6153040 – 3115790201

Correo Electrónico: soloimagencorporativa@gmail.com

8. Comunicación electrónica de Sandra Liliana Huertas a BANCOLDEX, de fecha 10 de enero de 2012 y bocetos adjuntos. Anexo 22.

Carlos Tamayo

Asunto: RV: Caso Sandra Huertas reenvío correo Tres entornos tres personajes
Datos adjuntos: imagen.jpg; imagen 001.jpg; imagen 002.jpg

De: SandraL HuertasM [<mailto:soloimagencorporativa@gmail.com>]
Enviado el: miércoles, 5 de octubre de 2016 11:35 a. m.
Para: María Constanza González <mcgonzalez@wolfmendez.com>
Asunto: Caso Sandra Huertas reenvío correo Tres entornos tres personajes

----- Mensaje reenviado -----

De: SandraL HuertasM <soloimagencorporativa@gmail.com>
Fecha: 10 de enero de 2012, 14:59
Asunto: Tres entornos tres personajes
Para: pablo.bolivar@bancadelasoportunidades.gov.co

¡Buenas tardes Pablo!

Te complace enviarte las propuestas prometidas para hoy. Como estoy en la calle, no tengo la dirección de Carmen C. Me la recuerdas por favor?

El planteamiento es de tres personajes principales:

- Dueña de miscelánea (una negrita, una coqueta y una artesana)
- Dueño de mini mercado (dos iguales y uno negrito)
- Estudiantes (Músico, ingeniero y administrador de empresas)

Asimismo los entornos:

- El Minimercado
- La Calle
- La miscelánea

Quedo atenta a tus comentarios. Que tengas un lindo resto de día!

Gracias.

 Sandra Huertas Moreno
 DISEÑADORA GRAFICA U.N.
 (57) 3115790201

--
 Sandra Huertas Moreno
 Punto de Equilibrio
 Cel. 311 5790201
 Bogotá D.C.



1 de 3 Adjuntos Como 10/1/12



2 de 3

* Elegido



9. Comunicación electrónica de Sandra Liliana Huertas a BANCOLDEX, de fecha 22 de marzo de 2012, e imágenes adjuntas. Anexo 23.

Carlos Tamayo

Asunto: RV: Caso Sandra Huertas reenvio página 1 y prehistorietas
Datos adjuntos: bdo 1 y 2.pdf

De: SandraL HuertasM [<mailto:soloimagencorporativa@gmail.com>]

Enviado el: miércoles, 5 de octubre de 2016 11:38 a. m.

Para: María Constanza González <mcgonzalez@wolfmendez.com>

Asunto: Caso Sandra Huertas reenvio página 1 y prehistorietas

----- Mensaje reenviado -----

De: SandraL HuertasM <soloimagencorporativa@gmail.com>

Fecha: 22 de marzo de 2012, 13:19

Asunto: página 1 y prehistorietas

Para: pablo.bolivar@bancadelasoportunidades.gov.co

Buen día Pablito

esde la medianoche, tenia algo para enviarte.. pero el internet no funcionaba. Así que me puse a
ejorarlos.. aquí te muestro las dos primeras páginas (página 1- con dibujos ya vectorizados, colores a
consideración)

En la página 2 te envío mi primera historieta sobre el presupuesto (básica, falta color y pulir líneas). Libreto
Original ;)

Todas las páginas ya tienen su plan completo. Eso sí, mientras las voy ejecutando he ido haciendo cambios. No
he pasado en limpio todo ese plan porque tiene muchos detalles... Si quieres te envío el plan como vaya
avanzando, en power point, este fin de semana para que lo veas el lunes-. Aunque honestamente, sería mejor
enviarte más páginas HECHAS para corrección.

Tengo TODA LA DISPOSICIÓN y posibilidad de trabajar durante mi viaje. (avioncito, playa.. lo que sea..)

Espero tus respuestas muy atenta!

Gracias

—
Sandra Huertas Moreno

Punto de Equilibrio

12 # 90 - 20. Oficina 405

6153040 Bogotá D.C.

—
Sandra Huertas Moreno

Punto de Equilibrio

Cel. 311 5790201

Bogotá D.C.

22/3/12

Conoce a nuestros protagonistas:



Susana

Es una madre cabeza de hogar. Tiene 30 años. Trabaja como modista independiente. Tiene dos hijos con Julio, su esposo: Laura de 7 y Julián de 2 años. Susana está tomando el curso de Educación Financiera de Banca de las Oportunidades, y cuando visita "Mercahorro", comparte sus dudas sobre lo que le enseñan en el curso.

Javier

Tiene 20 años. Un día visitó con su mamá MERCAHORRO y don Antonio le propuso trabajar allí. Desde entonces, Javier combina su trabajo en Mercahorro con su estudio nocturno. A Javier le encanta aprender. Por eso escucha muy atento todo lo que Susana le cuenta de su curso de Educación Financiera.



Don Antonio

Tiene 50 años. Es el dueño de Mercahorro, y de una pequeña finca ubicada en las afueras. Empezó su fortuna con un puesto de aguacates muy modesto. Vive muy orgulloso de todo lo que ha logrado, y por eso cree que él no necesita aprender nada nuevo. Don Antonio es casado, tiene hijos ya adultos y desea tener un retiro tranquilo para su vejez.



PRESUPUESTO

Susana aprovecha su momento de merchar, para poner en práctica lo que está aprendiendo en su curso de educación financiera de la Banca de las Oportunidades.



Cuando hacemos un presupuesto, podemos:

- Saber cuánto dinero recibimos en el hogar y cuánto gastamos.
- Tener pistas para ajustar los gastos con disciplina, y para que nos alcance mejor el dinero.
- Fijar claramente metas de ahorro y un plan para el futuro y el bienestar de la familia.
- Tener una visión más clara para organizar y planificar por ejemplo, un fondo para emergencia.

10. Cuenta de cobro a cargo de
BANCOLDEX. Anexo 24.

408
73

CUENTA DE COBRO N° 001

BANCOLDEX - PIBO
NIT 800.149.923-6

Debe a

Sandra Liliana Huertas Moreno
C.C. 63.352.386 de Bucaramanga

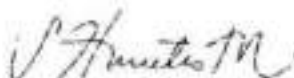
La suma de

\$7'100.000,° (siete millones cien mil pesos)

Por concepto de:

Concepto	Cantidad	Valor unitario	Valor total
● Diseño total: Diagramación, creación de tres personajes originales, ilustraciones originales, historietas, adaptación de contenidos y corrección de estilo.	34 páginas	\$200.000 por página	\$6'800.000
● Diseño de un juego pedagógico que sintetiza el proceso de aprendizaje de los cuatro módulos de educación financiera.	1 juego	\$300.000	\$300.000
● Total			\$7'100.000

Cordialmente,



Sandra Huertas Moreno
C.C. 63.352.386 de Bucaramanga
Diseñadora Gráfica U.N.

Favor consignar o transferir a la cuenta de ahorros de DAVIVIENDA
N°008970303296 a nombre de Sandra Huertas Moreno.

11. Correo electrónico del 8 de octubre de 2012, de Sandra Liliana Huertas a BANCOLDEX. Anexo 25.

440
75

María Constanza González

De: SandraL HuertasM <soloimagencorporativa@gmail.com>
Enviado el: jueves, 25 de febrero de 2016 5:21 p. m.
Para: María Constanza González
Asunto: DERECHOS MORALES BDO Mi nombre fue borrado

Hola Maria Constanza, cómo estás? Esta es la "tira de correos", del momento en el que mi nombre fue borrado. 8 de octubre de 2012. Gracias de antemano por tu atención.

----- Mensaje reenviado -----

De: <pablo.bolivar@bancadelasoportunidades.gov.co>
Fecha: 8 de octubre de 2012, 11:23
Asunto: RE: CORRECCION A LA CONTRA PORTADA DE LA CARTILLA
Para: soloimagencorporativa@gmail.com, liliana_henao@gruopoopgraficas.com

Gracias Sandrita. Doy por aprobada la portada con los cambios solicitados.

Liliana, puedes entonces proceder con la impresión de la carátula.

Sandrita quedo entonces atento a los documentos que deben acompañar la cuenta de cobro.

Mil gracias y seguimos en contacto.

Pablo Germán Bolívar Rodríguez
Profesional de Eventos y Comunicaciones
Banca de las Oportunidades
Bancóldex S.A.
Teléfono (57)(1) 486 30 00 Ext. 1708
pablo.bolivar@bancadelasoportunidades.gov.co
www.bancadelasoportunidades.gov.co
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 38
Bogotá - COLOMBIA

De: SandraL HuertasM [mailto:soloimagencorporativa@gmail.com]
Enviado el: Lunes, 08 de Octubre de 2012 10:44 a.m.
Para: Pablo Germán Bolívar Rodríguez
Asunto: Re: CORRECCION A LA CONTRA PORTADA DE LA CARTILLA

Hola Pablito

Te estoy enviando la carátula completa "sin créditos".

Me parece terrible que hubiera desaparecido también la diseñadora (que no es de La Banca), así que puse abajo, junto a mi correo la palabra "diseño" y lo repetí en la tapa de cierre, pero vertical, para que fuera más discreto. Te detallo todo esto, porque queda a tu consideración si va o no. Quedo pendiente.

Por otra parte, qué pena contigo por no haber adjuntado todos los papeles necesarios con la cuenta de cobro. Mi segunda vez :(.. estoy aprendiendo. Ya consigo la tercera cotización por ahí.

Gracias Pablito, espero entonces tus observaciones para enviar el arte a OP.

Un abrazo y feliz día!

El 8 de octubre de 2012 09:28, <pablo.bolivar@bancadelasoportunidades.gov.co> escribió:

Sandrita, te envío la corrección de la contra caratula. Envíamela para aprobación final y continuar con el proceso de impresión.

Mil gracias.

Pablo Germán Bolívar Rodríguez
Profesional de Eventos y Comunicaciones
Banca de las Oportunidades
Bancóldex S.A.

Teléfono (57)(1) 486 30 00 Ext. 1708
pablo.bolivar@bancadelasoportunidades.gov.co
www.bancadelasoportunidades.gov.co
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 38
Bogotá - COLOMBIA

La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, reproducción, difusión, distribución o copia de este correo electrónico es prohibida y será sancionada por la ley. Excepto en casos de culpa grave o dolo, no aceptamos ninguna responsabilidad por pérdidas o daño causados por virus informáticos en correos electrónicos o en programas de computador (software). El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y, en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Bancóldex a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

The information in this message is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, reproduction, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited and sanctioned by law. Any views or opinions presented are solely those of the author and do not necessarily represent those of Bancóldex. Except in case of gross negligence or willful misconduct, we accept no liability for any loss or damage caused by software or e-mail viruses. Any person who illicitly removes, hides, distracts, destroys, intercepts, controls, or otherwise prevents this communication from arriving to its addressee, shall be subject to the appropriate criminal penalties. Likewise, criminal penalties shall be incurred by any who, either for his/her own benefit or on behalf of third parties, or with prejudice of a third party, discloses or employs the information contained in this communication. In particular, public servants that may receive this message shall be obliged to ensure and keep the confidentiality of the information contained therein and, in general, to comply with the duties of custody, care, handling and others required under the

disciplinary regime. If you receive this e-mail in error, please send it back to Bancóldex to the same e-mail address and either delete it from your electronic files or destroy it.

Evite imprimir, piense en su compromiso con el Medio Ambiente / Avoid printing, think about your responsibility with the Environment

--
Sandra Huertas Moreno

Punto de Equilibrio

Cra. 12 # 90 - 20, Oficina 405

Tel. 6153040, Bogotá D.C.

La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, reproducción, difusión, distribución o copia de este correo electrónico es prohibida y será sancionada por la ley. Excepto en casos de culpa grave o dolo, no aceptamos ninguna responsabilidad por pérdidas o daño causados por virus informáticos en correos electrónicos o en programas de computador (software). El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y, en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Bancóldex a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

The information in this message is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, reproduction, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited and sanctioned by law. Any views or opinions presented are solely those of the author and do not necessarily represent those of Bancóldex. Except in case of gross negligence or willful misconduct, we accept no liability for any loss or damage caused by software or e-mail viruses. Any person who illicitly removes, hides, distracts, destroys, intercepts, controls, or otherwise prevents this communication from arriving to its addressee, shall be subject to the appropriate criminal penalties. Likewise, criminal penalties shall be incurred by any who, either for his/her own benefit or on behalf of third parties, or with prejudice of a third party, discloses or employs the information contained in this communication. In particular, public servants that may receive this message shall be obliged to ensure and keep the confidentiality of the information contained therein and, in general, to comply with the duties of custody, care, handling and other provided under the disciplinary regime. If you receive this e-mail in error, please send it back to Bancóldex to the same e-mail address and either delete it from your electronic files or destroy it.

Evite imprimir, piense en su compromiso con el Medio Ambiente / Avoid printing, think about your responsibility with the Environment

--
Sandra Huertas Moreno

Punto de Equilibrio

Cel. 311 5790201

Bogotá D.C.

12. Cartilla de Educación Financiera
“El Camino de la Prosperidad” Una guía
útil para manejar mejor su dinero.
Banco de Bogotá. Anexo 26.



Banco de Bogotá

Compartamos. Aprendamos. Progresemos.



Cartilla de Educación Financiera
El Camino a la Prosperidad
Una guía útil para manejar mejor su dinero

*Cada vez más colombianos
utilizando servicios financieros formales*

**BANCA DE LAS
OPORTUNIDADES**





AGRADECIMIENTOS:

SENA - Centro de Servicios Financieros, Regional Distrito Capital,
ASOBANCARIA - Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia.

ANSPE - Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema,
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - Dirección de protección al consumidor financiero.

La Banca de las Oportunidades seleccionó algunos contenidos de la Guía del Capacitador del programa Estrategias para tomar decisiones financieras, diseñado por Microfinance Opportunities ©2005, y junto al grupo de colaboradores los complementó y adaptó a la realidad y a las necesidades de la población de menores ingresos del país, de acuerdo con las experiencias de la Banca de las Oportunidades adquirida desde 2007 en diferentes proyectos de Educación Financiera realizados en Colombia.

En el capítulo de Servicios Financieros, se utilizó parte de los contenidos de la Cartilla "Pensar en el bolsillo y animarse a usar las herramientas financieras", publicada por AEBU, la Asociación de Bancarios del Uruguay, en Septiembre de 2011.

©2012 Banca de las Oportunidades. Todos los Derechos Reservados.

Encuentre una versión descargable para imprimir esta cartilla y el juego, en nuestra página WEB www.bancadelasoportunidades.gov.co

Diseño, diagramación e ilustración: Sandra Huertas Moreno. D.G.U.N.



La Cartilla de Educación Financiera El Camino a la Prosperidad es una herramienta pedagógica dirigida a la población adulta y a sus familias.

Sirve como refuerzo y repaso de los conocimientos adquiridos en los talleres presenciales de Educación Financiera y permite que cada uno de los asistentes asuma el papel de líder en el buen manejo de los ingresos en el hogar.

En esta cartilla se abordan de forma entretenida temas muy importantes como el presupuesto, el ahorro, los préstamos y el manejo de servicios financieros.

Cada capítulo contiene historias, consejos y actividades claves para avanzar en el Camino a la Prosperidad.

CONTENIDO

Página

Capítulo 1 - Presupuesto Organice sus cuentas

2-9

Capítulo 2 - Ahorro Prepárese para el futuro

10 - 15

Capítulo 3 - Préstamos Maneje su deuda

16 - 20

Capítulo 4 - Servicios Financieros Herramientas de progreso

21 - 32



Conozca a nuestros protagonistas

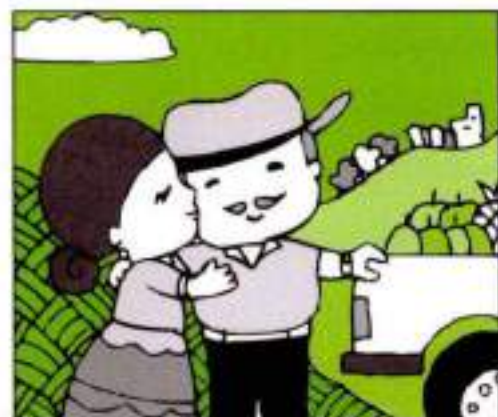


Cecilia vela por su familia.

Cecilia es madre cabeza de hogar. Tiene 30 años, es casada y tiene dos hijos. El más pequeño la acompaña siempre. Ella trabaja como modista independiente y tiene deseos de progresar. Por ello está tomando el Curso de Educación Financiera de La Banca de las Oportunidades.

Javier siempre quiere aprender.

Javier es un joven de 20 años que combina su trabajo como ayudante de Mercahorro (el minimercado del barrio), con sus estudios nocturnos. Javier está siempre atento a lo que Cecilia le enseña, pues sabe que ese conocimiento le puede servir para alcanzar sus sueños.



Antonio cuida su patrimonio.

Antonio es el dueño de Mercahorro y de una finca en las afueras del pueblo. Tiene 50 años, es casado y sueña con una vejez tranquila. Antonio empezó su pequeña fortuna con un puesto de aguacates y se siente muy orgulloso de ello, por eso cree que no le hace falta aprender nada nuevo.

CAPITULO 1 PRESUPUESTO

Cecilia está aprendiendo a hacer un presupuesto, así que aprovecha su visita a Mercahorro para compartir su conocimiento con sus amigos.



Continúa...

...



Un presupuesto es el registro de dinero que está ingresando al hogar, así como del que está saliendo. Si no registra sus movimientos de dinero, no podrá controlar ni saber si está siendo cuidadoso o está gastando más de lo que gana. El presupuesto es la mejor manera de organizar las cuentas.



Controlar y organizar el dinero, nos ayuda a avanzar en el camino a la Prosperidad.

Un presupuesto es útil para:

- Saber cuánto dinero entra al hogar.
- Saber cuánto dinero se gasta y en qué se va.
- Ajustar los gastos de acuerdo con los ingresos.
- Tomar decisiones de cuánto, cuándo y en qué gastar.
- Fijar metas de ahorro.
- Prepararse mejor para las emergencias.



Organizarse es el primer paso para hacer rendir su dinero.

Para empezar a hacer un presupuesto, se hace una relación de todos los ingresos y todos los gastos del hogar.

Los ingresos

Los ingresos son las entradas de dinero o recursos de la familia. En el presupuesto se debe registrar todo el dinero que se recibe como ingreso, ya sea frecuente o no frecuente.



Los gastos

Los gastos son los distintos usos que se le dan al dinero. Estos pueden ser necesidades, obligaciones o gustos personales. Registre y organice cada uno de sus gastos, pues solo así podrá saber en qué se le va el dinero. Este registro también es útil para saber cuánto dinero se necesita para vivir por un tiempo, y si hay gastos que se puedan moderar.



La mejor forma de ajustar los gastos para que el dinero le alcance, es aprender a diferenciar necesidades de deseos.

En sus gastos, aprenda a diferenciar DESEOS de NECESIDADES

Las NECESIDADES son gastos indispensables para vivir. No se pueden negociar, ignorar ni aplazar. Por ejemplo: la alimentación. Los DESEOS son gastos que a veces queremos hacer, pero que no son necesarios para vivir, así que se pueden dejar para después o no hacerlos. Por ejemplo: un celular costoso.



Tome nota de todos sus gastos, ya sean necesidades o deseos. Registre todos los recibos y notas posibles en el presupuesto.



Clasifique sus gastos de acuerdo con el uso que le da al dinero. Es la mejor manera de saber cuáles puede moderar o cuánto necesita ganar para cubrirlos. Esta es una forma de clasificarlos:

- ALIMENTACIÓN: Mercado, meriendas fuera de casa.
- VIVIENDA: Arriendo, servicios públicos, mantenimiento.
- TRANSPORTE: Pasajes, mantenimiento y reparaciones del vehículo.
- EDUCACIÓN: Cuadernos, lápices, uniformes.
- SALUD: Gastos médicos.
- RECREACIÓN y actividades en tiempo libre: Salidas los domingos, cerveza, cigarrillos, minutos, internet, golosinas, chance, entre otros.
- PAGO DE DEUDAS: Cuotas, cuenta en la tienda, pagadario.
- IMPREVISTOS: Emergencias como una enfermedad o la pérdida de empleo o gastos que no estaban planeados.
- OCASIONALES: Ayudas a la familia, vestuario, aniversarios.



Es muy importante aprender a ajustar los gastos. Cada peso que usted ahorre sumará a su favor y le ayudará a avanzar en el camino a la prosperidad.

¿Quiere estirar su dinero? ¡Manos a la obra!

Es hora de hacer su presupuesto... No olvide seguir estos pasos:

1. Apunte cada gasto que hace en el hogar y guarde todos los recibos o facturas para el presupuesto.
2. Identifique y registre todos los ingresos del hogar.
3. Identifique y registre todos los gastos.
4. Sume todos los ingresos.
5. Sume todos los gastos.
6. Al total de los ingresos, réstele el total de los gastos.

Al hacer este ejercicio sabrá si le sobra o le falta dinero al final de cada período. Este período es el tiempo durante el cual usted ha registrado sus ingresos y gastos. Pueden ser semanas o meses.

Si le sobra: FELICITACIONES. Tener dinero disponible es el primer paso para ahorrar, planear el futuro y progresar.

Si no le sobra ni le falta: CUIDADO. Apenas le está alcanzando y si tiene gastos inesperados tendría que endeudarse. Empiece a moderar sus gastos para que tenga dinero disponible y pueda empezar a ahorrar.

Si le falta: ¡ALERTA! Elimine TODOS los gastos innecesarios, no gaste más de lo que gana, no se endeude y busque otra fuente de ingresos. Es hora de equilibrar la economía de su hogar.



Mi presupuesto

Apunte aquí las cant

INGRESOS**Día 1****Día 2****D**

Ingreso principal

Otros ingresos

Total de ingresos**GASTOS**

Alimentación (mercado)

Vivienda (arriendo, servicios)

Salud (gastos médicos)

Transporte (pasajes, vehículo)

Educación (útiles, uniformes)

Recreación

Pago de Deudas

Gastos Imprevistos

Gastos Ocasionales

Otros gastos

Total de Gastos**Dinero Disponible**

(Total Ingresos - Total Gastos)



Para tener dinero disponible, no espere a que le sobre a final del mes o la semana. "Pellizque" su ingreso apenas lo reciba y así gastará menos de lo que gana.



El ahorro es una reserva económica que se hace en el presente para ser utilizada en el futuro. Usted puede ahorrar solo o en familia, y puede hacer su ahorro en dinero, o también en joyas o bienes. Estas dos últimas formas también son consideradas y llamadas inversión.

Algunas razones para ahorrar



Por la tranquilidad de la familia.

El ahorro le da tranquilidad porque lo respalda día a día, le permite enfrentar mejor las emergencias y los gastos imprevistos, y es una oportunidad única para progresar y alcanzar los sueños.



Por un buen futuro.

El ahorro puede ayudarle a cumplir sus metas y las de su familia. Los sueños son los mejores motivos para ahorrar con disciplina. Ahorrar también le ayuda a prepararse para tener un mejor futuro.



Por seguridad.

El ahorro puede darle seguridad y bienestar en sus años de vejez. Con parte de sus ahorros puede crear un fondo de emergencias que le permita enfrentar las crisis sin endeudarse.

Las metas de ahorro



Una meta de ahorro es una buena razón para guardar y acumular dinero. Las metas deben ser concretas, alcanzables y tener un tiempo definido para cumplirse. Ejemplo: Comprar una bicicleta con los ahorros de seis meses.

Pasos para hacer un Plan de Ahorro

- 1 Defina sus metas de ahorro. Estas son las razones por las cuales usted desea ahorrar. Por ejemplo: Comprar los uniformes de los hijos y remodelar la cocina.
- 2 Planee el tiempo en el que desea cumplir su meta de ahorro. Si es en menos de un año, la meta será de corto plazo. Y si toma más de un año cumplirla es una meta de largo plazo.
En el ejemplo asignaremos 3 meses para los uniformes y 18 meses para la remodelación.
- 3 Defina el costo de sus metas. Los uniformes en el ejemplo cuestan \$45.000 y la remodelación \$180.000.
- 4 Calcule cuánto debe ahorrar cada mes para lograr sus metas, dividiendo su costo total en el tiempo desea cumplirlas.
- 5 Después compare con su presupuesto, para saber si es posible hacer ese ahorro o necesita más plazo para lograrlo.
- 6 Asigne una prioridad a su meta decidiendo la importancia o urgencia que tiene para su familia.

Ejemplo de Plan de Ahorro

Meta de ahorro	¿Cuánto cuesta?	¿Para cuándo?	¿Cuánto debo ahorrar al mes?	Prioridad
A corto plazo (La quiero lograr antes de un año)				
Uniformes	\$45.000	3 meses	\$15.000	+ 1 (La más importante)
A largo plazo (La quiero lograr después de un año)				
Remodelación	\$180.000	18 meses	\$10.000	+ 2
Total del ahorro requerido al mes \$25.000 ¿Me alcanza?				



Cuando haya elaborado su plan de ahorro, el siguiente paso es hacer todo lo posible por cumplirlo. Recuerde que el ahorro es el material con el que están hechos los sueños.

PLAN DE AHORRO

META DE AHORRO

¿Cuánto vale?

¿Para qué?

De corto plazo

Las que planea cumplir en el corto plazo

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--

De largo plazo

Las que planea cumplir en el largo plazo

--

--

--

--

--

--

**Total de ahorro
requerido**



Prepárese para el futuro



¿Cuándo?

¿Cuánto debe ahorrar?

Prioridad

menos de un año

más de un año

Total de ahorro
 al mes



Un caso de la vida real

En el camino a la prosperidad el ahorro puede cambiar de destino.



Además del ahorro, contar con un fondo de emergencia le sirve para enfrentar mejor un suceso inesperado, pues gracias a esa reserva usted podrá solucionar la situación sin tener que adquirir préstamos difíciles de pagar.



Reflexione sobre su forma de ahorrar

El Ahorro Informal es una forma de ahorrar en la que usted guarda su dinero de reserva en una alcancía, bajo el colchón, o escondiéndolo en algún lugar secreto.

Riesgos y desventajas para su dinero:

- Está expuesto a pérdida o robo.
- No gana intereses.
- Se gasta con facilidad.
- Si su dinero se pierde no puede reclamar.



El Ahorro Formal: Es una forma de ahorrar en la que usted guarda su dinero de reserva en una cuenta de ahorros de una entidad financiera vigilada.

Ventajas para usted y su dinero

- Su dinero está seguro y usted, tranquilo.
- Su dinero gana intereses.
- Tendrá menos tentación de gastarlo.
- Cuando usted maneja una cuenta de ahorros, tiene la posibilidad de acceder a otros servicios financieros como créditos, que le permiten realizar sus proyectos y progresar.
- Si la entidad llegara a quebrar, el seguro de depósito le garantiza la devolución de su dinero.
- En una entidad vigilada usted tiene cómo y a quién reclamar.



El ahorro es el fruto de su trabajo y su disciplina a través del tiempo, por eso debe ser cuidado y protegido. Elija una forma de ahorrar segura y que le dé tranquilidad.



CAPÍTULO 3
PRÉSTAMOS

Un préstamo es dinero de propiedad de otro, que una persona solicita para utilizar temporalmente. Después de un período de tiempo definido, ese dinero debe ser devuelto a su propietario, generalmente pagando intereses o un costo por su uso. Para recibir el préstamo, normalmente se debe firmar un documento que formaliza el compromiso de devolver el dinero y asumir el costo por el servicio prestado.

Las personas usan un préstamo para:

- Invertir o aprovechar una oportunidad de negocio.
- Solucionar una emergencia o un imprevisto.
- Pagar la educación de sus hijos.
- Adquirir bienes y servicios para los que no se tiene el dinero suficiente en el momento.

¿Cómo manejan su crédito las personas?

Dos personajes nos lo contarán en este capítulo: Esther es una hormiguita que usa muy bien los créditos: Es responsable y muy organizada con sus pagos.

Melibea, en cambio, es una abejita acostumbrada a pedir prestado en todos lados, busca préstamos "fáciles" así sean más costosos, empeña objetos, paga unas deudas adquiriendo otras y vive escondiéndose de todos.



Por eso prestarle a Esther es un placer, pero prestarle a Melibea... no es buena idea!

¿Por qué prestarle a Esther es un placer ...
pero prestarle a Melibea no es buena idea?





La palabra **CRÉDITO** tiene su origen en la misma raíz de las palabras **CREER** y **CREDIBILIDAD**.

Cuando usted adquiere un préstamo, asume un compromiso en el cual se pone a prueba su seriedad y su responsabilidad. Es por eso que quienes prestan dinero (desde el dueño de la tienda hasta las entidades financieras), prefieren dar **crédito** a personas que tengan y demuestren un comportamiento financiero confiable. En otras palabras a quienes son "buena paga".

Antes de asumir una deuda usted debe:

- Tener un propósito claro para solicitar ese préstamo.
- Si va a invertirlo conocer muy bien el negocio que se hará.
- Conocer todas las condiciones que usted asumirá si decide tomar el préstamo.
- Asegurarse de que podrá pagar sus gastos de siempre y además cumplir con la cuota del préstamo.
- Saber que al pagar puntualmente sus obligaciones, usted estará haciéndose un buen nombre financiero.

Todos los préstamos tienen ventajas y responsabilidades:

VENTAJAS

- Acceso a una cantidad de dinero mayor de la que se tiene ahorrada.
- Con un préstamo usted puede aprovechar algunas oportunidades de negocio o invertir.
- Le permite enfrentar mejor una emergencia, en el caso de que no cuente con un ahorro suficiente.

RESPONSABILIDADES

- Los préstamos son acuerdos con condiciones muy claras y serias sobre costos y plazos de pago.
- Si usted se atrasa el costo por intereses será mayor y el no pago de la deuda siempre traerá consecuencias.
- Cuando usted recibe el dinero de un préstamo se compromete a pagar y aceptar las condiciones. Asegúrese de que puede cumplir antes de firmar.

Mitos sobre el crédito

¿Dinero... de más?



¿... Sin costo?



El dinero prestado es ajeno. Se utiliza como un servicio y debe pagarse un costo por su uso adelantado. Ese costo se llama interés y tiene un plazo de pago que se debe respetar. Quien le presta dinero le confía a usted la responsabilidad de devolverlo, de pagar el servicio y de hacerlo en un tiempo definido.

Para tener un buen nombre financiero...

- Pida prestada sólo la cantidad de dinero que puede pagar.
- Planee sus pagos y ahorre para pagar sus cuotas o deudas.
- Ahorre para las calamidades y evite endeudarse cuando lleguen.
- No gaste el dinero prestado en nada diferente al propósito inicial del préstamo.
- Si no puede hacer un pago sea honesto con quien le ha prestado el dinero y cuénteles sobre el problema.
- No adquiera nuevas deudas si no está totalmente seguro de poderlas pagar.
- Haga su presupuesto para calcular en cuánto se puede endeudar.
- Siempre tenga en cuenta que pueda pagar todos sus gastos, además de la cuota de la deuda que desea adquirir.
- Reduzca sus gastos para pagar las cuotas de sus compromisos con más tranquilidad.
- Aumente sus ingresos mejorando sus prácticas comerciales (ventas, producción, servicios).

Síntomas de un mal nombre financiero

Sus deudas se han convertido en un problema financiero si usted:

- No sabe exactamente cuánto dinero debe.
- No ha podido ahorrar ni hacer un fondo de emergencia, debido a los pagos de las deudas.
- Ha pedido préstamos para pagar otros préstamos.
- Ha recibido notificaciones por atrasos en el pago de sus deudas.
- No vive tranquilo porque todos quieren cobrarle.



Un buen nombre hace su vida más fácil. Cuando asuma un compromiso financiero cúmplalo responsablemente. Si usted maneja bien su deuda, siempre encontrará personas y entidades que apoyen sus proyectos y su progreso.



CAPÍTULO 4 LOS SERVICIOS FINANCIEROS



Después de conocer las ventajas de guardar su dinero en un lugar seguro, lo invitamos a conocer otras formas de pagar, que rempazan el llevar con usted dinero en efectivo, y el uso de algunas herramientas financieras como los servicios bancarios.

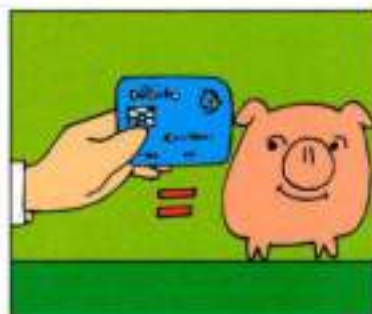
El dinero que guardamos en el banco lo podemos retirar directamente en la oficina, o a través de una Tarjeta que recibimos todos los clientes cuando nos vinculamos a una Entidad Financiera, la cual nos permite contar con nuestro dinero en cualquier momento de una forma ágil a través de los Cajeros Electrónicos.

TARJETA DÉBITO

La tarjeta débito es una tarjeta de plástico emitida por el Banco cuando se abre una cuenta corriente o de ahorros. Esta tarjeta sirve para:

- Realizar retiros de dinero y hacer otras transacciones como: consultas de saldo, pago de servicios públicos, transferencias de fondos, pago de obligaciones y recarga de celular en cajeros automáticos.
- Utilizar los diferentes servicios financieros: Banca Móvil, Portal Personas, Internet, Agilizadores, Pin Pad y Cajeros Automáticos.
- Pagar sus compras en establecimientos comerciales a través del Datáfono.
- Disfrutar de descuentos al realizar sus compras en restaurantes, tiendas de ropa y vestuario, tecnología, entretenimiento, salud, educación y muchos más.
- Acceder a filas preferenciales en las oficinas del Banco.

¿Cómo funciona la tarjeta débito?



Cuando usted utiliza la tarjeta débito a través de un datáfono o un canal electrónico para hacer compras, está haciendo su pago sin utilizar dinero en efectivo. En éste caso, su dinero sale electrónicamente de su cuenta en el banco para pagarle al comercio.

Esto puede resultar muy cómodo y a la vez más segura pues no corre el riesgo de perder el dinero o de que lo roben. Al utilizar su tarjeta débito, usted está pagando con el dinero que tiene en su cuenta del banco.

Para que su dinero y su tarjeta estén seguros, se usa una **CLAVE DE SEGURIDAD**, que es un número que sólo usted debe conocer. Su uso es personal e intransferible. No la apunte en papeles, ni se la cuente a ninguna persona. Tampoco la lleve junto a su tarjeta de Débito.

TARJETA DE CRÉDITO

La Tarjeta de Crédito es una tarjeta de plástico que sirve para hacer pagos y retirar efectivo a través de un préstamo. La Tarjeta de Crédito es una modalidad de financiación, por lo tanto, si la adquiere debe asumir la obligación de devolver el monto del dinero que utilice, así como de pagar los intereses, comisiones bancarias y gastos generados por el crédito.

Cuando el Banco emite una Tarjeta de Crédito, autoriza a la persona a cuyo favor es emitida, para utilizarla como medio de pago en los negocios adheridos al sistema, mediante su firma y la exhibición de la tarjeta.

Es un documento que implica confianza en la responsabilidad del cliente y que representa un gran recurso para los ahorradores... pero dependiendo del uso que le dé, la Tarjeta de Crédito puede ser su aliada o su enemiga.



Es Aliada Cuando:

- ✓ La usa para comprar en cuotas que puede pagar.
- ✓ Paga el total o más del mínimo y antes de la fecha límite.
- ✓ Hace cuentas y decide cuándo le conviene usarla.
- ✓ La usa para pagar imprevistos.



Es Enemiga cuando:

- ✗ La usa para "aprovechar" todas las promociones de meses sin interés.
- ✗ Acostumbra a pagar solo el mínimo y el último día.
- ✗ Compra algo fuera de su presupuesto.
- ✗ La usa para hacer compras impulsivas.



La tarjeta de crédito es un instrumento material de identificación del usuario, que puede ser una tarjeta plástica con una banda magnética, un microchip y un número en relieve. Conozca las partes de su tarjeta:



Nombre y logo del banco emisor.

Número de la Tarjeta. Es un número único e irrepetible, que identifica su Tarjeta de Crédito. Está compuesto por 16 dígitos si pertenecen a las franquicias de Visa o MasterCard.

El chip: es un microprocesador que almacena gran cantidad de información y que autoriza de manera segura cada transacción que realice con su tarjeta.

Nombre del Titular de la Tarjeta.

Fecha de Vencimiento de la Tarjeta.



Banda Magnética. Aquí se resguarda toda la información de su plástica. En caso de que su tarjeta sea de banda magnética, recomendamos cambiarla en su entidad bancaria por una tarjeta con tecnología CHIP, que es mucho más segura contra la clonación.

Código de seguridad.

Panel de Firma: Aquí va la firma autorizada del titular de la tarjeta.



Buen y mal uso de la Tarjeta de Crédito



Si maneja bien su tarjeta usted puede:

- ✓ Formar un historial crediticio sano: *un buen nombre financiero.*
- ✓ Contar con el crédito para enfrentar emergencias o imprevistos.
- ✓ Pagar sólo la cantidad que gastó con los intereses y gastos pactados, sin sobrecostos por mora.

Si maneja mal su tarjeta de crédito se arriesga a:

- ✗ Formar un historial crediticio negativo.
- ✗ Tener que pagar mucho más dinero del que utilizó.
- ✗ Sobre endeudarse y no poder contar más adelante con crédito para enfrentar emergencias.
- ✗ Cerrarse las puertas a futuras oportunidades de crédito.

Si ya tiene una Tarjeta de Crédito, no la considere dinero extra, pague más del mínimo y conserve sus comprobantes de pago para su control.

Cuándo Usar Tarjeta Débito y Cuándo Tarjeta de Crédito

● Tarjeta débito:

La tarjeta debito es un pago de contado que se debita inmediatamente de su cuenta bancaria. Cuando pagamos de contado estamos gastando nuestro ingreso mensual. Si es una compra pequeña y pasajera valdría la pena pagarla de contado (una comida, una entrada a cine, etc.)

● Tarjeta de crédito:

Es un pago a crédito, que se cancela al mes siguiente de la compra o en cuotas de varios meses. Cuando pagamos a crédito, los pagos afectarán nuestro ingreso al mes siguiente o por los meses en que diferimos el plazo. Si es una compra mediana o grande, y no es perecedera puede convenir mas pagarla en cuotas (un computador, una bicicleta, un vestido, etc.).

Si es un momento del mes en el cual aún falta para obtener su ingreso pero debe hacer un gasto imprescindible y por una cantidad pequeña (una reparación en el hogar o hacer el mercado), pague con crédito, pero recuerde pagar al mes siguiente para que su compra no genere intereses.

CONOZCA LOS CANALES con los que usted cuenta para realizar sus transacciones con las Tarjetas del Banco.

Nuestros canales electrónicos, son una forma de facilitarle la vida y ayudarle a realizar sus transacciones más cómodamente. Conózcalos y utilice los que más se adapten a sus necesidades.

Cajeros Automáticos. Con la Red de Cajeros ATH, usted cuenta con más de 2.660 cajeros automáticos dónde podrá realizar sus operaciones de forma ágil y segura las 24 horas del día. En nuestra red usted puede:



- Retirar dinero en efectivo.
- Realizar consulta de saldo y transferencias.
- Pagar sus servicios públicos, privados y obligaciones.
- Recargar su celular y realizar cambio de clave.

Servilínea. Le permite realizar transacciones y solicitar información desde cualquier teléfono fijo o celular. En la servilínea usted puede:



- Realizar consulta de saldos, transferencias y pago de obligaciones.
- Recibir información de movimientos sobre sus productos financieros.
- Recargar su celular, cambiar clave o hacer bloqueos.

Internet. Puede realizar consultas y transacciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera fácil, segura y sin ningún costo entre clientes del Grupo AVAL: Bancos de Bogotá, AV Villas, Popular y Occidente.



- Para realizar consulta de saldos y transferencias e inscribir y pagar servicios públicos y privados.
- Consultar información de movimientos realizados en sus productos financieros.
- Realizar cambio de clave o bloqueos.
- Descargar sus extractos y certificados.

Banca Móvil. Le permite realizar transacciones desde su celular las 24 horas del día, cualquier día a la semana.



- Reciba alertas en línea de los movimientos realizados en sus productos, sin ningún costo.
- Realice consulta de saldos, transferencias y pago de servicios públicos y privados.

Corresponsales no bancarios. Puede realizar diferentes transacciones en efectivo o con tarjeta débito desde la red de corresponsales bancarios ubicados en diferentes establecimientos comerciales como droguerías, supermercados, etc.



- Allí puede realizar retiros, consulta de saldos, transferencias.
- También puede hacer el pago de servicios públicos y privados y pago de obligaciones.

MÁS SOBRE EL CAJERO AUTOMÁTICO. El cajero automático es una cabina electrónica en la cual usted puede hacer retiros de dinero efectivo, pagos y otras transacciones, usando su tarjeta Débito o Crédito.



Cómo retirar dinero del Cajero Automático.

Es importante tener en cuenta que los retiros diarios de un cajero tienen un tope máximo y una cantidad mínima y que se manejan cantidades exactas, en múltiplos de \$10.000.

Para hacer retiros tenga en cuenta los siguientes pasos:



1. Tenga a la mano su tarjeta Débito: No debe estar laminada.



2. Identifique la imagen inicial en el cajero.



3. Inserte la tarjeta en la ranura diseñada para el chip electrónico.



4. En la pantalla aparecerán varias opciones para realizar operaciones.



5. Elija RETIROS pulsando el botón lateral que está junto a la pantalla.



6. Elija una opción de cantidad de retiro o marque OTRA CANTIDAD.



7. Escriba la cantidad de dinero que desea retirar (en múltiplos de \$10,000)



8. En la pantalla aparece el mensaje: Digite su CLAVE.



9. CUBRA EL TECLADO y digite su clave.



10. Retire su dinero del dispensador.



11. Retire su recibo del dispensador de recibos y consérvelo.



12. Retire su tarjeta. La pantalla debe mostrar la imagen de Bienvenido.

Cuenta discretamente el dinero, asegúrese de haber retirado su tarjeta y confirme que la pantalla ha regresado a INICIO, antes de abandonar el cajero automático.

Cómo usar la tarjeta para pagar en un establecimiento comercial.

Cuando usa su tarjeta débito es como si fuera hasta el cajero automático o hasta el Banco a retirar efectivo para sus compras, pero sin tener que ir, ni tener que llevar su dinero en la mano.

Es importante preguntar en el lugar que desea usar la tarjeta si reciben esa forma de pago antes de utilizarla. En un establecimiento comercial donde reciben tarjetas, usted puede usar tanto la tarjeta débito como la de crédito a través del Datáfono:

Cecilia está estrenando una tarjeta Débito y va de visita a MERCAHORRO, en donde ahora se puede pagar con tarjeta. Don Antonio la ayudará a usarla por primera vez.





SU SEGURIDAD

La utilización de los canales para manejar sus tarjetas débito y crédito requiere que esté siempre atento a algunos aspectos de seguridad para que no sea víctima de la delincuencia. Por favor lea con atención los siguientes puntos:

- Antes de utilizar un cajero automático, verifique que no haya ningún objeto extraño en la ranura donde introduce la tarjeta.
- No acepte ayuda de desconocidos ni de otras personas, mientras esté realizando sus operaciones.
- No guarde información financiera en su celular, ni en su billetera.
- Cree claves difíciles de identificar y cámbielas frecuentemente.
- Realice sus transacciones sólo en equipos y lugares de confianza.
- Tenga presente que el Banco NUNCA solicitará información confidencial a través del correo electrónico ni el celular.
- Solicite gratis el Token, que es un dispositivo que le brinda más seguridad y facilidad para realizar sus consultas, inscripciones y transacciones en Internet.
- No almacene las contraseñas en el navegador de internet y cierre la sesión siempre que termine de usar el portal de Internet.
- En el caso de hacer uso del servicio de banca móvil, ignore los mensajes que lleguen vía celular o correo electrónico en los que le soliciten datos financieros.



El Defensor del Consumidor Financiero

Es la persona que se encarga de resolver de manera gratuita y objetiva, las quejas y reclamos que los usuarios presenten contra una entidad financiera. También es el vocero de los consumidores financieros y puede llegar a actuar como conciliador.



Derechos del Consumidor Financiero

- Obtener respuesta a sus preguntas sobre cómo usar los productos o servicios ofrecidos por la entidad financiera tales como cuentas de ahorro, créditos, tarjetas débito o crédito, fondos de pensiones, cesantías, seguros, etc.
- Conocer los costos derivados de los servicios o productos financieros.
- Recibir explicación clara sobre los productos financieros y sobre cualquier duda relacionada con los servicios que presta la entidad financiera.
- Recibir la debida atención e información de parte del personal de la entidad financiera.

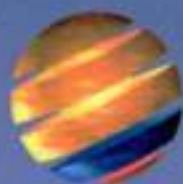


Si tiene alguna inquietud frente a la prestación de nuestros servicios o a la utilización de sus productos, no dude en comunicarse con nuestra Servilínea del Banco de Bogotá (1) 307 7000 o al 018000518877. A través de este medio le será más fácil hacer sus solicitudes y reclamos. En el Banco de Bogotá también contamos con el Defensor del Consumidor Financiero. Contáctelo en Bogotá marcando el 3320032 extensión 3398, y desde el resto del país escribiendo a través del correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co



**BANCA DE LAS
OPORTUNIDADES**

*Cada vez más colombianos
utilizando servicios financieros formales*



BANCOLDEX

Síguenos en:



www.bancadelasoportunidades.gov.co

bancadelasoportunidades@bancadelasoportunidades.gov.co

Bogotá D.C. Colombia, Suramérica

©2012 Banca de las Oportunidades. Todos los derechos reservados.

13. Cartilla “El Camino de la Prosperidad”, elaborada por Sandra Liliana Huertas para el programa Banca de Oportunidades de BANCOLDEX, y cartilla “Planeando mis finanzas, construyendo mi futuro”, reproducida y distribuida por ASOBANCARIA bajo autorización de BANCOLDEX. Anexo 27.

Compartamos. Aprendamos. Progresemos.



Cartilla de Educación Financiera
El Camino a la Prosperidad
Una guía útil para manejar mejor su dinero

*Cada vez más colombianos
utilizando servicios financieros formales*

**BANCA DE LAS
OPORTUNIDADES**





AGRADECIMIENTOS:

SENA - Centro de Servicios Financieros. Regional Distrito Capital.

ASOBANCARIA - Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia.

ANSPE - Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - Dirección de protección al consumidor financiero.

La Banca de las Oportunidades seleccionó algunos contenidos de la Guía del Capacitador del programa Estrategias para tomar decisiones financieras, diseñado por Microfinance Opportunities ©2005, y junto al grupo de colaboradores los complementó y adaptó a la realidad y a las necesidades de la población de menores ingresos del país, de acuerdo con las experiencias de la Banca de las Oportunidades adquirida desde 2007 en diferentes proyectos de Educación Financiera realizados en Colombia.

©2012 Banca de las Oportunidades. Todos los Derechos Reservados.

Encuentre una versión descargable para imprimir esta cartilla y el juego, en nuestra página WEB www.bancadelasoportunidades.gov.co



La Cartilla de Educación Financiera "El Camino a la Prosperidad" es una herramienta pedagógica dirigida a la población no bancarizada y de menores ingresos. Servirá como refuerzo a los conocimientos adquiridos en los talleres presenciales de Educación Financiera y permitirá que cada una de las personas capacitadas, asuma el papel de líder del buen manejo de los ingresos en su hogar.

Lúdicamente se abordarán en capítulos los temas de presupuesto, ahorro, deudas, situaciones de crisis (riesgos) y protección al consumidor financiero. En cada capítulo encontrará ejercicios, consejos y claves para poner en práctica todos los días.

"La Carrera de la Prosperidad" es un juego didáctico y muy entretenido que encontrará al final de la cartilla. En él se muestran situaciones que le suceden a los protagonistas de la cartilla y se pondrá a prueba su conocimiento y el de los demás jugadores. Encontrará un tablero plegado en el bolsillo interno de la tapa posterior y uno de repuesto (desdoblado la misma tapa).

CONTENIDO	Página
Capítulo 1 - Presupuesto Organice sus cuentas	2-9
Capítulo 2 - Ahorro Prepárese para el futuro	10-13
Capítulo 3 - Endeudamiento Maneje su deuda	14-18
Capítulo 4 - Seguros Cómo afrontar situaciones de crisis	19-21
Capítulo 5 - Protección al consumidor financiero	22-24
Juego: LA CARRERA DE LA PROSPERIDAD	25-28



Conozca a nuestros protagonistas



Cecilia vela por su familia.

Cecilia es madre cabeza de hogar. Tiene 30 años, es casada y tiene dos hijos. El más pequeño la acompaña siempre. Ella trabaja como modista independiente y tiene deseos de progresar. Por ello está tomando el Curso de Educación Financiera de La Banca de las Oportunidades.

Javier siempre quiere aprender.

Javier es un joven de 20 años que combina su trabajo como ayudante de Mercahorro (el minimercado del barrio), con sus estudios nocturnos. Javier está siempre atento a lo que Cecilia le enseña, pues sabe que ese conocimiento le puede servir para alcanzar sus sueños.



Antonio cuida su patrimonio.

Antonio es el dueño de Mercahorro y de una finca en las afueras del pueblo. Tiene 50 años, es casado y sueña con una vejez tranquila. Antonio empezó su pequeña fortuna con un puesto de aguacates y se siente muy orgulloso de ello, por eso cree que no le hace falta aprender nada nuevo.



CAPITULO 1

PRESUPUESTO

Cecilia está aprendiendo a hacer un presupuesto, así que aprovecha su visita a Mercahorrarro para compartir su conocimiento con sus amigos.



Continúa...

...



Un presupuesto es el registro de dinero que está ingresando al hogar, así como del que está saliendo. Si no registra sus movimientos de dinero, no podrá controlar ni saber si está siendo cuidadoso o está gastando más de lo que gana. El presupuesto es la mejor manera de organizar las cuentas.



Controlar y organizar el dinero, nos ayuda a avanzar en el camino a la Prosperidad.



Un presupuesto es útil para:

- Saber cuánto dinero entra al hogar.
- Saber cuánto dinero se gasta y en qué se va.
- Ajustar los gastos de acuerdo con los ingresos.
- Tomar decisiones de cuánto, cuándo y en qué gastar.
- Fijar metas de ahorro.
- Prepararse mejor para las emergencias.



Organizarse es el primer paso para hacer rendir su dinero.

Para empezar a hacer un presupuesto, se hace una relación de todos los ingresos y todos los gastos del hogar.

Los ingresos

Los ingresos son las entradas de dinero o recursos de la familia. En el presupuesto se debe registrar todo el dinero que se recibe como ingreso, ya sea frecuente o no frecuente.



Los gastos

Los gastos son los distintos usos que se le dan al dinero. Estos pueden ser necesidades, obligaciones o gustos personales. Registre y organice cada uno de sus gastos, pues solo así podrá saber en qué se le va el dinero. Este registro también es útil para saber cuánto dinero se necesita para vivir por un tiempo, y si hay gastos que se puedan moderar.



La mejor forma de ajustar los gastos para que el dinero le alcance, es aprender a diferenciar necesidades de deseos.

En sus gastos, aprenda a diferenciar DESEOS de NECESIDADES

Las NECESIDADES son gastos indispensables para vivir. No se pueden negociar, ignorar ni aplazar. Por ejemplo: la alimentación. Los DESEOS son gastos que a veces queremos hacer, pero que no son necesarios para vivir, así que se pueden dejar para después o no hacerlos. Por ejemplo: un celular costoso.



Tome nota de todos sus gastos, ya sean necesidades o deseos. Registre todos los recibos y notas posibles en el presupuesto.



Clasifique sus gastos, según el uso que le ha dado al dinero. Aquí hay algunas ideas. De la siguiente lista usted debe diferenciar los gastos necesarios de los innecesarios.

- ALIMENTACIÓN: Mercado, meriendas fuera de casa.
- VIVIENDA: Arriendo, servicios públicos, mantenimiento.
- TRANSPORTE: Pasajes, mantenimiento y reparaciones del vehículo.
- EDUCACIÓN: Cuadernos, lápices, uniformes.
- SALUD: Gastos médicos.
- RECREACIÓN y actividades en tiempo libre: Salidas los domingos, cerveza, cigarrillos, minutos, internet, golosinas, chance, entre otros.
- PAGO DE DEUDAS: Cuotas, cuenta en la tienda, pagadario.
- IMPREVISTOS: Emergencias como una enfermedad o la pérdida de empleo o gastos que no estaban planeados.
- OCASIONALES: Ayudas a la familia, vestuario, aniversarios.



Es muy importante aprender a ajustar los gastos. Cada peso que usted ahorre sumará a su favor y le ayudará a avanzar en el camino a la prosperidad.

¿Quiere estirar su dinero? ¡Manos a la obra!

Es hora de hacer su presupuesto... No olvide seguir estos pasos:

1. Apunte cada gasto que hace en el hogar y guarde todos los recibos o facturas para el presupuesto.
2. Identifique y registre todos los ingresos del hogar.
3. Identifique y registre todos los gastos.
4. Sume todos los ingresos.
5. Sume todos los gastos.
6. Al total de los ingresos, réstele el total de los gastos.

Al hacer este ejercicio sabrá si le sobra o le falta dinero al final de cada período. Este período es el tiempo durante el cual usted ha registrado sus ingresos y gastos. Pueden ser semanas o meses.

Si le sobra: **FELICITACIONES**. Tener dinero disponible es el primer paso para ahorrar, planear el futuro y progresar.

Si no le sobra ni le falta: **CUIDADO**. Apenas le está alcanzando y si tiene gastos inesperados tendría que endeudarse. Empiece a moderar sus gastos para que tenga dinero disponible y pueda empezar a ahorrar.

Si le falta: **¡ALERTA!** Elimine **TODOS** los gastos innecesarios, no gaste más de lo que gana, no se endeude y busque otra fuente de ingresos. Es hora de equilibrar la economía de su hogar.





Escriba a lápiz para que todos puedan hacer este ejercicio

Mi presupuesto

Apunte aquí las ca

INGRESOS	Día 1	Día 2
Ingreso principal		
Otros ingresos		
Total de ingresos		
GASTOS		
Alimentación (mercado)		
Vivienda (arriendo, servicios)		
Salud (gastos médicos)		
Transporte (pasajes, vehículo)		
Educación (útiles, uniformes)		
Recreación		
Pago de Deudas		
Gastos Imprevistos		
Gastos Ocasionales		
Otros gastos		
Total de Gastos		
Dinero Disponible (Total Ingresos - Total Gastos)		



Para tener dinero disponible, no espere a que le sobre a final del mes o la semana. "Pellizque" su ingreso apenas lo reciba y así gastará menos de lo que gana.



Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Total semana
-------	-------	-------	-------	-------	--------------

Cartilla de Educación Financiera - Banca de las Oportunidades 9 



CAPITULO 2 AHORRO



El ahorro es una reserva económica que se hace en el presente para ser utilizada en el futuro. Usted puede ahorrar solo o en familia, y el ahorro se puede hacer en dinero, animales, joyas, tierras, semillas, entre otros. Las especies (animales, tierras, mercancía, entre otros) se consideran además, una inversión.

Algunas razones para ahorrar



Por la tranquilidad de la familia.

El ahorro le da tranquilidad porque lo respalda día a día, le permite enfrentar mejor las emergencias y los gastos imprevistos, y es una oportunidad única para progresar y alcanzar los sueños.



Por un buen futuro.

El ahorro puede ayudarle a cumplir sus metas y las de su familia. Los sueños son los mejores motivos para ahorrar con disciplina. Ahorrar también le ayuda a prepararse para tener un mejor futuro.



Por seguridad.

El ahorro puede darle seguridad y bienestar en sus años de vejez. Con parte de sus ahorros puede crear un fondo de emergencias que le permita enfrentar las crisis sin endeudarse.

Las metas de ahorro



Una meta de ahorro es una buena razón para guardar y acumular dinero. Las metas deben ser concretas, alcanzables y tener un tiempo definido para cumplirse. Ejemplo: Comprar una bicicleta con los ahorros de seis meses.



Pasos para hacer un Plan de Ahorro

- 1 Defina sus metas de ahorro. Estas son las razones por las cuales usted desea ahorrar. Por ejemplo: Comprar los uniformes de los hijos y poner piso a la cocina.
- 2 Planee el tiempo en el que desea cumplir su meta. Si es menor a un año es de corto plazo y si es más de un año es de largo plazo. En el ejemplo asignaremos 3 meses para comprar los uniformes (corto plazo) y 18 meses para el piso de la cocina (largo plazo).
- 3 Defina el costo de sus metas. Por ejemplo: los uniformes cuestan \$45.000 y el piso de la cocina \$180.000.
- 4 Calcule cuánto debe ahorrar cada mes para lograr sus metas, dividiendo su costo total en el tiempo desea cumplirlas.
- 5 Después compare con su presupuesto, para saber si es posible hacer ese ahorro o necesita más plazo para lograrlo.
- 6 Asigne una prioridad a su meta decidiendo la importancia o urgencia que tiene para su familia.

Ejemplo de Plan de Ahorro

Meta de ahorro	¿Cuánto cuesta?	¿Para cuándo?	¿Cuánto debo ahorrar al mes?	Prioridad
A corto plazo (La quiero lograr antes de un año)				
Uniformes	\$45.000	3 meses	\$15.000 +	1 (La más importante)
A largo plazo (La quiero lograr después de un año)				
Piso cocina	\$180.000	18 meses	\$10.000 +	2
Total del ahorro requerido al mes \$25.000 ¿Me alcanza?				



Cuando haya elaborado su plan de ahorro, el siguiente paso es hacer todo lo posible por cumplirlo. Recuerde que el ahorro es el material con el que están hechos los sueños.



PLAN DE AHORRO

META DE AHORRO

¿Cuánto vale?

¿Para qué?

De corto plazo Las que planea cumplir en

De largo plazo Las que planea cumplir en

**Total de ahorro
requerido**



Escriba a lápiz para que todos puedan hacer este ejercicio



Prepárese para el futuro



¿Cuándo?

¿Cuánto debe ahorrar?

Prioridad

menos de un año

más de un año

Total de ahorro
al mes



Escriba a lápiz para que todos puedan hacer este ejercicio



Un caso de la vida real

En el camino a la prosperidad el ahorro puede cambiar de destino.



Además del ahorro, contar con un fondo de emergencia le sirve para enfrentar mejor un suceso inesperado, pues gracias a esa reserva usted podrá solucionar la situación sin tener que adquirir préstamos difíciles de pagar.



Reflexione sobre su forma de ahorrar

El Ahorro Informal: Es una forma de ahorrar en la que usted guarda su dinero de reserva en una alcancía, en el colchón o escondido en algún lugar, o compromete su dinero en cadenas (natilleras) o pirámides, entre otros.

Riesgos y desventajas para su dinero:

- Está expuesto a pérdida o robo.
- No gana intereses.
- Se gasta con facilidad.
- Si su dinero se pierde no puede reclamar.



El Ahorro Formal: Es una forma de ahorrar en la que usted guarda su dinero de reserva en una cuenta de ahorros de una entidad financiera vigilada.

Ventajas para usted y su dinero

- Su dinero está seguro y usted, tranquilo.
- Su dinero gana intereses.
- Tendrá menos tentación de gastarlo.
- Cuando usted maneja una cuenta de ahorros, tiene la posibilidad de acceder a otros servicios financieros como créditos, que le permiten realizar sus proyectos y progresar.
- Si la entidad llegara a quebrar, el seguro de depósito le garantiza la devolución de su dinero.
- En una entidad vigilada usted tiene cómo y a quién reclamar.



El ahorro es el fruto de su trabajo y su disciplina a través del tiempo, por eso debe ser cuidado y protegido. Elija una forma de ahorrar segura y que le dé tranquilidad.





CAPITULO 3 ENDEUDAMIENTO

Un préstamo es dinero de propiedad de otro, que una persona solicita para utilizar temporalmente. Después de un período de tiempo definido, ese dinero debe ser devuelto a su propietario, generalmente pagando intereses o un costo por su uso. Para recibir el préstamo, normalmente se debe firmar un documento que formaliza el compromiso de devolver el dinero y asumir el costo por el servicio prestado.

Las personas usan un préstamo para:

- Invertir o aprovechar una oportunidad de negocio.
- Solucionar una emergencia o un imprevisto.
- Pagar la educación de sus hijos.
- Adquirir bienes y servicios para los que no se tiene el dinero suficiente en el momento.

¿Cómo manejan su crédito las personas?

Dos personajes nos lo contarán en este capítulo: Esther es una hormiguita que usa muy bien los créditos: Es responsable y muy organizada con sus pagos.

Melibea, en cambio, es una abejita acostumbrada a pedir prestado en todos lados, busca préstamos "fáciles" así sean más costosos, empeña objetos, paga unas deudas adquiriendo otras y vive escondiéndose de todos.



Por eso prestarle a Esther es un placer, pero prestarle a Melibea... no es buena idea!



¿Por qué prestarle a Esther es un placer ...
pero prestarle a Melibea no es buena idea?





La palabra **CRÉDITO** tiene su origen en la misma raíz de las palabras **CREER** y **CREDIBILIDAD**.

Cuando usted adquiere un préstamo, asume un compromiso en el que se pone a prueba su seriedad y su responsabilidad. Es por eso que quienes prestan dinero (desde el dueño de la tienda hasta las entidades financieras), prefieren dar **crédito** a personas que tengan y demuestren un comportamiento financiero confiable. En otras palabras a quienes son "buena paga".

Antes de asumir una deuda usted debe:

- Tener un propósito claro para solicitar ese préstamo.
- Si va a invertirlo conocer muy bien el negocio que se hará.
- Conocer todas las condiciones que usted asumirá si decide tomar el préstamo.
- Asegurarse de que podrá pagar sus gastos de siempre y además cumplir con la cuota del préstamo.
- Saber que al pagar puntualmente sus obligaciones, usted estará haciéndose un buen nombre financiero.

Todos los préstamos tienen ventajas y responsabilidades:

VENTAJAS

- Acceso a una cantidad de dinero mayor de la que se tiene ahorrada.
- Con un préstamo usted puede aprovechar algunas oportunidades de negocio o invertir.
- Le permite enfrentar mejor una emergencia, en el caso de que no cuente con un ahorro suficiente.

RESPONSABILIDADES

- Los préstamos son acuerdos con condiciones muy claras y serias sobre costos y plazos de pago.
- Si usted se atrasa el costo por intereses será mayor y el no pago de la deuda siempre traerá consecuencias.
- Cuando usted recibe el dinero de un préstamo se compromete a pagar y aceptar las condiciones. Asegúrese de que puede cumplir antes de firmar.



Mitos sobre el crédito

¿Dinero... de más?



¿... Sin costo?



El dinero prestado es ajeno. Se utiliza como un servicio y debe pagarse un costo por su uso adelantado. Ese costo se llama interés y tiene un plazo de pago que se debe respetar. Quien le presta dinero le confía a usted la responsabilidad de devolverlo, de pagar el servicio y de hacerlo en un tiempo definido.



Para tener un buen nombre financiero...



- Pida prestada sólo la cantidad de dinero que puede pagar.
- Planee sus pagos y ahorre para pagar sus cuotas o deudas.
- Ahorre para las calamidades y evite endeudarse cuando lleguen.
- No gaste el dinero prestado en nada diferente al propósito inicial del préstamo.
- Si no puede hacer un pago sea honesto con quien le ha prestado el dinero y cuénteles sobre el problema.
- No adquiera nuevas deudas si no está totalmente seguro de poderlas pagar.
- Haga su presupuesto para calcular en cuánto se puede endeudar.
- Siempre tenga en cuenta que pueda pagar todos sus gastos, además de la cuota de la deuda que desea adquirir.
- Reduzca sus gastos para pagar las cuotas de sus compromisos con más tranquilidad.
- Aumente sus ingresos mejorando sus prácticas comerciales (ventas, producción, servicios).

Síntomas de un mal nombre financiero



Sus deudas se han convertido en un problema financiero si usted:

- No sabe exactamente cuánto dinero debe.
- No ha podido ahorrar ni hacer un fondo de emergencia, debido a los pagos de las deudas.
- Ha pedido préstamos para pagar otros préstamos.
- Ha recibido notificaciones por atrasos en el pago de sus deudas.
- No vive tranquilo porque todos quieren cobrarle.



Un buen nombre hace su vida más fácil. Cuando asuma un compromiso financiero cúmplalo responsablemente. Si usted maneja bien su deuda, siempre encontrará personas y entidades que apoyen sus proyectos y su progreso.





CAPITULO 4 SEGUROS

Cecilia conoció hoy en el curso de Educación Financiera de la Banca de las Oportunidades, una forma de proteger la economía del hogar, en caso de pérdidas o calamidades...



Continúa...



En el camino a la prosperidad todos estamos expuestos a situaciones como enfermedad, muerte, incendio, robos o pérdidas entre otras, que pueden amenazar los ahorros, los bienes y la economía del hogar. Para prepararnos ante esas situaciones es recomendable contar con la protección de un seguro.

Los seguros ayudan a que las calamidades no nos dejen sin reservas de dinero, ya que no hay que agotar los fondos de emergencia ni los ahorros para solucionar la situación.

Solicitar préstamos en momentos difíciles por otra parte, es una decisión delicada, porque parece solucionar pero puede empeorar fácilmente la situación inicial, si la calamidad no le permite pagar a tiempo ni reunir los recursos necesarios para comprometerse con una deuda.



Los seguros son una forma de protección económica contra una amenaza o contra la posibilidad de sufrir alguna pérdida humana o material.



Algunos términos de seguros

-  *La **póliza** es el documento que le entrega la compañía de seguros a quien toma el seguro y en el que aparecen las condiciones del contrato de seguro.
-  *La **prima** es la cuota de dinero que paga periódicamente el cliente para mantener activa la protección del seguro.
-  ***Beneficiario** es la persona que tiene derecho a recibir la indemnización o pago del seguro cuando ocurra el evento asegurado.
-  *La **indemnización** o beneficio es el dinero que será pagado, o el beneficio que será otorgado por la compañía de seguros al beneficiario que presenta una reclamación, después de haber ocurrido el daño o la pérdida.
-  *La **reclamación** es la solicitud que hace el beneficiario del seguro, una vez que ha sucedido la calamidad contra la cual el seguro lo estaba protegiendo, para que la compañía de seguros le haga el pago del dinero según el valor asegurado en la póliza.
-  *El **valor asegurado** es la cantidad máxima de dinero que puede recibir el afectado por un daño o pérdida.
-  *Las **exclusiones o salvedades** son las condiciones específicas o circunstancias que la póliza de seguros no cubre.

¿Cómo funcionan los seguros?

En un seguro, todos los clientes de la aseguradora pagan el valor de su seguro y con ese dinero se crea un gran fondo para reponer los daños sufridos por algunos clientes. Las personas están pagando por la tranquilidad de saber que contarán con la ayuda planteada, en caso de que en algún momento tengan que enfrentarse al riesgo que está cubriendo su seguro. Por ejemplo, un incendio.



- El precio del seguro (prima) se basa en los factores de riesgo. Las personas que compran un seguro de vida pero fuman por ejemplo, tienen trabajos riesgosos o practican deportes extremos de alto riesgo, deben pagar primas más costosas.
- Tenga en cuenta decir toda la verdad cuando toma un seguro. Si usted “guarda” información de su situación real, llegada la emergencia, el asegurador puede no pagar la indemnización por “inexactitudes en la declaración” y su nombre puede perder credibilidad para las entidades que le pueden ayudar.

● PROTEJA A LOS SUYOS Y A SU PATRIMONIO

Asegure a las personas: Podemos asegurar a los nuestros con un seguro de vida, para accidentes y para casos de enfermedad.

Asegure las cosas: Por daños, incendio, robo u otras calamidades.



Cuando aparecen las calamidades, la mejor manera de salir adelante sin perder sus ahorros, ni comprometerse con deudas difíciles de pagar, es haber tomado un seguro con anterioridad.



PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Utilizando el ahorro formal, usted como consumidor financiero puede estar más tranquilo y tiene la oportunidad de progresar, gracias a que:

- Cuenta con derechos como consumidor financiero.
- Tiene su dinero más seguro en una entidad financiera, que expuesto al robo o pérdida en un local, una finca o una casa.
- Tiene la oportunidad para formalizar y organizar su plan financiero.
- Tiene más oportunidades de progreso, gracias al inicio de una vida financiera formal.
- Cuenta con el respaldo que le dan las entidades financieras.



Derechos del Consumidor Financiero

- Obtener respuesta a sus preguntas sobre cómo usar los productos o servicios ofrecidos por la entidad financiera tales como cuentas de ahorro, créditos, tarjetas débito o crédito, fondos de pensiones, cesantías, seguros, etc.
- Conocer los costos derivados de los servicios o productos financieros.
- Recibir explicación clara sobre los productos financieros y sobre cualquier duda relacionada con los servicios que presta la entidad financiera.
- Recibir la debida atención e información de parte del personal de la entidad financiera.



El Defensor del Consumidor Financiero

Es la persona que se encarga de resolver de manera gratuita y objetiva, las quejas y reclamos que los usuarios presenten contra una entidad financiera. También es el vocero de los consumidores financieros y puede llegar a actuar como conciliador.



Funciones del Defensor

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros.
 - Conocer y resolver de manera objetiva y gratuita las quejas dentro de los términos y procedimientos establecidos.
 - Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad.
 - Efectuar recomendaciones a las entidades relacionadas con los productos, servicios y la atención al consumidor.
 - Proponer a las autoridades competentes modificaciones normativas que promuevan la protección de los derechos de los consumidores financieros.
 - Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad.
-  Ubique al Defensor del Consumidor Financiero de su entidad, solicitando sus datos personalmente en una oficina de la entidad, por teléfono o visitando la página web de la entidad financiera.



Cuándo acudir al Defensor del Consumidor Financiero



En caso de sospechar que la entidad financiera no le ha prestado adecuadamente un servicio.

Si considera que la entidad está incumpliendo alguna norma o reglamento interno que haga parte de los contratos y los productos o servicios que prestan.

Consejos prácticos para ser un buen consumidor

- Acuda a los diferentes medios que tienen las entidades para brindar información y educación financiera.
 - Pregunte lo que necesite saber sobre las características y costos de los productos y servicios y compare los beneficios antes de elegir una entidad financiera.
 - Identifique sus necesidades e intereses para que la entidad evalúe la posibilidad de ofrecerle el producto o servicio que mejor se adapte a su necesidad.
 - Recuerde que usted es libre de aceptar o rechazar los servicios y productos con las condiciones que ofrecen las entidades.
 - Preste atención a las instrucciones y recomendaciones que le haga la entidad respecto al manejo del producto o servicio.
 - Exija respetuosamente una respuesta a sus preguntas e infórmese sobre los procedimientos para resolver las quejas o reclamos.
-  Todas las entidades vigiladas tienen el deber de contestar las quejas que sus clientes les presenten, independientemente de sus particularidades.



JUEGO
LA CARRERA DE LA PROSPERIDAD

La CARRERA DE LA PROSPERIDAD es un juego creado para que los participantes aprendan a tomar decisiones financieras responsables y comprendan la importancia de manejar bien su dinero, a través de situaciones que se les van presentando por el camino y que son un reflejo de la vida real.

En este juego el puntaje de los dados lleva a los participantes a vivir situaciones que los hacen avanzar, detenerse o retroceder en su Camino a la Prosperidad. Mientras hacen su recorrido irán adquiriendo herramientas financieras útiles para enfrentar mejor los obstáculos que se presenten.



REGLAS DEL JUEGO

Número de jugadores: El juego ha sido creado para cuatro jugadores y un Juez.

Los jugadores: se identifican con fichas de parques o botones de colores. Se lanza con un solo dado durante todo el juego. Inicia la carrera quien saque el mayor puntaje.

El Juez: Es una persona designada únicamente para animar y controlar el juego. El Juez lee el contenido de las casillas en las que caen los jugadores, y lleva el control de las protecciones ganadas por los jugadores a su paso.

Las casillas: Tienen tres movimientos posibles: Avanzar, detenerse o retroceder, según la situación. Las casillas de avance tienen algunas veces protecciones para evitar que le afecten las situaciones de crisis.

Lista de Protecciones: El Juez asignará a cada jugador una hoja marcada con su nombre e irá tomando nota de las protecciones ganadas. Las protecciones se usan una sola vez y después de utilizadas, el Juez las elimina de la lista del jugador.

Duración: Después de dar dos vueltas al tablero, gana el primero en llegar al punto de INICIO.

¡Ubique las fichas en el centro del tablero... Empieza esta Carrera!

- 1 Javier recibe un ingreso por su trabajo como ayudante en Mercahorro. ¡Felicitaciones! Trabajar es la mejor forma para conseguir dinero. Avanza tres casillas.
- 2 A Cecilia le ha llegado el "invierno financiero": Sólo tiene gastos y ninguna entrada. Espere un turno. En la segunda vuelta se puede salvar con una ahorro formal.
- 3 Esther ha pagado cumplidamente su cuota del crédito. Felicitaciones, avanza tres casillas y gana protección: BUEN NOMBRE FINANCIERO.
- 4 ¡Felicitaciones, ha llenado su alcancía! Avanza dos casillas y gana protección: AHORRO INFORMAL.



- 5 Cecilia ha comprado sus víveres sin salirse del presupuesto. Avanza dos casillas y gana protección: **BUEN USO DEL PRESUPUESTO**.
- 6 Han llegado todas las facturas al tiempo y no tiene suficiente dinero para pagarlas. Retrocede tres casillas. Se salva si tiene en su lista: Ahorro Informal o Buen Uso del Presupuesto.
- 7 Antonio ha guardado una parte de sus ingresos. Felicitaciones: Esa es una excelente forma de ahorrar. Avanza cuatro casillas.
- 8 ¡Oh, no! Los ladrones se han llevado todos sus objetos de valor. Retrocede seis casillas. En la segunda vuelta se puede salvar con un seguro contra robo o contra todo riesgo.
- 9 Javier está haciendo su presupuesto, controlando el dinero que recibe y la forma en que lo gasta. Avanza tres casillas.
- 10 Cecilia recibe su ingreso por la costura de un vestido. Felicitaciones, el trabajo es la mejor forma de ganar dinero. Avanza tres casillas.
- 11 Melibea se está escondiendo, porque se atrasó en los pagos de su crédito. Retrocede siete casillas. Se salva solo si tiene Buen Nombre Financiero en su lista de protecciones.
- 12 Antonio ha adquirido un seguro contra incendios. Qué buena inversión. Avanza cuatro casillas y gana protección: **SEGURO CONTRA INCENDIOS**.
- 13 Cecilia ha invertido parte de sus ganancias en la compra de mercancía para vender en temporada navideña. Felicitaciones. Avanza tres casillas y gana protección: **SE INVERTIR EL DINERO**.
- 14 Melibea se ha ido de compras con dinero prestado. Retrocede seis casillas. Sólo se salva si tiene "Sé invertir el dinero" o "Buen uso del presupuesto" en su lista.
- 15 ¡Felicitaciones! Usted ha abierto una cuenta de ahorros. Con su dinero seguro, podrá iniciar una historia financiera. Avanza cuatro casillas y gana una gran protección: **AHORRO FORMAL**.
- 16 Esther ha solicitado un crédito para inversión, y sabe que puede pagarlo porque hizo su presupuesto. Felicitaciones. Avanza cinco casillas y gana protección: **PRÉSTAMO PARA INVERSIÓN**.



- 17 Antonio ha adquirido un seguro contra robo. Si llega esa situación él podrá recuperarse sin gastar sus ahorros. Avanza tres casillas y gana protección: **SEGURO CONTRA ROBO**.
- 18 Javier paga sus servicios sin recurrir a préstamos. Avanza dos casillas.
- 19 A Antonio se le dañó la cosecha de manzanas. Retrocede cuatro casillas. Se salva con un "Ahorro Formal" o en la segunda vuelta, con un "Seguro contra todo riesgo".
- 20 Este mes Javier ha ajustado sus gastos al presupuesto. Avanza dos casillas y gana protección: **"BUEN USO DEL PRESUPUESTO"**.
- 21 ¡PELIGRO! Aparece el prestamista "gota-a-gota". Retrocede seis casillas! Se salva sólo si tiene en su lista: Ahorro Formal, Buen Uso del Presupuesto o Sé invertir el Dinero.
- 22 Cecilia ha recibido dinero por su cumpleaños y ha ahorrado parte de ese regalo. ¡Felicitaciones! Avanza tres casillas.
- 23 Antonio acaba de adquirir un Seguro contra todo riesgo. Felicitaciones! Cuando se presente una calamidad, él no tendrá que recurrir a préstamos ni usar sus ahorros. Avanza cuatro casillas y gana protección: **SEGURO CONTRA TODO RIESGO**.
- 24 ¡Felicitaciones! Ha llenado de nuevo su alcancía. Vuelve a lanzar el dado y gana protección: **AHORRO INFORMAL**.
- 25 ¡Peligro! Melibea se ha ido de compras con el dinero de pagar los servicios públicos. ¡Retrocede seis casillas! Solo se salva si tiene en su lista "Ahorro Formal o Informal" o "Buen uso del Presupuesto".
- 26 Aparece una Oportunidad de Negocio. Puede aprovecharla solo si tiene Ahorro Formal o Préstamo para Inversión. Si es así, avance seis casillas. Si no tiene, pierde el turno y la oportunidad de un gran negocio, por no tener dinero disponible.
- 27 INCENDIOOOO. Ha perdido TODO. Retrocede doce casillas. Solo se salva si tiene un "Seguro contra Incendio" o contra todo riesgo. Usando el seguro solo perderá un turno, pues necesita tiempo para recuperarse.



- 28** Antonio no se deja tentar por gastos innecesarios. Avanza dos casillas y gana protección : **SÉ INVERTIR EL DINERO**.
- 29** ¡Peligro! Melibea está estrenando tarjetas de crédito y se fue de compras sin saber cómo pagará la deuda. Retrocede cinco casillas. Se salva si tiene en su lista: "Sé invertir el dinero" o "Buen Uso del Presupuesto".
- 30** PREGUNTA. ¿Para qué sirven los seguros? Si lo sabe avanza cuatro casillas. Si no lo sabe pierde un turno para averiguarlo.
- 31** A Javier le llegó el "invierno financiero". Muchos gastos y ningún ingreso. Pierde el turno a menos que tenga en su lista: "Ahorro formal o informal".
- 32** PREGUNTA. ¿Cómo se hace un presupuesto? Si lo sabe avanza cuatro casillas. Si no lo sabe pierde un turno para averiguarlo.
- 33** PREGUNTA. ¿Qué ventajas tiene el ahorro formal, sobre el informal? Si lo sabe avanza cuatro casillas. Si no lo sabe pierde un turno para averiguarlo.
- 34** Felicitaciones! Esther ha ganado el premio mayor: Gracias a su responsabilidad, las entidades financieras la buscan para apoyar su próximo proyecto. Avanza hasta **INICIO**.
- 35** PREGUNTA. ¿De dónde viene la palabra crédito? Si lo sabe avanza cuatro casillas. Si no lo sabe pierde un turno para averiguarlo.
- 36** FUERAAAAAAA. Melibea sale del juego financiero, pues su mal comportamiento le ha cerrado **TODAS** las puertas del crédito. Solo se salva si tiene en su lista "Buen Nombre Financiero".
- 37** Antonio ha pagado cumplidamente la prima de sus pólizas de seguro. Avanza hasta **INICIO** por saber cuidar de su patrimonio.
- 38** Javier está haciendo planes de ahorro. Felicitaciones. Así es como se hacen realidad los sueños. Avanza dos casillas hasta la próxima vuelta.
- 39** PREGUNTA. Comparta dos desventajas de los préstamos gota-a-gota. Si lo sabe avanza cuatro casillas. Si no lo sabe pierde un turno para averiguarlo.



**BANCA DE LAS
OPORTUNIDADES**



*Cada vez más colombianos
utilizando servicios financieros formales*

www.bancode lasoportunidades.gov.co



BANCOLDEX
COMISIONE DI RIFORMA DEL CREDITO



[Planeando mis finanzas, Construyendo mi futuro]



PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA
DE LOS BANCOS EN COLOMBIA

Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia

"Invertir en conocimientos produce siempre los mejores beneficios".
Benjamin Franklin.

Babel Group Diseño

Asobancaria tomó como base para el desarrollo de los capítulos 1 y 2 de este material la cartilla "El camino a la prosperidad" ® de Banca de las Oportunidades. Agradecemos su continua disposición para trabajar por la Educación Financiera Colombiana.



Agradecemos a nuestro aliado, el Banco de Bogotá por su ayuda en el capítulo "Servicios Financieros"



ASOBANCARIA

Promoviendo
la confianza y solidez del sector financiero

ÍNDICE

CAPÍTULO 1

MI PRESUPUESTO PERSONAL Y FAMILIAR

CAPÍTULO 2

PLANEACIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO 3

INVERSIÓN

CAPÍTULO 4

SERVICIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO 5

CULTURA TRIBUTARIA

¿Qué es la Educación Financiera?

La educación financiera es el proceso por el cual los consumidores/inversores financieros mejoran su entendimiento de los productos, conceptos y riesgos financieros y, mediante información, instrucción y asesoramiento objetivos, desarrollan las habilidades y la confianza para llegar a ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, para realizar elecciones informadas, saber dónde dirigirse en caso de requerir ayuda y adoptar otras acciones efectivas para mejorar su nivel de bienestar.

¿Es importante tener ciudadanos financieramente educados?

La educación financiera ha cobrado gran reconocimiento internacional como una competencia indispensable en la vida de todos los ciudadanos. Pero, en especial a partir del 2005 está cobra mayor relevancia con la publicación del documento de recomendaciones de política pública, sobre principios y buenas prácticas en materia de educación económica y financiera de nivel estatal de la OCDE.

La crisis financiera internacional del 2008, puso en evidencia la necesidad de ahondar esfuerzos en torno a la educación financiera, las personas que no conocen ni entienden el funcionamiento de los diferentes productos y servicios financieros, son propensos a incurrir en costos excesivos e innecesarios y pueden terminar perdiendo su capital y el ahorro de toda una vida, al hacer un mal uso de las herramientas financieras a su disposición.

Por el contrario, aquellas personas educadas financieramente encuentran en la banca un aliado para concretar sus sueños: para capacitarse, comprar casa o crear empresa o, simplemente, para realizar transacciones en el día a día de una manera más eficiente y segura.

Esta es la principal motivación para que la educación financiera haga parte integral de la estrategia de sostenibilidad de la banca. Asobancaria, desde el 2009 viene recorriendo la senda de la educación financiera de la mano del gobierno nacional, compromiso que ha rendido sus frutos en el marco del programa gremial 'Saber más, ser más'.

El programa de educación financiera de los bancos en Colombia, ha beneficiado a aproximadamente 2,4 millones de personas, mediante el apoyo al Ministerio de Educación Nacional, el establecimiento de alianzas público – privadas, el desarrollo de herramientas y la investigación y socialización de las mejores prácticas en esta materia.

CAPÍTULO

MI PRESUPUESTO PERSONAL Y FAMILIAR

1

Conozca a nuestros protagonistas:

Rosa vela por su familia

Rosa es madre cabeza de hogar. Tiene 30 años, es casada y tiene dos hijos, el más pequeño la acompaña siempre, ella trabaja como modista independiente y tiene deseos de progresar.



Eliseo siempre quiere aprender

Eliseo es un joven de 20 años que combina su trabajo como ayudante de Mercahorro (el mini mercado del barrio), con sus estudios nocturnos. Eliseo está siempre atento a lo que Rosa le enseña, pues sabe que ese conocimiento le puede servir para alcanzar sus sueños.

Don Leopoldo cuida de su patrimonio

Don Leopoldo es el dueño de Mercahorro y de una finca en las afueras del pueblo. Tiene 50 años, es casado y sueña con una vejez tranquila. Leopoldo empezó su pequeña fortuna con un puesto de aguacates y se siente muy orgulloso de ello, por eso cree que no le hace falta aprender nada nuevo.



Lección 1

Haciendo un presupuesto

Rosa está aprendiendo a hacer un presupuesto, así que aprovechó su visita a Mercahorro para compartir su conocimiento con sus amigos.





Un presupuesto es el registro del dinero que está ingresando al hogar, así como del que está saliendo. Si no registras tus movimientos de dinero, no podrás controlar ni saber si estás siendo cuidadoso o estás gastando más de lo que ganas. El presupuesto es la mejor manera de organizar las cuentas.

CÁPSULA

Controlar y organizar nuestro dinero es el primer paso en el camino de la prosperidad



- Para qué sirve un presupuesto
- _____
- _____
- Saber cuánto dinero entra al hogar
- Saber cuánto dinero se gasta y en qué se va
- Ajustar los gastos de acuerdo con los ingresos
- Tomar decisiones de cuánto, cuándo y en qué gastar
- Fijar metas de ahorro para lograr los sueños
- Prepararse mejor para las emergencias

CÁPSULA

Organizarse es el primer paso para hacer
rendir tu dinero.



Para empezar a hacer un presupuesto, se hace una relación de todos los ingresos y todos los gastos del hogar.

Los Ingresos

Los ingresos son las entradas de dinero o recursos de la familia. En el presupuesto se debe registrar todo el dinero que se recibe como ingreso, ya sea frecuente o no frecuente.

Los Gastos

Los gastos son los distintos usos que se le dan al dinero. Estos pueden ser necesidades, obligaciones o gustos personales. Registra y organiza cada uno de tus gastos, pues solo así podrás saber cuánto dinero se necesita para vivir por un tiempo, y si hay gastos que se puedan moderar.



CÁPSULA

La mejor forma de ajustar los gastos para
que el dinero le alcance, es aprender a
diferenciar necesidades de deseos.



Lección 2

Necesidades y Deseos

Las **NECESIDADES** son gastos indispensables para vivir. No se pueden negociar, ignorar ni aplazar. Por ejemplo: la alimentación.

Las **DESEOS** son aquellos gastos que cambian con los gustos y actividades de cada persona, y que no son necesarios para vivir. Muchos de estos gastos se pueden dejar para después o no hacerlos. Por ejemplo: un celular costoso, salidas a cine y calzado de moda.



Clasifica los gastos de acuerdo con el uso que le das al dinero. Esta es la mejor manera de saber cuáles puedes moderar o cuanto necesitas ganar para cubrirlos. Esta es una forma de clasificarlos:

- Alimentación: Mercado, meriendas fuera de casa.
- Vivienda: Arriendo, servicios públicos, mantenimiento.
- Transporte: Pasajes, mantenimiento y reparaciones del vehículo.
- Educación: Cuadernos, lápices, uniformes.
- Salud: Gastos médicos.
- Recreación y actividades en tiempo libre: Salidas los domingos, ir a cine, entradas a conciertos, minutos, internet, golosinas, chance, entre otros.
- Pago De Deudas: Cuotas de productos financieros, cuenta en la tienda, deudas con amigos o familiares.
- Imprevistos: Emergencias como una enfermedad o la pérdida de empleo o gastos que no estaban planeados.
- Ocasionales: Ayudas a la familia, vestuario, aniversarios, cumpleaños.

También contempla:

- Los gastos que se presentan en cierta fecha del año, por ejemplo: Pago de impuestos, temporada de útiles escolares y regalos de cumpleaños.
- Los gastos que se presentan con cierta periodicidad, por ejemplo: cortes de cabello, y consultas al odontólogo.

CÁPSULA

Es muy importante aprender a ajustar los gastos. Cada peso que ahorras sumará a tu favor y te ayudará a avanzar en el camino a la prosperidad.



Lección 3

Estirando el dinero

No olvides seguir estos pasos a la hora de hacer tu presupuesto:

1. Apunta cada gasto que haces en el hogar y guarda todos los recibos o facturas para el presupuesto. Los estados de cuenta de tus productos financieros, tales como cuentas de ahorro o tarjetas de crédito te ayudarán en esta labor.

2. Identifica y registra todos los ingresos del hogar.

3. Identifica y registra todos los gastos.

4. Suma todos los ingresos.

5. Suma todos los gastos.

6. Al total de los ingresos, réstale el total de los gastos.



Al hacer este ejercicio sabrás si te sobra o te falta dinero al final de cada periodo. Este periodo es el tiempo durante el cual has registrado tus ingresos y gastos, por ejemplo, una semana, quincena o un mes.

Hagamos un presupuesto

Paso 1: identifiquemos los ingresos

	Sueldo/Salario		
	Sueldo/Salario		
	Otros ingresos familiares		
	Intereses		
	Donaciones/Regalos		
	Pagos especiales		
	Apoyo de gobierno		
	Otro		
	Otro		
	Otro		
	Otro		
Suma de ingresos			

Paso 2: Identifiquemos los gastos

Vivienda y Servicios			\$
Día	Concepto		
Total			

Seguros			\$
Día	Concepto		
Total			

Compromisos de pago			\$
Día	Concepto		
	Egreso/ahorro		
Total			

Comunicación			\$
Día	Concepto		
Total			

Transporte			\$
Día	Concepto		
Total			

Niños			\$
Día	Concepto		
Total			

Paso 3: Reunamos la información

Si te sobra:

¡FELICITACIONES!

Tener dinero disponible es el primer paso para ahorrar, planear el futuro y progresar.

Si no te sobra ni te falta:

¡CUIDADO!

Apenas te está alcanzando y si tienes gastos inesperados tendrías que endeudarte. Empieza a moderar tus gastos para que tengas dinero disponible y puedas empezar a ahorrar.

Si te falta:

¡ALERTA!

Elimina TODOS los gastos innecesarios. No gastes más de lo que ganas, no te endeudes y busca otra fuente de ingresos. Es hora de equilibrar la economía de tu hogar.

		
Vivienda y Servicios		
Seguros		
Compromisos de pago		
Comunicación		
Transporte		
Niños		
Alimentación		
Vestimenta		
Salud		
Entretenimiento		
Suma de gastos		
+ Suma de Ingresos		
- Suma de Gastos		
+ Excedente	- Faltante	

Lección 4

Preguntas frecuentes

1. ¿Puedes llevar un registro mental de los ingresos y gastos del hogar?

NO!

El presupuesto debe ser escrito.

2. ¿Debes hacer el presupuesto mensualmente?

NO!

Aunque es el periodo más común, no es una regla, lo puedes hacer con la periodicidad de tus ingresos.

3. ¿Puedes hacer un presupuesto si tus ingresos varían?

Sí!

Es importante que hagas un presupuesto para que cuides tus ingresos y los distribuyas mejor

4. ¿Puedo hacer un presupuesto fácil y rápido?

Sí!

Hacer presupuesto es un hábito y con el tiempo será mucho más fácil y rápido llevar el control de tus gastos.

Punto de reflexión

¿Qué es lo que quiero lograr?

.....
.....



¿Qué esfuerzo voy a realizar?

.....
.....



CAPÍTULO 2

PLANEACIÓN FINANCIERA

Ahorro

El ahorro es una reserva económica que se hace en el presente para ser utilizada en el futuro. Puedes ahorrar solo o en familia, y el ahorro se puede hacer en dinero, animales, joyas, tierras, semillas, entre otros. Las especies (animales, tierras, mercancía, entre otros) se consideran además, una inversión.

Lección 1

Razones para Ahorrar

La tranquilidad de la familia: El ahorro es tranquilidad, te respalda día a día, te permite enfrentar mejor las emergencias y los gastos imprevistos, y es una excelente oportunidad para progresar y alcanzar los sueños.

Un buen futuro: El ahorro te acerca a tus metas y las de tu familia. Los sueños son los mejores motivos para ahorrar con disciplina. Ahorrar también te ayuda a prepararte para tener un mejor futuro.

El bienestar: El ahorro es seguridad y bienestar en tus años de vejez. Con parte de los ahorros puedes crear un fondo de emergencias que te permita enfrentar posibles crisis sin endeudarte.

Las metas de ahorro

Una meta de ahorro es una buena razón para guardar y acumular dinero. Las metas deben ser concretas, alcanzables y tener un tiempo definido para cumplirse. Ejemplo: Comprar una bicicleta con los ahorros de seis meses.

Lección 2

Cómo hacer un plan de ahorro

Pasos para hacer un plan de ahorros

- 1.** Define tus metas de ahorro. Estas son las razones por las se desea ahorrar. Por ejemplo: comprar los uniformes de los hijos y poner piso a la cocina.
- 2.** Planea el tiempo en el que deseas cumplir tu meta: si es menor a un año es de corto plazo y si es más de un año es de largo plazo.
En el ejemplo asignaremos 3 meses para comprar los uniformes (corto plazo) y 18 meses para el piso de la cocina (largo plazo).
- 3.** Define el costo de tus metas. Por ejemplo: los uniformes cuestan \$45.000 y el piso de la cocina \$180.000.
- 4.** Calcula cuánto debes ahorrar cada mes para lograr sus metas, dividiendo su costo total en el tiempo que deseas cumplirlos.
- 5.** Compara con tu presupuesto, para saber si es posible hacer ese ahorro o necesitas más plazo para lograrlo.
- 6.** Asigna una prioridad a tu meta decidiendo la importancia o urgencia que tiene esta meta.

Ejemplo de Plan de Ahorro

Meta de ahorro	¿Cuánto cuesta?	¿Para cuándo?	¿Cuánto debo ahorrar al mes?	Prioridad
A corto plazo (la quiero lograr antes de un año)				
Uniformes	\$45.000	3 meses	\$ 15.000	1 (la más importante)
A largo plazo (la quiero lograr después de un año)				
Piso cocina	\$ 180.000	18 meses	\$ 10.000 + 2	
Total de ahorro requerido al mes			\$ 25.000	¿Me alcanza?

Meta de ahorro	¿Cuánto cuesta?	¿Para cuándo?	¿Cuánto debo ahorrar al mes?	Prioridad
A corto plazo (la quiero lograr antes de un año)				
A largo plazo (la quiero lograr después de un año)				
Total de ahorro requerido al mes				



CÁPSULA

Además del ahorro, contar con un fondo de emergencia te sirve para enfrentar mejor un suceso inesperado, pues gracias a esa reserva podrás solucionar la situación sin tener que adquirir préstamos.

Lección 3

Tipos de ahorro

El Ahorro Informal: Es una forma de ahorrar en la que se guarda el dinero de reserva en una alcancía, en el colchón, escondido en algún lugar, o se compromete en cadenas o natilleras entre otros.

¡Cuidado!

En Colombia, cuando una persona reúne los ahorros de un grupo de más de 20 personas, se considera ilegal.

Ventajas:

- Fácil acceso.
- Los ahorros grupales, como las cadenas y las natilleras propician espacios para compartir y disfrutar en grupo. Fomentan la disciplina, la vigilancia y el apoyo entre sus miembros.

Desventajas

- Está expuesto a pérdida o robo
- No gana intereses
- Se gasta con facilidad
- Si se pierde, es muy difícil reclamar
- No aporta en la construcción del historial crediticio
- En los ahorros grupales, puede existir inestabilidad de los grupos y desacuerdos entre sus miembros

El Ahorro Formal: Es una forma de ahorrar en la que se guarda tu dinero en reserva en una institución financiera vigilada, controlada y supervisada por una entidad del Estado. Esta entidad garantiza la seguridad de tus ahorros.

¿Sabes cuáles son las entidades que tienen opción de ahorro formal?

Instituciones financieras como bancos, asociaciones de crédito, compañías de financiamiento comercial, corporaciones financieras, cooperativas, fondos o instituciones microfinancieras.

Ventajas:

- El dinero está seguro bajo la custodia de una entidad regulada.
- El dinero gana intereses.
- Las entidades financieras permiten acceder a distintas formas de inversión para maximizar las utilidades.
- Crear un historial de ahorro te ayudara a acceder a otros servicios financieros útiles como créditos.
- En el remoto caso que una entidad financiera llegara a quebrar, el seguro de depósitos garantiza la devolución de su dinero.
- En una entidad vigilada tienes como y a quien reclamar.

Desventajas

- Algunas entidades piden un depósito mínimo inicial para abrir un producto de ahorro
- Algunas entidades cobran comisiones

CÁPSULA

El ahorro es el fruto de tu trabajo y disciplina a través del tiempo, por eso debe ser cuidado y protegido. Elige una forma de ahorrar segura y que te dé tranquilidad.



Plan de Ahorros Anual

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Cuenta de ahorros en bancos												
Alcancía												
Fondo de empleados												
Cesantías												
Titulos de ahorro/ capitalización												
Fiducia												
Otros ahorros												
TOTAL												

CÁPSULA

Antes de confiar la custodia de tus ahorros a una organización, infórmate y desconfía de quien promete hacerte rico de la noche a la mañana.



Para lograr mis sueños, me comprometo a:

1. _____

_____ 
2. _____

_____ 
3. _____

_____ 
4. _____

_____ 
5. _____

_____ 
6. _____

_____ 

Factores importantes para decidir dónde ahorrar

Para decidir dónde ahorrar, te recomendamos considerar lo siguiente:

- **Requisitos para abrir la cuenta:**

¿Se exige un depósito mínimo para abrir la cuenta? ¿Se requiere un saldo mínimo para mantener abierta la cuenta? ¿Se aceptan depósitos pequeños? ¿Se puede depositar montos diversos? ¿Se puede depositar con frecuencia? ¿Qué documentación requiere?

- **Condiciones de uso:**

¿El programa de ahorros es obligatorio o voluntario? ¿Se tiene que ahorrar una cantidad fija en intervalos regulares o durante cierto periodo de tiempo? ¿Existen condiciones acerca de cuánto y cuándo se debe depositar? ¿Existen condiciones acerca de cuánto y cuándo se puede retirar? ¿Puedes retirar el dinero en cualquier momento sin pagar una multa?

- **Costo:**

¿Qué cargos se cobran por depósitos, retiros o libretas? ¿Cobran por mantener una cuenta de ahorro? ¿Cuál es la cuota de manejo mensual por uso de tarjeta de débito?

- **Acceso/Facilidad de uso:**

¿La cuenta es conveniente? ¿Cuál es el horario de atención de la institución? ¿Está abierta a horas convenientes? ¿Qué tan lejos está la institución de tu casa o lugar de trabajo? ¿Las transacciones son rápidas y confidenciales? ¿Cuál es la calidad del servicio al cliente? ¿La atmósfera es cómoda y servicial? ¿Hay líneas muy largas ante las ventanillas de los cajeros? ¿La información sobre la cuenta está fácilmente disponible? ¿Proporciona estados de cuenta? ¿Son de fácil comprensión? ¿Los procedimientos de solicitud son fáciles de seguir? ¿Tiene una red de cajeros automáticos?

- **Seguridad:**

¿Cuál es la reputación de la institución? ¿Tiene seguro u otras garantías que protejan los fondos? ¿Son seguras las transacciones telefónicas o electrónicas? ¿El banco o su sucursal están situados en un lugar seguro del vecindario?

- **Liquidez:**

¿Es fácil retirar fondos de la cuenta? ¿Están disponibles todos los fondos? ¿Cobran cargos si retira los fondos antes de una fecha específica?

- **Interés:**

¿Tus ahorros ganarán interés? Si es así, ¿Cuánto? ¿Cómo y cuándo se pagan los intereses? ¿Cuál es la diferencia entre las tasas de interés de los diversos tipos de productos o planes de ahorros?

Endeudamiento

¿Qué es un préstamo?

Un préstamo es dinero de propiedad de otro, que una persona solicita para utilizar temporalmente. Después de un periodo de tiempo definido, ese dinero debe ser devuelto a su propietario, generalmente pagando intereses, es decir, un costo por su uso. Para recibir el préstamo, normalmente se debe firmar un documento que formaliza el compromiso de devolver el dinero y asumir el costo por el servicio prestado.

¿Para qué se solicita un préstamo?

- Invertir o aprovechar una oportunidad de negocio
- Solucionar una emergencia o un imprevisto
- Pagar la educación de sus hijos
- Adquirir bienes y servicios para los que no se tiene el dinero suficiente en el momento

¿Cuál es la diferencia entre cumplir mis metas con ahorro y con un préstamo?

- Uno es más libre cuando usa su propio dinero
- Un préstamo cuesta dinero
- Un préstamo trae obligaciones a quien lo solicita, por ejemplo: intereses y gastos por estudio de crédito.
- Un préstamo permite obtener dinero mucho más rápidamente.

Lección 1

Como manejar el crédito

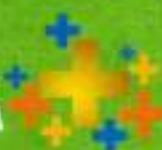
Dos personajes te contarán, Esther usa muy bien los créditos: es responsable y muy organizada con sus pagos. Melibea, en cambio, está acostumbrada a pedir prestado en todos lados, busca préstamos "fáciles", así sean más costosos, empeña objetos y paga unas deudas adquiriendo otras.

CÁPSULA

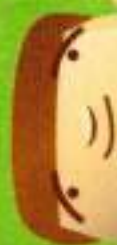
Tener las deudas bajo control es uno de los más importantes pasos en el camino a la prosperidad.



CÁPSULA



La palabra Crédito tiene su origen en la misma raíz de las palabras **CREER** y **CREDIBILIDAD**.



Cuando adquieres un préstamo, asumes un compromiso en el que se ponen a prueba tu seriedad y responsabilidad. Por esta razón, quienes prestan dinero (desde familiares, hasta entidades financieras), prefieren dar crédito a personas que tengan y demuestren un comportamiento financiero confiable. En otras palabras a quienes son "buena paga".

Lección 2

Antes de asumir una deuda recuerda que debes:

- Tener un propósito claro para solicitar ese préstamo.
- Evaluar si el propósito es urgente o puede esperar.
- Si vas a invertirlo conocer muy bien el negocio que se hará.
- Conocer todas las condiciones que asumirás si decides tomar el préstamo. Por ejemplo: El monto de la cuota mensual, incluyendo el capital, el interés y los otros costos.
- Asegurarse de que podrás pagar tus gastos de siempre y además cumplir con la cuota del préstamo.
- Saber que al pagar puntualmente sus obligaciones, estarás haciendo un buen nombre financiero.

Ventajas

- Acceso a una cantidad de dinero mayor de la que se tiene ahorrada.
- Con un préstamo puedes aprovechar oportunidades de negocio o invertir.
- Te permite enfrentar mejor una emergencia en el caso de que no cuentes con un ahorro suficiente.

Responsabilidades

- Los préstamos son acuerdos con condiciones muy claras y serias sobre costos y plazos de pago.
- Si te atrasas en el pago de una deuda los intereses serán mayores y el no pago siempre traerá consecuencias.
- Cuando recibes dinero de un préstamo te comprometes a pagar y a aceptar las condiciones. Asegúrate de que puedes cumplir antes de firmar.



CÁPSULA

El dinero prestado es ajeno. Se utiliza como un servicio y debe pagarse un costo por su uso adelantado. Ese costo se llama interés y tiene un plazo de pago que se debe respetar. Quien presta dinero confía a otra persona la responsabilidad de devolverlo, de pagar el servicio y de hacerlo en un tiempo definido.



Lección 3

Cómo tener un buen nombre financiero:

Construyendo un buen nombre financiero:

- Pide prestada solo la cantidad de dinero que puedas pagar.
- Planea tus pagos y ahorra para pagar tus cuotas o deudas.
- Ahorra para las calamidades y evita endeudarte cuando lleguen.
- No gastes el dinero prestado en nada diferente al propósito inicial del préstamo.
- Si no puedes hacer un pago conversa con quien te ha prestado el dinero y cuéntale sobre el problema.
- No adquieras nuevas deudas si no estás totalmente seguro de poderlas pagar.
- Un presupuesto te ayuda a calcular en cuánto te puedes endeudar.

Síntomas de un mal nombre financiero:

- No sabes exactamente cuándo debes.
- No has podido ahorrar ni hacer un fondo de emergencia, debido a los pagos de las deudas.
- Has pedido préstamos para pagar otros préstamos.
- Has recibido notificaciones por atrasos en el pago de sus deudas.
- No vives tranquilo, porque sientes que le debes a todo el mundo.

¿Sabes qué es un deudor moroso?

Es el "mala paga", es quien no paga a tiempo sus deudas.

Siempre ten en cuenta que puedas pagar todos sus gastos, además de la cuota de la deuda que desees adquirir.

Reduce tus gastos para pagar las cuotas de tus compromisos con más tranquilidad



Aumenta tus ingresos mejorando las prácticas comerciales (ventas, producción servicios).



Lección 4

Tipos de créditos

El Crédito Informal: Se refiere a los préstamos realizados por prestamistas informales como los "gota a gota", casas de empeño, grupos de autoayuda y cadenas, así como los préstamos pactados entre miembros de la familia y amigos.

Ventajas:

- El dinero se obtiene inmediatamente.
- Disponible en la puerta de su casa.

Desventajas

- Muy caro.
- Los modelos de crédito informal pueden llegar a ser riesgosos, en algunos casos utilizan amenazas para lograr los pagos de las cuotas.
- No lo protegen las leyes estatales.

¡Cuidado con las ofertas de crédito agresivas!

- Cuidado con cualquiera que toque a su puerta ofreciendo dinero fácil como préstamo. Recuerde: "De eso tan bueno, no dan tanto".
- Cuidado con las "ofertas especiales" que duran un tiempo muy limitado. Si la entidad crediticia es legítima, las condiciones ofrecidas hoy deberían ser válidas mañana también.

Nunca firmes los documentos de un crédito si no comprendes su contenido totalmente. Pregunta todo lo que necesitas.



El Crédito Formal: Se refiere a los préstamos realizados por instituciones que son reguladas y supervisadas por la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de Economía Solidaria. Dentro de estos se incluyen bancos comerciales, compañías de seguros y financieras, cooperativas que deben reportar al gobierno todas sus transacciones de forma regular.

Ventajas

- El dinero está seguro.
- Las entidades pueden otorgar créditos a largo plazo.
- Tu información financiera se maneja con privacidad.
- Puedes crear un historial crediticio.
- Las entidades operan bajo reglamentos financieros.
- Tienes derecho a asesoría financiera y buen trato.

Desventajas

- Debes cumplir los requisitos exigidos por la entidad.

CÁPSULA

Un buen nombre financiero hace tu vida más fácil. Cuando asumas un compromiso cumplole responsablemente. Si manejas bien tu deuda, siempre encontrarás personas y entidades que apoyen tus proyectos o te ayuden en momentos urgentes.

Lección 5

Dificultades económicas

Si por alguna razón, estás pasando por una situación económica difícil que te impide cumplir tus obligaciones, actúa rápidamente. Antes de dejar de pagar, habla con quien te ha prestado dinero (banco, cooperativa, amigo, familiar) y plantéale la posibilidad de trabajar en la elaboración de un plan de pagos que sea realista y que te dé el margen de maniobra necesario para continuar pagando con tus cuotas cumplidamente.

En el crédito formal existen varias alternativas que, según tu situación y la decisión del banco, te pueden ayudar a replantear la forma de pago de tu deuda y ponerse al día con la entidad:

- **Rediferir:** Con este método, puedes enviar la deuda que tienes con un producto financiero a más plazos de los que ya tenía y dependiendo de la entidad, la tasa de interés del mismo puede subir, mantener o bajar.
- **Refinanciar:** Consiste en cambiar algunas de las condiciones de su crédito -como por ejemplo plazo y sistema de amortización- para lograr una cuota más baja y cómoda de pagar. Con este método, el banco te solicita que abones un monto de la deuda y el saldo lo ajusta a tu posibilidad de pago, de acuerdo con tus fuentes de ingreso. La tasa de interés de esta nueva deuda, dependerá de los términos y condiciones que acuerdes con la entidad financiera.
- **Reestructurar:** Esta modalidad toma las deudas que tienes con varios productos financieros, las unifica y las convierte en un solo crédito. La reestructuración de deudas, tiene una condición especial y es que además de cambiar las condiciones en cuanto a plazo y tasa de interés, baja tu calificación en las centrales de riesgo.
- **Compra de Cartera:** Consiste en trasladar un saldo parcial o total de una entidad financiera a otra que le puede ofrecer una mejor tasa de interés y extenderle el plazo del pago de sus obligaciones.

CAPÍTULO 3

INVERSIÓN

Lección 1

El ahorro y la inversión

Tanto el ahorro como la inversión deben estar presentes en las finanzas personales de cualquier persona. Sin embargo no hay que confundir ambos términos. Con el ahorro, nuestro dinero permanece constante y usualmente ganamos un pequeño interés. Las principales formas de ahorro son las cuentas de ahorro.

En las inversiones nuestro dinero fluctúa con más intensidad y puede o no, dar utilidades. La razón para elegir una inversión ante una alternativa de ahorro sin riesgo es la posibilidad de obtener de ella una rentabilidad mayor. Ejemplos de inversión hay muchos, los más conocidos son las acciones, bonos, fondos de inversión, bienes raíces, etc.

Pasos del Buen Inversionista:

- **Informarse:** como inversionista tienes derecho a solicitar y recibir toda la información que necesites. Pregunta y aclara todas tus dudas antes de tomar cualquier decisión.
- **Considerar el plazo de tu inversión:** la inversión es un medio para conseguir determinados fines, por lo que debes determinar el plazo de la inversión y diferenciar, de acuerdo con tus objetivos, entre inversiones de corto y largo plazo.
- **Analiza los rendimientos:** recuerda que un pasado bueno no garantiza un futuro igual o mejor. Por tanto, no te sientas persuadido por las informaciones sobre los excelentes rendimientos de tus inversiones en el pasado, ya que no necesariamente serán un reflejo del comportamiento futuro.
- **Valora los costos relacionados a tu inversión:** En la realización de cualquier inversión, se encuentran involucrados costos, gastos, comisiones, impuestos, entre otros. Por lo tanto, analiza los costos y gastos de otras alternativas de inversión antes de realizar tu inversión final. Los costos son importantes porque disminuyen tus ganancias, por lo tanto, analízalos cuidadosamente.

- Examina los riesgos: ten en cuenta que toda inversión posee riesgos implícitos. En consecuencia, entre más ganancias se quieran obtener, el riesgo que deberás asumir será mayor. Por lo tanto, debes solicitar información sobre todos los riesgos asociados a tu inversión y tener claro cuáles riesgos puedes tolerar y cuáles no.
- Diversifica: diversificar consiste en distribuir tus inversiones en distintas opciones de inversión, lo cual reduce los riesgos, es decir, no poner todos los huevos en una sola canasta.
- Lee previamente el prospecto, el contrato y documentación relativa a tu inversión: asegúrate de entender el contenido, datos y demás información incluida en dichos documentos.

CÁPSULA

Cuidado con aquellas inversiones que prometen rendimientos exagerados, usualmente ofrecidos a través de teléfono, una "visita inesperada", por internet u otros medios. Verifica que quien te los ofrece representa a una entidad debidamente registrada ante un ente supervisor.



Pensando en esa posible inversión:

¿Cuáles son mis probabilidades de obtener una gran ganancia o sufrir una gran pérdida?

.....

¿Cuáles son las consecuencias de correr este riesgo? En otras palabras, ¿qué me ocurrirá si la inversión fracasa?

.....

Recuerdo otras ocasiones de mi vida en las que tuve que correr riesgos. ¿Cómo las manejé en aquella oportunidad? ¿Cómo me hicieron sentir?

.....

Lección 2

Opciones de inversión:

Según tus expectativas puedes elegir entre infinidad de opciones de inversión que te presenta el mercado, recuerda que la rentabilidad y el riesgo son amigos inseparables, a continuación te presentamos algunas alternativas:



• Perfil Conservador:

Si deseas tener estabilidad y manejo del dinero en el corto plazo:

- CDT: es un producto tradicional al que recurren muchos colombianos para recibir rentabilidad por el dinero que guardan en una entidad financiera. El mercado ofrece diferentes alternativas para abrir un CDT, el promedio en plazo mínimo está en los 30 días y el máximo en 540 días.

Existen dos tipos de CDT:

Tasa Variable	Tasa Fija
Su rentabilidad depende de diferentes factores del mercado y no es constante, por lo que no puede ser calculada con exactitud. Uno de esos factores suele ser la DTF, que es una tasa que promedia los intereses pagados por todas las entidades financieras en los CDT a 90 días. 	Recibirás un interés fijo a lo largo de tu inversión, que se puede calcular fácilmente al momento de invertir. 

Puedes abrir un CDT de manera virtual, física o desmaterializada. Una vez finalizado el plazo pactado con tu entidad, usualmente tienes un máximo de dos días hábiles, para reclamar el dinero. Si pasados estos días no se presenta, el CDT se renovará automáticamente por un período igual al pactado inicialmente.

CÁPSULA+

Los CDT cuentan con el seguro de depósito FOGAFIN, que responde por tu dinero en el remoto caso de que tu entidad entre en proceso de liquidación, hasta un tope de 20 millones de pesos. Para más detalles y ver las entidades inscritas en FOGAFIN visita www.fogafin.gov.co



• Perfil Moderado

- Fondos de Inversión: Ideal si deseas maximizar el tu dinero en el corto o mediano plazo y estás dispuesto a correr un poco más de riesgo:



Un fondo de inversión es un instrumento que reúne a un gran número de personas que quieren invertir su dinero. El fondo pone en común el dinero de este grupo de personas y una entidad gestora se ocupa de invertirlo (cobrando comisiones por ello) en una serie de activos como pueden ser CDT's, acciones e incluso en otros fondos de inversión o una combinación de todos ellos.

Los fondos de inversión se han convertido en una excelente opción ya que requieren de poco capital (desde 50.000 pesos), el dinero es administrado por especialistas en el tema y existe una gran variedad de fondos que se ajustan al perfil de los inversionistas.

CÁPSULA+

Recuerda si bien la mayoría de fondos de inversión son de riesgo moderado, la entidad puede definir algunos fondos más arriesgados, como los que invierten en acciones solamente, asesórate bien con tu entidad antes de elegir tu fondo de inversión.



• Títulos de deuda pública :

Don presidentin debe reconstruir varios puentes fundamentales para el país que han caído por una inundación, pero el dinero del presupuesto es apenas el suficiente para los gastos.



De esta forma el estado obtiene dinero y los inversionistas ganan plata por prestarle al estado.

Los títulos de deuda pública son emitidos por el Gobierno Nacional y constituyen una de sus mayores fuentes de financiación. Los Títulos de deuda pública o "TES" son considerados un tipo de inversión segura ya que están respaldados por la Nación, y los emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la mayoría de las personas existen dos maneras de comprar bonos:

- De forma individual y directa: debes acudir a un intermediario del mercado. Puedes verificar los intermediarios en las páginas de la (AMV www.amvcolombia.org.co) y la Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co)
- De forma indirecta y colectiva: inviertes a través de vehículos como los fondos de inversión y los fondos de pensiones voluntarias. A diferencia de la alternativa de inversión directa, son los especialistas en la gestión de los fondos quienes toman las decisiones de compra y venta.

• Bienes raíces:

Invertir en bienes raíces consiste en la compra de casas, apartamentos, locales comerciales, terrenos entre otros. Esta suele ser una inversión a largo plazo, y en general muy rentable y de bajo riesgo, siempre y cuando se adquieran las propiedades adecuadas. Debes tener en cuenta que el monto de inversión requerido para empezar a invertir en bienes raíces suele ser elevado.

Este tipo de inversión no suele presentar mayor grado de dificultad y no requiere de mayores conocimientos técnicos, pero sí de conocimientos de mercado, para adquirir y vender los inmuebles a buen precio.

• Perfil Arriesgado

Tu idea es que el dinero crezca en el largo plazo, por lo que puedes soportar pérdidas en el corto o mediano. Usa las siguientes opciones solo si tienes alta tolerancia al riesgo.

• Acciones:



Cuando compras acciones te haces dueño de una parte de la empresa en la que inviertes, es decir eres propietario de la misma. Con este tipo de inversión puedes ganar en dos formas:

Aumento del valor de la acción: si la empresa tiene buenos resultados, más personas se interesarán en invertir y ser dueños de una parte de la misma, por lo que cada vez las acciones que compraste tendrán más valor.



Dividendos: Recuerda, eres dueño de una parte de la empresa, así que anualmente y si los resultados son satisfactorios, tienes derecho a que te den parte de la utilidad.



Para comprar acciones te debes valer de una "comisionista de bolsa". En ellas puedes tener dos opciones para realizar la compra: una es hacerlo a través de un profesional especializado en el mercado (los comisionistas o corredores de bolsa), que realizan en tu nombre las negociaciones de compra y venta de acciones. La segunda opción es concretar la operación por tu propia cuenta a través del denominado "e-trading", es decir la compra y venta de acciones por internet. Esta segunda opción es para inversionistas avanzados que entienden los riesgos asociados a cada operación que hacen.

CÁPSULA

Invertir en acciones es una forma de obtener buenos resultados en términos de rentabilidad cuando se tiene astucia para tomar decisiones y se ha definido claramente el riesgo que estás dispuesto a asumir, recuerda la máxima "Si no te planteas mantener una acción por 10 años, ni si quiera pienses en tenerla por 10 minutos".



CAPÍTULO 4

SERVICIOS FINANCIEROS

Sobre los Bancos:

El mercado financiero se compone de ahorradores y solicitantes de créditos que no se conocen entre sí. El Banco, es una empresa que actúa como intermediario entre estas personas, ofreciendo seguridad y rentabilidad para los ahorros, y disponiendo del efectivo para quien requiere un crédito. Los bancos son responsables de salvaguardar el ahorro público y de administrarlo de manera correcta. Por eso, sus operaciones de colocación de recursos (prestar dinero) siempre se realizan con base en estudios de riesgo que exige la ley.

Los bancos nacieron para hacernos la vida más fácil, evitan que tengamos que cargar dinero en efectivo y a través de los productos que nos ofrecen podemos planear nuestra vida financiera, idear metas, realizar proyectos y cumplir sueños.



Porque los bancos cobran por sus servicios:

La banca es un negocio con ánimo de lucro, constituido por entidades privadas. Como todos los negocios, debe ser sostenible y rentable. Todos los servicios e innovaciones tecnológicas que realizan los bancos, a veces voluntariamente y otras en cumplimiento de requisitos normativos, requieren de grandes inversiones; un porcentaje de estas se cubre con las tarifas que nos cobran por sus servicios.

Porque se cobra una tasa de interés:

Muy sencillo. Cuando un banco le presta plata a una persona, asume un nivel de riesgo por incumplimiento en el pago de la obligación. Este es un riesgo controlado, es decir, se debe cubrir con un costo.

Entre más riesgosa se considera una operación, más costoso es el crédito.

Sobre los servicios financieros:

Existe en el mercado variedad de productos para ayudar a ahorrar, invertir y financiar tus necesidades. Los servicios financieros son todas las herramientas desarrolladas alrededor de esos propósitos, es decir, es la forma en que las entidades financieras hacen más fácil tu vida.

En este capítulo vas a conocer los Servicios financieros formales, es decir, aquellos prestados por bancos comerciales, compañías de seguros y financieras, y cooperativas que deben reportar al gobierno todas sus transacciones de forma regular.

Lección 1

Productos para ahorrar

CÁPSULA

Todos manejamos nuestros recursos de forma distinta, por ello las entidades financieras han desarrollado diferentes planes en sus cuentas de ahorro. Siéntete libre de preguntar y comparar antes de elegir una cuenta de ahorros. Explica a los asesores de las entidades tus expectativas y el uso que le darás a la cuenta, ellos te guiarán para que elijas la mejor opción.

Cuenta de Ahorros:

Las cuentas de ahorro son productos en los que puedes guardar tu dinero, recibir intereses establecidos por tu entidad bancaria y disponer de tu dinero en cualquier momento.

Los bancos buscan ofrecerte los mejores servicios y posibilidades de ahorro de acuerdo a tus necesidades y situación económica, por eso puedes encontrar desde cuentas de ahorros que sirven exclusivamente para ahorrar y en la mayoría de casos no tienen costos asociados, hasta cuentas de ahorro transaccionales en las que puedes disponer de tu dinero a través de múltiples canales.

Cuentas de Ahorro Puro

Si tu intención es guardar tu dinero en un lugar seguro, ganar intereses y no pagar cuotas de manejo, este tipo de productos son ideales para ti. Estas cuentas usualmente no tienen una tarjeta débito asociada, debido a que su finalidad es que ahorres, es decir que el dinero permanezca estático ganando intereses y no efectuar transacciones.

También existen alternativas en las que se te entrega una tarjeta débito, y no tendrás cuota de manejo siempre y cuando no realices retiros. Esta opción te brinda las ventajas de una cuenta de ahorro puro, pero le agrega algo de flexibilidad al disponer de tu ahorro en caso de emergencias.

Cuentas de Ahorro Transaccional

La mayoría de colombianos contamos con una cuenta de ahorros de tipo transaccional, estas cuentas están diseñadas para realizar transacciones a través de los distintos canales tales como oficinas, Banca Móvil, Internet, Pin Pad, Corresponsales Bancarios, Audio – respuesta, entre otros.

Características:

- Permiten realizar retiros de dinero, consultas de saldo, pago de servicios públicos, transferencias de dinero, pago de obligaciones, débito automático para el pago de obligaciones y recarga de celulares, entre otros.
- Puedes pagar tus compras en establecimientos comerciales nacionales e internacionales a través del datáfono o compras por Internet.
- Disfrutas de descuentos al realizar compras en establecimientos como restaurantes, tiendas de ropa, supermercados, etc.

Cuenta Corriente

La Cuenta Corriente es un depósito que usualmente no gana ningún interés pero te ofrece la opción de obtener un cupo de sobregiro, es decir, que si tu tarjeta no tiene el cupo suficiente para pagar, el banco te prestara lo que te haga falta. Este faltante te será cobrado como un crédito a la tasa de interés que defina la entidad.

La otra ventaja de la cuenta corriente es que te permite disponer de tus recursos a través de "cheques" que son documentos de papel que sirven para transferir dinero de un lugar a otro. Un cheque es una orden escrita que ordena a un banco a pagar una cantidad de dinero específica de determinada cuenta de corriente a determinada persona o entidad, por ejemplo, a una tienda.

Los cheques tienen el respaldo de tu banco, de esta manera serán recibidos en cualquier establecimiento de crédito y te permiten por ejemplo realizar pagos diferidos sin la necesidad de solicitar un préstamo, a esto se le conoce como "cheques postechados", es decir, que los entregas hoy pero se acuerda que solo serán cobrados en una fecha posterior.

Usualmente los costos de transacción y manejo de una cuenta corriente son más altos que las de una cuenta de ahorros.

CÁPSULA

La principal diferencia entre una cuenta de ahorros y una cuenta corriente es que esta última cuenta con un cupo de sobregiro y que permite disponer de tu dinero mediante cheques.



¿Qué es la tarjeta débito?

Una tarjeta débito es una tarjeta de plástico que sirve de hacer transacciones financieras en tus cuentas de ahorros electrónicamente.

¿Cómo funciona?

La tarjeta débito se usa a través de un datáfono o un canal electrónico para hacer compras, de esta forma, haces pagos sin utilizar dinero en efectivo.

Recuerda:

- Debes tener dinero en tu cuenta al momento de realizar compras o retiros.
- El valor de la compra o retiro será deducido de tu cuenta inmediatamente.
- Recibirás con regularidad un estado de cuenta de su Institución financiera
- Puedes usar el cajero automático para saber cuál es el saldo de tu cuenta, transferir dinero de una cuenta a otra y hacer depósitos

Ventajas:



CÁPSULA

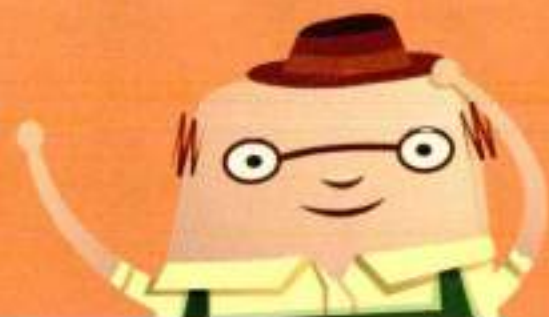
Para que tu dinero esté seguro, se usa una Clave de Seguridad, que es un número que solo tú debes conocer. Su uso es personal e intransferible, no la apuntes en papeles, ni se la cuentes a ninguna persona.



CÁPSULA

Cada institución financiera tiene su propia red de cajeros automáticos. Sin embargo, también puede usar su tarjeta débito para retirar efectivo de cualquier otro cajero automático, ya sea que el cajero automático pertenece a su institución financiera o no.

La institución financiera puede cobrarte una comisión cada vez que uses un cajero automático, los valores de esta comisión son distintos si usas la red propia o una que pertenece a otra institución financiera.



Usando mi tarjeta débito



Es importante preguntar en el lugar que desea usar la tarjeta si reciben esa forma de pago antes de realizar su compra. En un establecimiento comercial donde reciben tarjetas, puedes usar tanto la tarjeta débito como la de crédito a través del datáfono:





Lección 2

Productos para financiar tus necesidades

Tarjeta de Crédito:

La Tarjeta de Crédito es una tarjeta de plástico que sirve para hacer pagos y retirar efectivo a través de un préstamo. La Tarjeta de Crédito es una modalidad de financiación, por lo tanto, si la adquieres debes asumir la obligación de devolver el monto del dinero que utilizas, así como de pagar los intereses, comisiones bancarias y gastos generados por el crédito.

Buen y mal uso de la tarjeta de Crédito

Si manejas bien tu tarjeta puedes:

- Formar un historial crediticio sano: un buen nombre financiero.
- Contar con el crédito para enfrentar emergencias o imprevistos.
- Pagar sólo la cantidad que gastó con los intereses y gastos pactados, sin sobrecostos por mora.

Si manejas mal tu tarjeta te arriesgas a:

- Formar un historial crediticio negativo. Tener que pagar mucho más dinero del que utilizó.
- Sobreendeudarse y no poder contar más adelante con crédito para enfrentar emergencias.
- Cerrarse las puertas a futuros oportunidades de crédito.

CÁPSULA

No considere su Tarjeta de Crédito, como dinero extra, pague más del mínimo y conserve sus comprobantes de pago para su control.



Lección 3

¿Cuándo usar la tarjeta débito
o la tarjeta de crédito?

Tarjeta débito:

La tarjeta débito es un pago de contado que se debita inmediatamente de tu cuenta bancaria. Cuando pagamos de contado estamos gastando nuestro ingreso mensual. Si es una compra pequeña y pasajera valdría la pena pagarla de contado (una comida, una entrada o cine, etc.).

Tarjeta de crédito:

Es un pago a crédito, que se cancela al mes siguiente de la compra o en cuotas de varios meses. Cuando pagamos a crédito, los pagos afectarán nuestro ingreso al mes siguiente o por los meses en que diferimos el plazo. Si es una compra mediana o grande, y no es perecedera puede convenir más pagarla en cuotas (un computador, una bicicleta, un vestido, etc.). Si es un momento del mes en el cual aún falta para obtener el ingreso pero debes hacer un gasto imprescindible y por una cantidad pequeña (una reparación en el hogar o hacer el mercado), paga con crédito, pero recuerda pagar al mes siguiente para que tu compra no genere intereses.

CÁPSULA



Las compras diferidas a un mes con
tus tarjetas de crédito no generan
intereses.



Lección 4

Canales

Los canales electrónicos, son una forma de facilitar la vida y ayudarte a realizar transacciones más cómodamente. Conócelos y utiliza los que más se adapten a tus necesidades:

Cajeros Automáticos. En ellos tú podrás realizar tus operaciones de forma ágil y segura las 24 horas del día. El cajero automático o ATM te permite retirar dinero en efectivo, realizar consultas de saldo y transferencias, pagar tus servicios públicos, privados y obligaciones, recargar tu celular y realizar cambios de clave de seguridad.

Teléfono: Las líneas transaccionales de las entidades te permiten realizar transacciones y solicitar información desde cualquier teléfono fijo o celular. En ellas, podrás realizar consultas de saldos, transferencias y pago de obligaciones, recibir información de movimientos sobre tus productos financieros, recargar el celular, cambiar clave o hacer bloqueos.

Internet: Puedes realizar consultas y transacciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera fácil, segura. En la página web de tu entidad podrás realizar consulta de saldos y transferencias e inscribir y pagos servicios públicos y privados, consultar información de movimientos realizados en tus productos financieros, realizar cambio de claves o bloqueos, y descargar extractos y certificados, entre otros servicios.

Banca Móvil: Permite realizar transacciones desde tu celular las 24 horas del día, cualquier día de la semana, recibirás alertas en línea de los movimientos realizados en tus productos, sin ningún costo. Con Banca Móvil podrás realizar consulta de saldos, transferencias, recarga de celulares y pago de servicios públicos y privados.

Corresponsales Bancarios: Puedes realizar diferentes transacciones en efectivo o con tarjeta débito desde la red de corresponsales bancarios ubicados en diferentes establecimientos comerciales como droguerías y supermercados. En los corresponsales puedes realizar retiros, consulta de saldos, transferencias, pago de servicios públicos y privados y pago de obligaciones.

Recomendaciones de Seguridad

¡Evita ser una víctima de la delincuencia!

Para utilizar adecuadamente los canales de tus tarjetas débito y crédito, es necesario estar siempre atento a algunos aspectos de seguridad

- Antes de utilizar un cajero automático, verifica que no haya ningún objeto extraño en la ranura donde introduces la tarjeta.
- No aceptes ayuda de desconocidos ni de otras personas, mientras estés realizando tus operaciones.
- No guardes información financiera en el celular, ni en la billetera.
- Crea claves difíciles de identificar y cámbialas frecuentemente.
- Realiza tus transacciones sólo en equipos y lugares de confianza.
- Ten presente que el Banco NUNCA solicitará información confidencial o través del correo electrónico ni el celular.
- No guardes las contraseñas en el navegador de internet y cierre la sesión siempre que termines de usar el portal de Internet.
- En el caso de hacer uso del servicio de banca móvil, ignora los mensajes que lleguen vía celular o correo electrónico en los que te soliciten datos financieros.

Persona prevenida, vale por dos.

¿Sigo las recomendaciones de seguridad?

..... 

¿Debería mejorar mi forma de utilizar los productos y canales financieros?

..... 

¿Cómo puedo ser más precavido?

..... 

Lección 5

Consumidor Financiero

Nadie está exento de tener un inconveniente con la entidad financiera y por eso es importante que sepas el proceso de reclamación, de modo que puedas tener una solución rápida y oportuna.

Si consideras que una entidad no prestó de manera adecuada un servicio, que te incumplieron con algo establecido en el contrato que firmaste para la prestación de servicios o se ha incumplido alguna norma, tienes derecho a reportarlo. Puede acudir a tres figuras: el banco, el defensor del cliente y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Aunque no hay un orden específico para poner su queja, te recomendamos que acudas en primera instancia al banco, luego al defensor y si aún estás inconforme con la respuesta, acudas a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entidad financiera: Cuando quieras presentar tu queja en el banco, debes acudir al servicio al cliente de la entidad y exponer tu caso, sustentando cada detalle del mismo, para que éste le encuentre posibles soluciones. Siempre toma nota del radicado de tu solicitud y los tiempos de respuesta que tu entidad propone.

Defensor del Cliente: El propósito de esta figura es ser mediador entre las partes, para buscar soluciones ágiles, mejorar la prestación del servicio e incrementar la confianza.

Para acudir al defensor asignado para atender tu entidad financiera, te recomendamos elaborar un documento con la descripción detallada de los hechos y de lo que pretendes con su queja, sustentando una a una tus afirmaciones. Puedes consultar los datos de contacto del defensor del cliente de tu entidad financiera en www.superfinanciera.gov.co.

Superintendencia Financiera: Si no has podido resolver tu inconveniente también puedes acudir a esta entidad. En ésta, es la Dirección de Protección al Consumidor Financiero la que se encarga de coordinar la atención de las reclamaciones o quejas que se presentan respecto del servicio prestado por las entidades que vigila o controla la misma. Puedes consultar los datos de contacto de la Superintendencia Financiera de Colombia en la línea **01 8000 120 100** y la página web www.superfinanciera.gov.co.

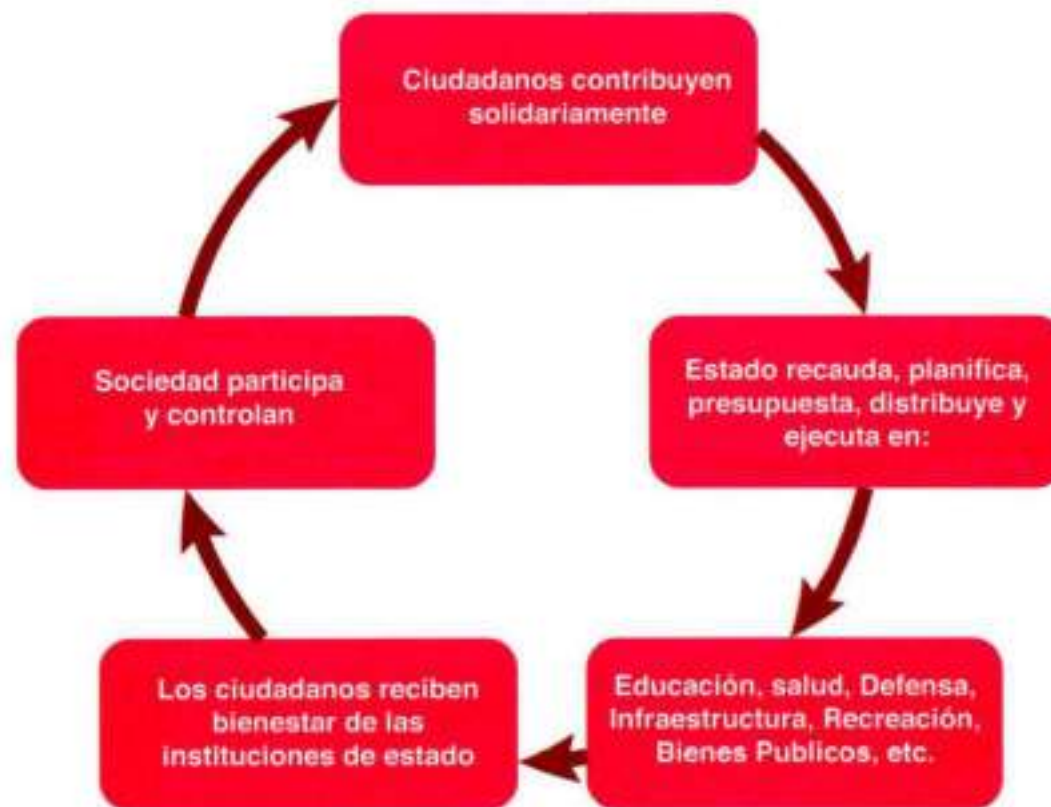
Lección 1

Cómo funcionan los impuestos:

Los impuestos que todos pagamos cumplen un ciclo:

CÁPSULA

A través del pago de impuestos los colombianos nos convertimos en dueños de nuestro futuro, porque estamos invirtiendo en un desarrollo económico y social planificado e igualitario.



62

Lección 2

Cómo ser un ciudadano
fiscalmente responsable

- Conoces la manera de dar cumplimiento a tus obligaciones tributarias y de cómo tomar las mejores decisiones al respecto.
- Verificas con antelación las fechas de vencimiento de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Ahorras para tener el dinero suficiente para hacer frente a tus obligaciones tributarias. Recuerda, no lo dejes para última hora.
- Elaboras y presentas tus declaraciones con suficiente antelación a los vencimientos.
- Solicitas la factura en todas tus compras.

Al evadir impuestos impides que el Estado tenga recursos para suministrar los bienes y servicios públicos que necesita la comunidad, tales como hospitales y colegios, además estas expuesto a multas y sanciones.



Si Manuel gana mucho más que Julia, debería aportar un porcentaje mayor, ya que probablemente le quedaría mucho más dinero disponible que a Julia.



Lección 3

Impuestos en Colombia

CÁPSULA



La equidad en los impuestos es fundamental para construir una sociedad mas justa.

Manuel y Julia ganan el mismo salario, sin embargo cada uno tiene un estilo de vida diferente:



El Estado hace que los impuestos de Manuel sean un poco más altos, pues su salario queda un poco más libre que el de Julia, que se reduce porque ella tiene más responsabilidades.



CÁPSULA

Para consultar todas las deducciones que aplican a tu caso particular, puedes consultar: www.dian.gov.co



Por el principio de equidad tributaria tanto Manuel como Julia deben hacer sus propios cálculos y así determinar de cuánto es su contribución, ya que como se vio, así dos personas tengan el mismo sueldo es probable que puedan deducir cosas distintas por lo que terminarían aportando distintos valores al Estado.



www.sabermasermas.com
educacionfinanciera@asobancaria.com



@SaberMasSerMas



/SaberMasSerMas

Cra. 9 N. 74 - 08. Piso Profinanzas - PBX (571) 326 6600 - Fax: (571) 326 6602
www.asobancaria.com - Bogotá D.C. Colombia



ASOBANCARIA

Promoviendo
la confianza y solidez del sector financiero

14. Comunicación electrónica de
Sandra Liliana Huertas a
ASOBANCARIA, de fecha 14 de
diciembre 2015. Anexo 28

Posible Plagio en la Cartilla Planeando mis Finanzas, construyendo mi futuro.

Sandra Huertas <puntodeequilibriocolombia@gmail.com>

14/1
2/15

para vicecorporativo

Buen día Andrés Felipe.

Mi nombre es Sandra Huertas Moreno, diseñadora gráfica y educadora financiera.

Le estoy contactando hoy, porque he encontrado una cartilla publicada por ASOBANCARIA llamada "Planeando mis finanzas, construyendo mi futuro", que contiene una versión deformada y no autorizada de mis personajes en la portada, y en su interior versiones deformadas y no autorizadas de historietas creadas originalmente por mí, para la Banca de las Oportunidades y el Banco de Bogotá en la cartilla "El camino a la prosperidad" en 2012 y 2013 respectivamente.

Gracias a la combinación de mi carrera, con mi experiencia como formadora y conferencista desde 2001 y con finanzas personales desde 2012 (con públicos desde analfabetas hasta corporativos en todo el país), se me confió la creación de las cartillas en su totalidad con los personajes e historietas originales, además de la versión de 2015 para la Banca de las Oportunidades, actualmente en edición.

Le estoy poniendo al tanto de este hecho, porque es posible que usted no sepa que mi autoría ha sido obviada y porque confío en que puedo contar con su colaboración para encontrar a los posibles responsables de este hecho.

Quisiera concertar una reunión con usted para conocer algunos detalles del proceso que ha dado el resultado mencionado y así hacer seguimiento a las responsabilidades correspondientes.

Agradeciendo su tiempo y disposición, quedo atenta a sus comentarios y al agendamiento de esta reunión. Feliz día.

Cordialmente,

—
Sandra Huertas Moreno
Cel. 311 5790201

15. Comunicación de BANCOLDEX a Sandra Liliana Huertas, de fecha 14 de enero de 2016. Anexo 29.

1200
85



B-PBO-102941

Bogotá, D.C., 14 de enero de 2016

Señora
Sandra Liliana Huertas Moreno
puntodeequilibriocolombia@gmail.com
Avenida 9 No. 140 – 93 Apto 701
Código Postal: 110121
Bogotá, D.C.

Asunto: Derechos de autor Cartilla de Educación Financiera "El Camino a la Prosperidad".-

Apreciada Señora Huertas:

Hemos tenido conocimiento de que Usted ha solicitado a otras entidades el pago de derechos de autor por concepto de la información contenida en la cartilla de la referencia; sobre el particular debe mencionarse que el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, señala que salvo pacto en contrario los derechos patrimoniales sobre las obras realizadas en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios pertenecen al encargante, en este caso Bancóldex y el Programa de Inversión Banca de las Oportunidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, le agradezco no presentarse como propietaria de la información y contenidos de la Cartilla de Educación Financiera "El Camino a la Prosperidad", cuyo uso ha sido autorizado por Bancóldex - Programa de Inversión Banca de las Oportunidades, a terceras entidades de conformidad con los derechos patrimoniales que sobre la misma ejerce.

Cordialmente,


JULIANA ALVAREZ G. LLEGO
Directora

16. Comunicación de Sandra Liliana Huertas a BANCOLDEX, de fecha 1 de febrero de 2016. Anexo 30.

Asunto: RV: Cliente: Sandra Liliana Huertas. Asunto: Presunta vulneración a los derechos morales y patrimoniales de autor
Datos adjuntos: WM_SandraHuertas_Respuesta_Banca de Oportunidades_DA.pdf

De: María Constanza González [<mailto:mcgonzalez@wolfmendez.com>]

Enviado el: martes, 2 de febrero de 2016 11:35 a. m.

Para: 'juliana.alvarez@bancoldex.com' <juliana.alvarez@bancoldex.com>

Asunto: Cliente: Sandra Liliana Huertas. Asunto: Presunta vulneración a los derechos morales y patrimoniales de autor

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2016

Señora
Juliana Álvarez Gallego
Directora
Programa Banca de Oportunidades
Bancoldex
Calle 28 No. 13ª-15 Piso 38
Ciudad.-

Vía correo electrónico juliana.alvarez@bancoldex.com
Confirmación correo certificado

Cliente: Sandra Liliana Huertas Moreno
Asunto: Presunta Infracción a los derechos morales y patrimoniales de autor

Respetado señora Álvarez:

En archivo adjunto encontrará comunicación relacionada al asunto en mención.

Cordial Saludo,

Jesús M. Méndez Bermúdez

María Constanza González

WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS

Calle 83A N° 23-90 PBX (571) 6235828 • Fax (571) 6170614

mcgonzalez@wolfmendez.com • www.wolfmendez.com

Bogotá D.C. – Colombia

Bogotá D.C, febrero 1, 2016
DA-0017-16

Señora
Juliana Álvarez Gallego
Directora
Programa Banca de Oportunidades
Bancoldex
Calle 28 No. 13^a-15 Piso 38
Ciudad.-

Vía correo electrónico juliana.alvarez@bancadeoportunidades.gov.co
Confirmación correo certificado

Cliente: Sandra Liliana Huertas Moreno
Asunto: Presunta Infracción a los derechos
morales y patrimoniales de autor

Respetada señora Álvarez:

1. Nos dirigimos a usted en nuestra calidad de apoderados de la señora Sandra Liliana Huertas Moreno, diseñadora gráfica con experiencia en el desarrollo de contenidos, actividades y materiales originales para los procesos pedagógicos, y con amplia trayectoria como facilitadora de procesos en temas de desarrollo personal, institucional y financiero.
2. El pasado 18 de enero de 2016, nuestra poderdante recibió una comunicación electrónica en la que se remitía una carta firmada por usted, en calidad de Directora del Programa Banca de Oportunidades-Bancoldex.
3. Al respecto, procedemos a dar respuesta a la misma, previas las siguientes consideraciones:
 - 3.1. El día 7 de diciembre de 2011, la señora Huertas remitió a Carmen Cecilia León Franco, Coordinadora de Banca de Oportunidades una oferta económica para el diseño, ilustración, diagramación, adaptación de contenidos y corrección de estilo para una cartilla gráfica de educación financiera.

3.2. Con ocasión del trabajo realizado y recibido a satisfacción por la entidad, nuestro cliente emitió la Cuenta de Cobro No. 001 a Bancoldex por valor de SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 7.100.000).

3.3. Entre la señora Huertas y Bancoldex-Programa Banca de Oportunidades nunca se suscribió un contrato de prestación de servicios para la realización de las labores encomendadas.

3.4. El 12 de mayo de 2015, Banca de Oportunidades emitió una certificación en la que hizo constar que la señora Huertas prestó a la Banca sus servicios como consultora de diseño gráfico en la elaboración de la Cartilla de Educación Financiera "El Camino a la Prosperidad", especificando que la labor realizada por la contratista fue la de recopilar, sintetizar y reconstruir contenidos de finanzas básicas como presupuesto, ahorro, préstamos, seguros y consumidor financiero, ilustrándolos con historietas y personajes originales.

3.5. En el mes de septiembre del año 2015, la señora Huertas tuvo conocimiento de la publicación y distribución de la cartilla "*Planeando mis finanzas, Construyendo mi futuro*" de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras- Asobancaria.

3.6. Al revisar el contenido de la Cartilla, nuestra poderdante se percató que en los capítulos 1, 2 y 4 se reproducía, sin su autorización, el trabajo que había realizado para Banca de Oportunidades, particularmente en lo relacionado con la descripción de los protagonistas de las historietas y el contenido de las mismas:

3.7. Dicha circunstancia se evidencia con total claridad del cotejo entre ambas cartillas:

Cartilla Banca de Oportunidades Comienza a manejar tus finanzas  ¿Sabes cómo manejar tus finanzas? ¿Sabes cuánto dinero necesitas para vivir? ¿Sabes cuánto dinero necesitas para ahorrar? Estas son algunas de las preguntas que debes hacerte al comenzar a manejar tus finanzas. En esta cartilla encontrarás algunas ideas para ayudarte a responder estas preguntas.  ¿Sabes cuánto dinero necesitas para vivir? ¿Sabes cuánto dinero necesitas para ahorrar? Estas son algunas de las preguntas que debes hacerte al comenzar a manejar tus finanzas. En esta cartilla encontrarás algunas ideas para ayudarte a responder estas preguntas.  ¿Sabes cuánto dinero necesitas para vivir? ¿Sabes cuánto dinero necesitas para ahorrar? Estas son algunas de las preguntas que debes hacerte al comenzar a manejar tus finanzas. En esta cartilla encontrarás algunas ideas para ayudarte a responder estas preguntas.	Cartilla Planeando mis finanzas - Asobancaria 
Cartilla Banca de Oportunidades ¿Qué es el PRESUPUESTO? El presupuesto es un plan que te ayuda a controlar tus gastos y a ahorrar dinero. En esta cartilla encontrarás algunas ideas para ayudarte a crear tu presupuesto. 	Cartilla Planeando mis finanzas - Asobancaria Lección 1 
Cartilla Banca de Oportunidades ¿Qué es el PRESUPUESTO? El presupuesto es un plan que te ayuda a controlar tus gastos y a ahorrar dinero. En esta cartilla encontrarás algunas ideas para ayudarte a crear tu presupuesto. 	Cartilla Planeando mis finanzas - Asobancaria CÁPSULA 

Cartilla Banca de Oportunidades



Cartilla Planeando mis finanzas - Asobancaria



Cartilla Banca de Oportunidades



Cartilla Planeando mis finanzas - Asobancaria



Cartilla Banca de Oportunidades



Cartilla Planeando mis finanzas - Asobancaria



3.7. Adicionalmente, nuestra poderdante observó, con absoluta extrañeza, que en ninguna parte de la cartilla “Planeando mis finanzas. Construyendo mi futuro” se le mencionaba como la autora de los contenidos reproducidos.

3.8. Dichas situaciones de hecho, llevaron a nuestro cliente a remitir el día 14 de diciembre de 2015, una comunicación a Asobancaria en la que, en ejercicio de sus legítimos derechos, reivindicó su calidad de autora de los personajes y de las historietas incluidas en los capítulos 1, 2 y 4. Adicionalmente, la señora Huertas solicitó la colaboración de la entidad para identificar a los responsables de tal hecho.

4. Teniendo en cuenta los anteriores hechos, nos pronunciaremos respecto de cada uno de los puntos referidos en su comunicación, en los siguientes términos:

4.1. No es cierto que nuestro cliente haya solicitado a otras entidades el pago de derechos de autor por concepto de la información contenida en la Cartilla de Educación Financiera “El Camino a la Prosperidad”.

De la simple lectura del contenido de la carta remitida por la señora Huertas, se evidencia que lo único que manifestó fue su calidad de autora indiscutible de las historietas contenidas en la mencionada cartilla, y la necesidad de concertar una reunión para encontrar a los responsables de la vulneración de sus derechos. En ningún aparte de la comunicación, se hace siquiera referencia al cobro de derechos de autor, razón por la cual su afirmación es del todo improcedente.

4.2. Con respecto a la presunción legal del artículo 20 de la ley 23 de 1982. Sea lo primero indicar que la ley que modificó el mencionado artículo fue la 1450 de 2011, y no del 2015 como erradamente se manifestó en su comunicación.

Al respecto, el artículo 20 de la ley 23 (modificado por la ley 1450 de 2011) reza:

En las obras creadas para una persona natural o jurídica en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios o de un contrato de trabajo, el autor es el titular originario de los derechos patrimoniales y morales; pero se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador, según sea el caso, en la medida necesaria para el ejercicio de sus actividades habituales en la época de creación de la obra. Para que opere esta presunción se requiere que el contrato conste por escrito. El titular de las obras de acuerdo a este artículo podrá intentar directamente o por intermedia persona acciones preservativas contra actos violatorios de los derechos morales informando previamente al autor o autores para evitar duplicidad de acciones

La norma es clara en señalar que, para que opere la presunción y se considere al encargante como titular de los derechos patrimoniales sobre la obra, será indispensable que el contrato conste por escrito. En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que entre Bancoldex y la señora Huertas no se firmó ningún tipo de contrato es evidente que, para el caso particular, la presunción no operó, y por tanto, nuestra poderdante es la titular de todos los derechos patrimoniales sobre las creaciones intelectuales realizadas para la Cartilla de Banca de Oportunidades, y en

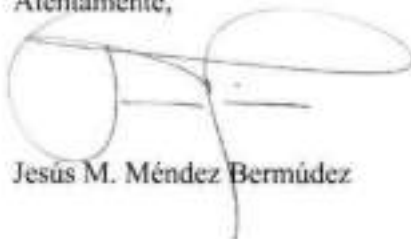
este sentido, la única facultada para autorizar o prohibir la explotación de las mismas.

Así las cosas, no es cierta la afirmación según la cual, las creaciones intelectuales realizadas por nuestra representada pertenecen a Bancoldex, en virtud del artículo 20 de la ley 23 de 1982, modificado por la Ley 1450 de 2011.

4.3. En relación con su requerimiento para que la señora Huertas se abstenga de presentarse como propietaria de la información contenida en la Cartilla, nos permitimos manifestarle que la señora Huertas siempre reivindicará los derechos morales y patrimoniales sobre las obras de su creación.

5. Teniendo en cuenta los hechos narrados y las consideraciones de derecho expuestas, le solicitamos que se comunique con nosotros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de encontrar una solución negociada al presente asunto y así precaver un eventual litigio por la vulneración a los derechos morales y patrimoniales de nuestro cliente.

Atentamente,



Jesús M. Méndez Bermúdez

17. Comunicaciones entre
BANCOLDEX y apoderados de la Señora
Sandra Liliana Huertas. Anexo 31.

150
95

Bogotá D.C, marzo 4, 2016
DA-0022-16

Señores
Juliana Álvarez Gallego
Juan Carlos Sarmiento Espinel
Programa Banca de Oportunidades
Bancoldex
Calle 28 No. 13ª-15 Piso 38
Ciudad.-

Vía correo electrónico juliana.alvarez@bancadeoportunidades.gov.co
juan.sarmiento@bancoldex.com

Confirmación correo certificado

Cliente: Sandra Liliana Huertas Moreno
Asunto: Presunta Infracción a los derechos
morales y patrimoniales de autor

Respetados señores:

Continuando con la reunión sostenida el pasado 29 de febrero en las instalaciones de BANCOLDEX, y de acuerdo con su amable solicitud, las siguientes son las pretensiones de la señora Sandra Liliana Huertas Moreno, para terminar el presente caso de manera directa, y evitar el inicio de las acciones legales pertinentes:

1. En relación con la Cartilla de Educación Financiera "El Camino de la Prosperidad" publicada en el año 2012. Primera Edición

a. Que BANCOLDEX informe a la señora Sandra Huertas el número total de ejemplares impresos de la Cartilla. Este número deberá abarcar las impresiones realizadas por cuenta propia o por terceros autorizados por BANCOLDEX, así como el total de ediciones.

b. Que se repare el derecho de paternidad transgredido, mediante la incorporación, en cada una de las cartillas impresas, de un sticker con la información respectiva a la autora de las obras artísticas y literarias incorporadas en forma de historietas.

2. En relación con la Cartilla de Educación Financiera "El Camino de la Prosperidad" realizada en el año 2015.

a. Que BANCOLDEX, al socializar la Cartilla, haga previa advertencia que la misma tiene derechos reservados de autor en cuanto a las ilustraciones contenidas en ella y que, por tanto, cualquier forma de explotación de las mismas, deberá contar con la previa y expresa autorización de la Señora Huertas.

13/1
96

b. Que BANCOLDEX, por intermedio de su representante legal, suscriba un documento en virtud del cual:

- (i) se comprometa a cumplir la obligación establecida en literal a) de este numeral, y
- (ii) se comprometa a respetar los derechos morales y patrimoniales de los que es titular la Señora Sandra Huertas.

3. En relación con la Cartilla de "Planeando mis finanzas, construyendo mi futuro"

3.1. Que BANCOLDEX elabore y someta a consideración y aprobación de la Señora Huertas, una comunicación dirigida a ASOBANCARIA, en la cual se rectifique y reconozca que los derechos de autor sobre las historietas incluidas en los capítulos 1, 2 y 4 de la Cartilla, pertenecen a la Señora Huertas.

Una vez aprobada, la comunicación deberá ser remitida por BANCOLDEX a la mencionada entidad y el respectivo comprobante de envío, entregado a la Señora Huertas.

3.2. Que como compensación simbólica por vulneración a los derechos morales de: (i) integridad y (ii) paternidad de la obra; y patrimoniales de (i) reproducción y (ii) distribución, de la obra, BANCOLDEX reconozca a la Señora Sandra Huertas, la suma neta de doce millones de pesos (\$12.000.000), dentro de los 15 días hábiles siguientes, al envío de esta comunicación.

Finalmente, nos permitimos remitir, junto con esta comunicación, el documento de poder otorgado por la Señora Huertas a los suscritos apoderados.

Sin otro particular, quedamos a la espera de sus comentarios.

Atentamente,

Jesús M. Méndez Bermúdez

María Constanza González G.
María Constanza González G.

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2016

Señores

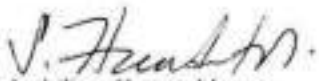
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.
BANCOLDEN
Calle 28 No. 13 A-15
Ciudad.-

Referencia: Poder especial, amplio y suficiente de Sandra Liliana Huertas Moreno a los Doctores María Constanza González García y Jesús M. Méndez Bermúdez

Sandra Liliana Huertas Moreno, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63352386 de Bucaramanga, actuando en nombre y por cuenta propia, con el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente, a la abogada María Constanza González García, colombiana, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.380.511 y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 112.471 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada principal, y al abogado Jesús María Méndez Bermúdez, colombiano, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N° 13.491.525 y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado N° 99.678 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto, para que conjunta o separadamente eleven solicitudes, presenten derechos de petición y realicen cualquier tipo de actuación ante BANCOLDEN, con el fin de solucionar la controversia surgida con ocasión de la presunta infracción a los derechos morales y patrimoniales de autor sobre las obras incorporadas en la cartilla de educación financiera "El camino de la prosperidad", de las cuales soy autora y titular, en los términos de los instrumentos internacionales, comunitarios y nacionales que regulan la materia.

En los anteriores términos, mis apoderados María Constanza González García y Jesús María Méndez Bermúdez quedan ampliamente facultados para negociar, conciliar, transigir, ratificar actuaciones, recurrir, refutar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, notificarse de decisiones, recibir pagos o indemnizaciones producto de transacción, conciliaciones, arreglos directos y en general, para realizar todas aquellas actuaciones que sean necesarias para el buen y fiel cumplimiento de su gestión

Atentamente,


Sandra Liliana Huertas Moreno
C.C. No. 63352386 de B/manga

Aceptamos

Jesús María Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J


María Constanza González García
C.C. 52.380.511
T.P.A. No. 112.471 del C. S. de la J

COLOMBIA
NTICINCO
LOS SUÁREZ
ENCARGADO

COLOMBIA
IC 3
S SUÁREZ
ENCARGADO

NOTARIA 25 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

El anterior escrito fué presentado personalmente

ante este Despacho por Sandra Liliana

Hernández Moreno

quien se identifica con C.C. No. 63.352.386

de Buenaventura D.P.

Dirigido a: Bancolombia

y expuso que el contenido de este documento es

cierto y que la firma y huella son puestas en

mi presencia.

En constancia de firma hoy:

04 MAR 2016



Índice Derecho

[Signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

[Signature]
NOTARÍA VEINTICINCO
RICARDO CEBALLOS SUÁREZ
NOTARIO VEINTICINCO ENCARGADO

REPÚBLICA

NOTARIA V
RICARDO CEB
NOTARIO VEINTICINCO

133
48

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



6693

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (04) de marzo de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0063352386, presentó personalmente el documento dirigido a BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. / BANCOLEX y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



8lrkv8wfcfx5

Firma autógrafa

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

RICARDO CEBALLOS SUAREZ

Notario veinticinco (25) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado



18. Comunicación de BANCOLDEX, de fecha 30 de marzo de 2016. Anexo 32.



B- PBO- 107120

Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2016



Doctores

MARÍA CONSTANZA GONZÁLEZ Y

JESUS MÉNDEZ BERMÚDEZ

Apoderados Sra. Sandra Huertas Moreno

Calle 83 A No. 23-90

Código Postal: 111211

Bogotá, D.C.

Asunto: Cartilla de Educación Financiera – Respuesta Comunicación

Apreciados doctores:

Me refiero a su comunicación del pasado 4 de marzo mediante la cual se solicita el reconocimiento a favor de la señora Sandra Huertas Moreno de una serie de derechos morales y patrimoniales respecto de unas piezas de educación financiera dirigidas a personas de escasos recursos, en cuya elaboración participó parcialmente, bajo contrato celebrado con el Programa Banca de las Oportunidades, la señora Huertas.

Sobre el particular, de manera atenta me permito informarles que una vez revisados el contenido de su comunicación, así como todos los antecedentes del caso que reposan en nuestros archivos y, consultadas las instancias internas del Programa, se ha considerado que no resulta viable acceder a lo pretendido en la comunicación que nos ocupa.

No obstante lo anterior, si existieran elementos de juicio adicionales a ser tenidos en cuenta, los invitamos a presentarlos a efectos de realizar una eventual revaluación del caso.

Cordialmente,


JULIANA ÁLVAREZ GALLEGO
Directora

19. Constancia de no conciliación expedida por la Procuraduría Primera Judicial II para Asuntos Administrativos de la ciudad de Bogotá, de fecha 29 de noviembre de 2016. Anexo 33.

	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	3
	REG-IN-CE-006	Página	1 de 2

13/11
102

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

PROCURADURÍA PRIMERA JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación No. 278-2016 (SIAF 407698-2016) 31 DE OCTUBRE DE 2016

Convocante (s): SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO

Convocado (s): BANCOLDEX y ASOBANCARIA

Medio de control REPARACIÓN DIRECTA

En los términos del artículo 2 de la Ley 640 de 2001¹, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.3.1.1.9. del Decreto 1069 de 2015, la Procuraduría Primera Judicial II para Asuntos Administrativos expide la siguiente

CONSTANCIA:

1. Mediante apoderado, el (la) convocante **SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO**, presentó solicitud de conciliación extrajudicial el día 31 de octubre de 2016, convocando a **BANCOLDEX y ASOBANCARIA**.

2. Las pretensiones de la solicitud fueron las siguientes:

"1. Que se declare que los comportamientos adelantados por BANCOLDEX y ASOBANCARIA, constituyen una infracción a los derechos morales y patrimoniales de Sandra Liliana Huertas, en su calidad de autora y titular originaria, de las obras artísticas y (literarias contenidas en la cartilla de educación financiera "El Camino a la Prosperidad".

2. Que BANCOLDEX y ASOBANCARIA informen a la señora Sandra Liliana Huertas el número total de ejemplares impresos de las cartillas "El Camino a la Prosperidad" y "Planeando mis finanzas, Construyendo mi futuro", incluyendo las impresiones realizadas por cuenta propia o por terceros autorizados, así como el total de ediciones de cada una de ellas.

3. Que BANCOLDEX y ASOBANCARIA se abstengan de reproducir en el futuro, las obras (literarias y artísticas (personajes) de la señora Sandra Liliana Huertas, salvo autorización expresa, incluyendo reimpressiones o reediciones de las cartillas mencionadas, o su puesta a disposición del público a través de internet.

4. Que las convocadas reparen en forma integral los daños pecuniarios y no pecuniarios causados a la señora Sandra Liliana Huertas por el uso no autorizado de sus obras. Tal reparación deberá comprender, además de todos los que resulten probados, los perjuicios que se relacionan a continuación:

4.1. Daño Pecuniario:

4.1.1. Por concepto del valor que hubiese percibido la convocante de haber autorizado el uso de sus obras: la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 18.150.000).

4.1.2. Por concepto de lucro cesante: la suma de SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$760.000).

4.2. Daño no pecuniario:

4.2.1. Por concepto de daño moral: la suma de TERINTA (30) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, vigentes al día de la valoración definitiva del daño.

4.2.2. Por concepto de vulneración a los derechos morales de paternidad e integridad de la obra: la suma de SESENTA (60) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, vigentes al día de la valoración definitiva del daño.

¹ En concordancia con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 30 de 2002.

Lugar de Archivo: Procuraduría Primera Judicial II Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	------------------------------------	---

	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	3
	REG-IN-CE-006	Página	2 de 2

5. Que como forma de reparación no pecuniaria de los derechos morales de autor transgredidos, se ordene a las convocadas la incorporación, en cada una de las cartillas impresas de "Planeando mis finanzas, Construyendo mi futuro", de un sticker con la información relativa a la autoría de las obras artísticas y literarias incorporadas en ella.
 6. Que de no ser posible el cumplimiento de la anterior pretensión, se ordene a las convocadas la publicación de una disculpa y rectificación pública, en un medio de comunicación impreso de amplia circulación nacional. El contenido de la publicación deberá ser previamente avalado por la convocante.
 7. Que las convocadas remitan comunicación interna a todas las entidades bancarias con las que se haya socializado la cartilla "Planeando mis finanzas, Construyendo mi futuro", rectificando lo relativo a su autoría y titularidad. El contenido de la comunicación deberá ser previamente avalado por la convocante."
3. El día de la audiencia, celebrada el veintinueve (29) de noviembre de 2016, la conciliación se declaró fallida ante la falta de ánimo conciliatorio por parte de la entidad convocada.
 4. De conformidad con lo anteriormente expuesto, se da por agotado el requisito de procedibilidad exigido para acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.
 5. En los términos de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, se devolverán a la parte citante los documentos aportados con la conciliación.

Dada en Bogotá D.C., a veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).


DIANA MARCELA GARCÍA PACHECO
 Procuradora Primera Judicial II para Asuntos Administrativos

Lugar de Archivo: Procuraduría Primera Judicial II Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

20. Contrato No. 0848 del 1º de junio de 2015 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y Sandra Liliana Huertas. Correo y factura. Anexo 34.

ESTIPULACIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. CONSIDERACIONES: 1.1) Que **EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato, previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011 o en las disposiciones constitucionales y legales vigentes, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuara conforme a lo previsto en el artículo 9 de la misma Ley; 1.2) Que con base en el certificado expedido el Director General (E) del **INSTITUTO**, se deja la constancia que no existe personal suficiente y en consecuencia disponible para desarrollar las labores objeto del presente contrato; 1.3) Que de conformidad con el artículo 15 y 20 del Decreto No. 1510 de 2013, la dependencia correspondiente, realizó el estudio previo para la contratación; 1.4) Que **EL CONTRATISTA** aportó sus certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales; 1.5) Que **EL CONTRATISTA** diligenció y entregó a la Entidad, el Formato Único de Hoja de Vida, la Declaración de Bienes y Rentas y acreditó estar afiliado al régimen de salud y de pensiones; 1.6) Que de conformidad con el artículo 81 del Decreto No. 1510 de 2013, **EL CONTRATISTA** demostró la idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo del objeto del presente contrato, tal como aparece indicado en la propuesta presentada al Instituto; 1.7) Que la modalidad de selección del **CONTRATISTA** en este caso, no requiere la obtención de varias ofertas de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Decreto No. 1510 de 2013.

2. RESPONSABILIDAD: **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause daño la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011.

3. FORMA DE PAGO: **EL INSTITUTO** pagará al **CONTRATISTA**, el valor del presente contrato en pagos mensuales vencidos o fracción de mes, todo ello en forma proporcional al valor del contrato, a partir de la orden de iniciación, previa presentación por parte del contratista de informes detallados de actividades, certificación de cumplimiento del objeto expedido por el Gestor del contrato y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. **PARÁGRAFO PRIMERO** Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** presentó certificado de cuenta bancaria el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera del **INSTITUTO**, abonará a dicha cuenta los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios; cualquier cambio en la información bancaria deberá reportarla, adjuntando copia de la nueva certificación. **PARÁGRAFO SEGUNDO** En el evento de que en el contrato se pacten gastos de viaje y de pasajes, estos se reconocerán cuando **EL CONTRATISTA** se desplace fuera de la sede de ejecución del contrato, previa presentación de cuenta de cobro correspondiente y presentación del informe debidamente aprobado por el gestor del contrato, siguiendo el mismo procedimiento previsto en la Resolución de viáticos expedida por el **INSTITUTO** para los funcionarios de la entidad.

4. PLAZO: El plazo de este Contrato de Prestación de Servicios se contará a partir de la orden de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. **PARAGRAFO** Así mismo, para la orden de inicio será requisito la afiliación y pago a la ARL del Contratista, de conformidad con lo previsto en el Artículo 6º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

5. GARANTIA ÚNICA: **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor del **INSTITUTO**, una Garantía que cubra los siguientes riesgos: a) El cumplimiento general del Contrato de Prestación de Servicios, el pago de multas y cláusula penal que se imponga, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. b) La Calidad del Servicio Prestado, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato. Esta Garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del presente documento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** **EL CONTRATISTA** se compromete a ampliar, modificar o prorrogar la Garantía Única de Cumplimiento, en el evento en que aumente el valor del contrato, se prorrogue o se suspenda su vigencia. **PARAGRAFO SEGUNDO:** **EL CONTRATISTA** deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por **EL INSTITUTO**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 127 del Decreto No. 1510 de 2013.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Además de las obligaciones establecidas en la resolución 3376 de 2010, el Gestor Administrativo del contrato deberá: 6.1) Velar porque el objeto del contrato y las obligaciones del mismo se cumplan a cabalidad; 6.2) Revisar y aprobar los informes de actividades y demás informes que deba rendir **EL CONTRATISTA**; 6.3) Expedir la certificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato en las condiciones exigidas; 6.4) Informar oportunamente sobre la necesidad de modificación o terminación de mutuo acuerdo siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados; 6.5) Impartir las directrices y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato; 6.6) Informar cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del contrato; 6.7) Requerir al **CONTRATISTA** una vez terminada la ejecución del contrato, la entrega de los archivos físicos y magnéticos utilizados; 6.8) Conforme a lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2011, no será obligatorio en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la liquidación.

0848

7. CESIÓN Y SUBCONTRATO DE SERVICIOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente Contrato de Prestación de Servicios a persona natural o jurídica alguna, sin previo consentimiento expreso y escrito del INSTITUTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión o Subcontrato de Servicio.

8. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Son aplicables a este Contrato de Prestación de Servicios Profesionales las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

9. CADUCIDAD: EL INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del presente Contrato en los términos señalados por la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Declarada la caducidad, EL CONTRATISTA hará una relación detallada de las actividades realizadas hasta la fecha de ejecutoria de la Resolución que la declare, las cuales se consignarán en un Acta que deberá ser suscrita y aprobada por el Gestor del Contrato y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del Contrato a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO: PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento definitivo, se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

10. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 3662 del 13 de agosto de 2007. Para el caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial o total y la consecuente imposición de las multas y la cláusula penal, respectivamente, será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad.

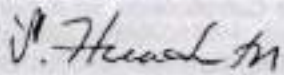
11. OBLIGACIÓN DE PAGO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de la afiliación al sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones con los correspondientes comprobantes de pago mensual con el fin de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 y artículo 18 de la Ley 1122 de 2007.

12. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto este contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y EL INSTITUTO.

13. DOCUMENTOS: Forman parte del presente contrato la Hoja de Vida con sus anexos, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, en lo que no sea incompatible con el presente contrato, los estudios y documentos previos realizados por el INSTITUTO, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Formulario para Aplicación de Retención en la Fuente, Impuestos de Industria y Comercio (ICA), I.V.A, las actas y los acuerdos suscritos o que se llegaren a suscribir entre las partes y la certificación de la no existencia de personal para realizar la actividad.

14. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción por las partes. Para la ejecución se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal Definitivo expedido por parte del Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y de la aprobación por parte del INSTITUTO de las garantías pactadas.

01 JUN 2015

POR EL INSTITUTO:  LUIS ROBERTO D'PABLO RAMÍREZ Director Técnico	POR LA CONTRATISTA:  SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO CC. No. 63.352.386 de Bucaramanga
--	---

147
106

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
N.I.T. 800.215.807-2

1. **NÚMERO DE CONTRATO:** 0848
2. **OBJETO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ILUSTRAR AFICHE DIDÁCTICO Y EL PLEGABLE COMPENDIO DE ACCIONES PARA PROTEGER VIDA Y BIENES ANTE RIESGOS Y EMERGENCIAS CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL INVIAS.
3. **CONTRATISTA:** SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO. CC. No. 63.352.386 expedida en Bucaramanga.
4. **VALOR:** CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) MONEDA CORRIENTE, suma que comprende los costos directos e indirectos que ocasione el presente Contrato.
5. **FORMA DE PAGO:** EL INSTITUTO pagará A LA CONTRATISTA el valor del presente contrato así: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) MONEDA CORRIENTE, en pagos mensuales vencidos de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.750.000,00) MONEDA CORRIENTE, o proporcional por fracción de mes, a partir de la orden de iniciación, previa presentación por parte de la Contratista de informes detallados de actividades, certificación de cumplimiento del objeto expedida por el Gestor del Contrato, y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL.
6. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para respaldar el compromiso asumido con este Contrato se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201415 del 28 de Abril de 2015, expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) MONEDA CORRIENTE.
7. **PLAZO:** El plazo del presente Contrato será de dos (2) meses contados a partir de la orden de inicio la cual será impartida por la Unidad Ejecutora previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO:** Así mismo para la orden de inicio será requisito la afiliación y pago a la ARL de la Contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1562 del 11 de Julio de 2012. ✓
8. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:** Será ejercida por el Director Técnico o a quien éste designe.
9. **OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:** Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, LA CONTRATISTA se compromete a:
- 9.1. Realizar la ilustración de un plegable que contiene información de la campaña de Prevención de la subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, de acuerdo a lineamientos entregados por la misma Subdirección.
 - 9.2. Realizar la ilustración para un afiche que contiene información dirigida al público infantil para la campaña de Prevención de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, de acuerdo a lineamientos entregados por la misma Subdirección.
 - 9.3. Realizar las ilustraciones en los medios gráficos y tecnológicos requeridos, para su utilización en la elaboración de los videos, cartillas, plegables, afiches y otros medios didácticos que estime la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias.
 - 9.4. Asistir y participar en los comités técnicos de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias o dónde éste lo designe, para tratar temas relacionados con la temática requerida para la realización de las ilustraciones objeto de la contratación.
 - 9.5. Suministrar información referente a su actividad, de manera inmediata una vez solicitada, a fin de coadyuvar en la realización de otras actividades vinculadas e inherentes a la campaña de Prevención y Atención de Emergencias.
 - 9.6. Efectuar los aportes a Seguridad Social en salud, pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos, anexos a los informes mensuales.
 - 9.7. Entregar al Gestor del Contrato, un informe mensual en el cual se relacionen las actividades ejecutadas durante el periodo correspondiente. Así mismo, deberá entregar durante el primer mes del contrato la ilustración de un plegable que contiene información de la campaña de Prevención de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, de acuerdo a lineamientos entregados por la misma Subdirección y en el segundo mes, la ilustración para un afiche que contiene información dirigida al público infantil para la campaña de Prevención de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias.

0848

ESTIPULACIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. _____ DE 2015 - OBJETO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ILUSTRAR AFICHE DIDÁCTICO Y EL PLEGABLE COMPENDIO DE ACCIONES PARA PROTEGER VIDA Y BIENES ANTE RIESGOS Y EMERGENCIAS CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL INVIAS.

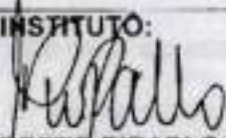
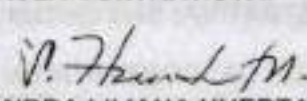
de acuerdo a lineamientos entregados por la misma Subdirección. 9.8. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del Contrato, que realice el Gestor del mismo. 9.9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer. 9.10. En el evento de que el Contratista se encuentre en las instalaciones del INVIAS, portará carné y lo devolverá una vez ejecutado el objeto de la presente contratación. 9.11. Presentar un informe final al vencimiento del Plazo Contractual que contenga entre otros las actividades realizadas durante toda la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, incluyendo el material realizado en los medios gráficos y tecnológicos solicitados. 9.12. Las demás, que en relación con el objeto del contrato, sean necesarias y/o le sean solicitadas por el Subdirector de Prevención y Atención de Emergencias y/o el Gestor del mismo. **PARÁGRAFO: LA CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente Contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011.

10. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO: EL INSTITUTO se compromete a: **10.1.** Cancelar el valor del presente Contrato como contraprestación de los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el presente Contrato, previa presentación de la respectiva cuenta debidamente aprobada por la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias. **10.2.** Ejercer la gestión administrativa y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Contrato. **10.3.** Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del Contrato.

11. CONDICIONES GENERALES: Además de las estipulaciones aquí señaladas, son aplicables al presente Contrato las Condiciones Generales para Contratos de Prestación de Servicios que se anexan.

12. OTRAS ESTIPULACIONES: LA CONTRATISTA presentó certificado de **Cuenta de Ahorros** No. 008970303296 de **DAVIVIENDA** para que el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, abone los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios profesionales; cualquier cambio en la información bancaria deberá reportarla, adjuntando copia de la nueva certificación.

01 JUN 2015

POR EL INSTITUTO:  LUIS ROBERTO D'PABLO RAMÍREZ Director Técnico <i>rr</i> <i>LD</i>	POR LA CONTRATISTA:  SANDRA LILIANA HUERTAS MORENO CC. No. 63.352.386 de Bucaramanga
--	---

21. Correo electrónico de INVIAS a Sandra Liliana Huertas, de fecha 28 de julio de 2015. Anexo 35.

Carlos Tamayo

De: María Constanza González <mcgonzalez@wolfmendez.com>
Enviado el: jueves, 06 de octubre de 2016 11:20 a.m.
Para: Milena Rodriguez
Asunto: RV: Caso Sandra Huertas Correo sobre Contrato 0848 - 2015
Datos adjuntos: Experiencia exitosa Alba.docx

Cordial Saludo,



MARÍA CONSTANZA GONZÁLEZ
ASSOCIATE
MCGONZALEZ@WOLFMENDEZ.COM
T. + (57) 1 623 58 28
D. CALLE 83A No. 23 - 90
■ BOGOTÁ - COLOMBIA
WWW.WOLFMENDEZ.COM

De: Sandra Huertas [mailto:puntodeequilibriocolombia@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 5 de octubre de 2016 10:29 p. m.
Para: María Constanza González <mcgonzalez@wolfmendez.com>
Asunto: Caso Sandra Huertas Correo sobre Contrato 0848 - 2015

----- Mensaje reenviado -----

De: Nancy Velasquez Osorio <nvelasquez@invias.gov.co>
Fecha: 28 de julio de 2015, 13:19
Asunto: RE: Contrato 0848 - 2015
Para: Sandra Huertas <puntodeequilibriocolombia@gmail.com>

Buenas tardes Sandra.

En el texto que le envié, están estipulados los capítulos. Van separados por las historietas. Después de cada historieta va el tema de que trata el capítulo. Le mencioné que van 3:

1. Marco conceptual de la gestión del riesgo
2. Marco Legal de la gestión del riesgo
3. Experiencias exitosas. (Este capítulo todavía no está por eso en el correo anterior le indique capítulos 1,2 y 4).
4. Aparte infantil.

Ese texto lo puede leer como referencia, pero para mayor facilidad se puede centrar en la lectura de cada historieta y PROPONER una ilustración que exprese lo que expresa cada historieta así:

"La prevención es un

asunto humano" Capítulo 1. Muestra las dificultades de la población por el manejo inadecuado de algunos recursos tales como el agua permitiendo su fuga o el manejo de ganado permitiendo el sobrepastoreo. Por favor proponer una ilustración que muestre esa situación.

745
110

"TODOS Y TODAS ESTAMOS

EXPUESTOS A RIESGOS" Capítulo 2. Muestra una comunidad comprendiendo el asunto de la Gestión del Riesgo y cómo cada uno de ellos es responsable del buen manejo de sus parcelas. Por favor proponer una ilustración que muestre esta situación.

"VIVIMOS EN EL FUTURO" Capítulo 4. Muestra a un profesor enseñando a sus alumnos la importancia de valorar los recursos naturales y el lugar dónde viven (es un espacio rural), ya que ese lugar siempre proveerá sus necesidades aunque se marchen lejos. Por favor proponer una ilustración que enmarque tal situación-

Respecto al capítulo 3, que no está en la cartilla, aprovecho y le comento que se va a tratar del trabajo que hacen personas como los microempresarios del Inviás. Le anexo fotos y pequeños textos como referencia, Por favor proponer una única ilustración que muestre la labor de ellos.

En total 4 ilustraciones, de las cuales necesitamos un boceto para hacer correcciones y una vez aprobados se deberá imprimir color con las características técnicas indicadas

De todas maneras, si requiere una información adicional por favor me comenta.

Atentamente

Nancy

De: Sandra Huertas [mailto:puntodeequilibriocolombia@gmail.com]

Enviado el: martes, 28 de julio de 2015 12:30 p. m.

Para: Nancy Velasquez Osorio; Melisa Rincón; Nancy Granada

Asunto: Re: Contrato 0848 - 2015

Buena tarde Nancy, he recibido un documento de 39 páginas, y aún no tengo claro cuáles son las ilustraciones que me corresponden, ni los requerimientos para las mismas. NO veo los cuatro cuerpos, o la indicación de qué ilustraciones debo hacer. Le agradezco que me confirme.

El 28 de julio de 2015, 12:06, Sandra Huertas <puntodeequilibriocolombia@gmail.com> escribió:

Gracias Nancy. Antes de seguir exportando necesito que me retroalimenten sobre los errores que menciona, quedo atenta.

El 28 de julio de 2015, 12:01, Nancy Velasquez Osorio <nvelasquezo@invias.gov.co> escribió:

746
MA

Cordial Saludo Sandra

Dejando constancia de que las ilustraciones por usted enviadas, aún presentan problemas mencionados en las correcciones que se le ha pedido realizar de manera reiterada, le informo los datos básicos del segundo producto que según su contrato debe cumplir son los siguiente:

El plegable se compone de cuatro (4) cuerpos cada uno con el siguiente temario:

1. Marco conceptual de la Gestión del Riesgo
2. Marco Legal de la Gestión del Riesgo en el país
3. Experiencias exitosas
4. Aparte infantil

Comendidamente le solicito elaborar 4 bocetos, uno por cada uno de los apartes mencionados. Para ello le envío la prediagramación de la cartilla de la campaña (CAPITULOS 1,2 Y4). Estas ilustraciones serán full color, pero antes de eso debemos aprobar los bocetos que se están solicitando.

Atentamente

NANCY VELASQUEZ OSORIO

Sandra Huertas Moreno

Tel. 311 5790201

24X
ME

--

Sandra Huertas Moreno

Tel. 311 5790201

Este correo electronico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Mail-Secure de Pineapp - Instituto Nacional de Vias.

This footnote confirms that this email message has been scanned by
neApp Mail-SeCure for the presence of malicious code, vandals & computer viruses.

--

Sandra Huertas Moreno

Tel. 311 5790201